ALCALDÍA DE ARMENIA

Departamento Administrativo de Planeación

DP-PDE- 04587

Armenia, 14 de Agosto 2025

14 AGO 2025

RECIBIDO: 5732 Andrea 10:56 Ana

Doctor
SANTIAGO MORALES ARCILA
Director
Departamento Administrativo de Bienes y suministros
Alcaldía de Armenia

Asunto: Solicitud de certificación del Plan Anual de Adquisiciones Municipal

De la manera más atenta, solicito se sirva proceder a la certificación del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Armenia para la vigencia 2025 de acuerdo a las líneas de adquisiciones que se encuentran establecidas de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	**93151505**
Descripción	CONVENIOS DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ADMNISTRACION Y RESTAURACION AMBIENTAL DE PREDIOS DE CONSERVACION DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES URBANOS Y ARBOLES QUE REPRESENTAN RIEGOS EN LA CIUDAD DE ARMENIA
Duración estimada del contrato	4 MESES
Valor total estimado	$400,000,000

NOTA: (*Para el caso de inclusión o modificación se deben indicar los motivos por los cuales no fueron planificadas las líneas de adquisiciones en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Armenia; este trámite se debe realizar con anterioridad ante el comité para su debida autorización y aprobación)*

Atentamente;

DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Proyectó: Bianey Castro Peñaloza – Contratista- DAPM
Elaboró: Bianey Castro Peñaloza – Contratista- DAPM
Revisó: Jhoan Sebastián Aristizábal – Contratista – DAPM

ALCALDÍA DE ARMENIA

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Fecha 15 de AGOSTO del 2025 **CPAA No** 4126

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El suscrito Almacenista General del Municipio de Armenia certifica que el siguiente servicio, bien u obra se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 del Municipio de Armenia entregado por EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS.

Códigos UNSPSC	93151505
Descripción	CONVENIOS DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ADMNISTRACION Y RESTAURACION AMBIENTAL DE PREDIOS DE CONSERVACION DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES URBANOS Y ARBOLES QUE REPRESENTAN RIEGOS E.
Duración estimada del contrato	4 MESES
Valor total estimado	$ 400000000

El presente documento se expide a solicitud de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION el 14 de 8 del 2025 mediante oficio número DP-PDE-04587'

Nota: "El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados."

Marly Cristina Astaiza C.

MARLY CRISTINA ASTAIZA CEBALLOS
Almacenista General.
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyecto y Elaboró: ESTEFANIA URIBE VEGA – Contratista D.A.B.S
Revisó: MARLY CRISTINA ASTAIZA CEBALLOS – Almacenista General **D.A.B.S** MC

DP-PDE- 04594

Armenia Quindío, 14 de Agosto de 2025

RADICADO MUNICIPAL
14 AGO. 2025
4:56
Radicado por: 01
17912

JUAN DAVID SOLER ROA
Departamento Administrativo de Planeación
Armenia

Cordial saludo.

Solicito expedir certificado de banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) así:

Área Responsable o Ejecutora:	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Línea Estratégica:	ARMENIA MODERNA
Nombre programa Presupuestal:	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Código BPPIM:	2024630010085
Nombre del Proyecto:	Ordenamiento del territorio para una planificación de la ciudad con más oportunidades
Objeto del Gasto:	ADICION AL CONVENIO DAP-CDA-008-2024: AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES EN ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES URBANOS Y DE ÁRBOLES QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DE ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA.

Código Producto	Nombre Producto	Rubro Presupuestal	Nombre Actividad	Valor Solicitado
4002020	Espacio público adecuado	10101 - 2.3.2.02.02.009.4002020.085 - 001	EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO (DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES, PAISAJISMO Y JARDINERÍA) , VIGILANCIA Y CONTROL EN EL ESPACIO PÚBLICO (CONTROL AL COMERCIO INFORMAL, ACTIVIDADES ILEGALES DE INVASIÓN, APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y PUBLICIDAD EXTERIOR).	$400.000.000

Nota 1: *El objeto y actividades a certificar son coherentes con el proyecto de inversión registrado y viabilizado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal.*
Nota 2. *Las obligaciones especificas de los contratos derivados de la ejecución del proyecto son de responsabilidad estricta de la dependencia encargada de la ejecución del contrato u ordenación del gasto.*
Nota 3. *Es responsabilidad de las dependencias ordenadoras del gasto garantizar en todo momento la trazabilidad y coherencia con el catálogo presupuestal CCPET, clasificador programático de inversión y clasificación central de productos para el efectivo seguimiento y ejecución del plan operativo anual de inversiones.*

Atentamente,

DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Proyectó y Elaboró: Paula Marcela García – Contratista DAPM
Reviso: Johan Sebastián Aristizábal – Contratista DAPM

Certificado Generado Exitosamente ×

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso 2. Direccionamiento Estratégico

Código: R-DP-PDE-043
Fecha: 13/08/2024
Versión: 009

FECHA: 2025-08-14

CERTIFICADO NÚMERO: 2025-7107

OFICINA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

ADICION AL CONVENIO DAP-CDA-008-2024: AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES EN ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES URBANOS Y DE ÁRBOLES QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DE ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA.

PROYECTO: 2024630010085 - ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA UNA PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD CON MÁS OPORTUNIDADES
RUBRO: 10101 - 2.3.2.02.02.009.4002020.085 - 001 - ESPACIO PUBLICO ADECUADO
FUENTE: 001 - PROPIOS
PRODUCTO: 4002020 - ESPACIO PUBLICO ADECUADO
ACTIVIDAD: EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO (DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES, PAISAJISMO Y JARDINERÍA) , VIGILANCIA Y CONTROL EN EL ESPACIO PÚBLICO (CONTROL AL COMERCIO INFORMAL, ACTIVIDADES ILEGALES DE INVASIÓN, APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y PUBLICIDAD EXTERIOR).
VALOR ACTIVIDAD: 400,000,000.00
VALOR SOLICITADO: 400,000,000.00
SALDO POR CERTIFICAR: 0.00

VALOR TOTAL SOLICITADO: 400,000,000.00

OBSERVACIONES: DP-PDE- 04594

JUAN DAVID SOLER ROA
JEFE DE OFICINA

VICTORIA EUGENIA PINEDA ARAUJO
PROYECTÓ:
ANCIZAR AGUDELO VALENCIA
REVISÓ:

LINA MARCELA TABORDA AGUIRRE
REALIZÓ

	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Secretaria de Hacienda Proceso 14. Gestión Financiera y Fiscal	Código: R-SH-PGF-002 Fecha: 20/12/2024 Versión: 003 Página 1 de 1

Número de Consecutivo: DP-PDE-04600

Fecha: 14-08-2025

Con la presente solicito certificado de Disponibilidad Presupuestal así:

Nombre del Proyecto: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA UNA PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD CON MÁS OPORTUNIDADES

Código: 10101 - 2.3.2.02.02.009.4002020.085 - 001

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

Valor: $400.000.000

Plazo de Ejecución: CUATRO (4) MESES

Vigencia Futura: SI ____ NO _X_

Objeto de la Solicitud:

ADICION AL CONVENIO DAP-CDA-008-2024: AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES EN ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES URBANOS Y DE ÁRBOLES QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DE ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA.

DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

Proyectó y Elaboró: Paula Marcela García – Contratista DAPM Paula G
Reviso: Johan Sebastián Aristizábal – Contratista DAPM

ALCALDIA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA

NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

Vigencia Fiscal **2025**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 7343

NOM_NIVEL

Fecha de Expedición: 14 agosto 2025 **Prórrogas:** 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2025

Solicitante: PLANEACION DP-PDE-04600

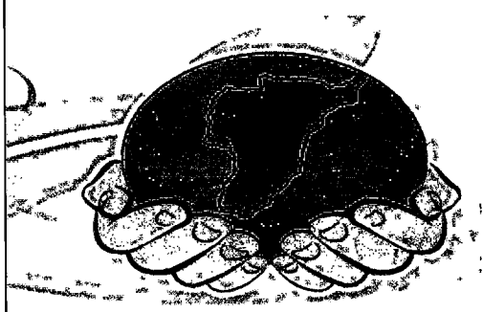
Objeto: ADICION AL CONVENIO DAP-CDA-008-2024: AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES EN ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES URBANOS Y DE ÁRBOLES QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DE ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
Código	**Descripción**	**Valor**
Gastos-Inversion		
10101 - 2.3.2.02.02.009.4002020.085 - 001	Ordenamiento del territorio para una planificación de la ciudad con más oportunidades **Recurso Propio-Libre Destinación** RECURSOS PROPIOS	$ 400.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	$ 400.000.000,00

GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLÓN
Lider de presupuesto

Elaboró

Revisó



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE

NIT: 900044996-4

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
05 AGO. 2025
Hora: 10:30
Recibido por:

Armenia Quindío, Agosto de 2025

Señores.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
Atten: DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Director – Supervisor.
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de Adición Presupuestal y Prórroga de Término al Convenio de Asociación No. 008 de 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa se presenta la siguiente justificación técnica y legal con el fin de que la Administración Municipal estudie la viabilidad de aprobar una adición presupuestal por valor de ***Cuatrocientos millones de pesos M/cte ($400.000.000)***, con una contrapartida institucional del **30% a cargo de esta ESAL**, equivalente a ***Ciento setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos M/cte ($171.428.571)***, así como la prórroga del plazo de ejecución por tres (3) meses calendario.

Lo anterior, en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación Nº 008-2024, suscrito entre la LA ASOCIACION ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE y la ALCALDÍA DE ARMENIA a través del Departamento Administrativo de Planeación Municipal - DAPM, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUGIONALES EN ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES URBANOS Y DE ÁRBOLES QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DE ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA", siendo uno de los principales alcances de este proyecto el Implementar estrategias de manejo silvicultural sostenible de guaduales y árboles urbanos que generan conflictos o representan riesgo en el espacio público y natural de la ciudad de Armenia, con el propósito de garantizar su sostenibilidad ambiental, mejorar la calidad paisajística y fortalecer la estructura ecológica principal del municipio, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación de los ecosistemas locales.

➢ **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:**

Durante la fase de ejecución del convenio, se ha identificado una **alta demanda ciudadana de intervenciones silviculturales en guaduales urbanos y arbolado público**, derivada de:

- ✓ **Existe una alta demanda ciudadana de intervenciones**, derivada del Incremento de reportes comunitarios relacionados con riesgo de caída de árboles, ramas y guaduas en zonas residenciales, educativas y de tránsito peatonal y vehicular que amenazan la seguridad de la población y la infraestructura pública y privada

- ✓ **Las condiciones climáticas locales recientes** (fuertes precipitaciones con mayor frecuencia, vendavales y variaciones abruptas de temperatura) han acelerado procesos de deterioro, inestabilidad estructural y vulnerabilidad en el arbolado urbano.

- ✓ **Necesidad de ampliar el alcance del manejo silvicultural sostenible**, para garantizar la seguridad de la comunidad, la continuidad de los servicios ecosistémicos y el fortalecimiento de la estructura ecológica principal de Armenia.

- ✓ **Se requiere ampliar la cobertura de intervención**, dado que las solicitudes superan la capacidad operativa y presupuestal inicialmente prevista en el convenio, lo que genera la necesidad de mayores recursos para atender oportunamente sectores críticos del municipio.

- ✓ **Los procesos de mantenimiento deben ser periódicos y sostenidos**, ya que las podas, tratamientos sanitarios y obras de estabilización no pueden considerarse intervenciones únicas, sino parte de un plan continuo de gestión silvicultural que garantice la salud de los ecosistemas urbanos.

- ✓ **Se hace necesario reforzar las acciones de educación y sensibilización comunitaria**, con el fin de consolidar la corresponsabilidad ciudadana en la conservación del arbolado y guaduales; y asegurar la apropiación social de los resultados alcanzados.

En este sentido, resulta imperativo contar con recursos adicionales que permitan **dar respuesta oportuna y técnica a las solicitudes de la ciudadanía**, ampliar la cobertura de las intervenciones y consolidar acciones de mantenimiento que aseguren la sostenibilidad ambiental, la reducción de riesgos y el mejoramiento de

la calidad paisajística de la ciudad.

El desarrollo y mantenimiento del arbolado y los guaduales urbanos, vinculados al convenio, requieren obras de mantenimiento silvicultural fundamentales para garantizar la sostenibilidad ecológica y funcional de las áreas intervenidas, es por ello que los principales objetivos de contar con recursos adicionales en el marco de este tipo de convenios ambientales pueden plantearse de manera clara y estructurada así:

✓ **Dar respuesta oportuna y técnica a las solicitudes ciudadanas.**

- Atender de manera eficiente las crecientes peticiones de la comunidad relacionadas con el manejo y tratamiento de árboles y guaduales urbanos en riesgo.
- Reducir tiempos de espera en la atención de reportes de emergencia o potenciales riesgos asociados a caídas de árboles o ramas.
- Garantizar que cada intervención cumpla con criterios técnicos, normativos y de seguridad, asegurando resultados efectivos y sostenibles.

✓ **Ampliar la cobertura de las intervenciones.**

- Extender las acciones de manejo silvicultural a un mayor número de barrios, parques, instituciones educativas y espacios públicos de la ciudad.
- Alcanzar sectores de alta vulnerabilidad ambiental y social, donde la presión del riesgo es más alta.
- Integrar a más comunidades en procesos de educación y participación ciudadana para fortalecer la corresponsabilidad en la conservación del entorno natural.

✓ **Consolidar acciones de mantenimiento y sostenibilidad ambiental.**

- Implementar planes periódicos de mantenimiento que garanticen la recuperación, estabilidad y vitalidad de guaduales y árboles urbanos.
- Prevenir la proliferación de riesgos futuros mediante podas técnicas, tratamientos sanitarios y manejo preventivo.
- Promover el uso de prácticas silviculturales sostenibles que contribuyan a la resiliencia de los ecosistemas urbanos frente al cambio climático.

✓ **Reducir riesgos asociados a la seguridad ciudadana y a la infraestructura.**

- Minimizar la probabilidad de accidentes por caída de árboles o ramas sobre

viviendas, vías, redes eléctricas o infraestructuras públicas.

- Aportar a la gestión del riesgo de desastres en el municipio mediante la mitigación de amenazas relacionadas con el arbolado urbano.

✓ **Mejorar la calidad paisajística y el entorno urbano.**

- Embellecer los espacios públicos mediante un manejo técnico y ordenado del arbolado.
- Aumentar la percepción de seguridad y bienestar de la ciudadanía al contar con entornos verdes saludables.
- Fortalecer la estructura ecológica principal y la conectividad paisajística del municipio.

➢ **JUSTIFICACIÓN LEGAL**

La solicitud de adición y prórroga encuentra fundamento en:

- **Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia**, que faculta a las entidades territoriales para celebrar contratos de asociación con entidades sin ánimo de lucro, con el propósito de aunar esfuerzos en la ejecución de programas de interés público y social.

- **Ley 489 de 1998, artículo 95**, que establece los convenios de asociación como mecanismos de colaboración armónica entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

- **Decreto 092 de 2017**, que regula los convenios de asociación y señala la posibilidad de adiciones presupuestales y prórrogas, siempre que estén debidamente justificadas técnica y financieramente.

- Principio de **planeación y continuidad del servicio público**, previsto en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007, que obligan a garantizar la efectiva prestación de los servicios a cargo de la administración pública y sus aliados.

De acuerdo con las normas citadas, la presente solicitud se enmarca en la legalidad, toda vez que el objeto del convenio corresponde a actividades de interés público relacionadas con la gestión ambiental, la reducción de riesgos y la protección de bienes colectivos.

➢ JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La ampliación presupuestal solicitada permitirá fortalecer los componentes técnicos, logísticos y operativos del convenio, cubriendo aspectos tales como:

- Incremento en la capacidad operativa de equipos humanos especializados en silvicultura urbana.
- Ampliación de la cobertura de mantenimiento y tratamiento de guaduales y arbolado en sectores priorizados.
- Adquisición de equipos, herramientas y elementos de seguridad para la ejecución segura de las labores.
- Desarrollo de jornadas de educación y sensibilización ambiental comunitaria, que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones.

Cabe resaltar que esta ESAL asume un aporte propio equivalente al **30% del valor de la adición solicitada**, lo que demuestra el compromiso institucional en la cofinanciación y sostenibilidad de las acciones propuestas.

➢ Desglose de la Adición Presupuestal:

- Valor solicitado:	*$ 400.000.000*	*Cuatrocientos millones de pesos M/cte*
- Contrapartida del 30%:	*$ 171.428.571*	*Ciento setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos M/cte*
- Total, requerido:	***$ 571.428.571***	

➢ Actividades a realizar:

Se pretende adelantar con la adición solicitada, todas aquellas prácticas y técnicas requeridas para el manejo sostenible de guaduales urbanos, así como el establecimiento, atención integral y tala de árbbles (manejo del arbolado en riesgo), entre las cuales se resaltan las siguientes:

✓ Arbolado urbano

- Total, individuos para poda: 59
- Total, individuos para tala: 104
- ***Total, individuos a intervenir: 163***

➢ **JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

La ampliación presupuestal solicitada permitirá fortalecer los componentes técnicos, logísticos y operativos del convenio, cubriendo aspectos tales como:

- Incremento en la capacidad operativa de equipos humanos especializados en silvicultura urbana.
- Ampliación de la cobertura de mantenimiento y tratamiento de guaduales y arbolado en sectores priorizados.
- Adquisición de equipos, herramientas y elementos de seguridad para la ejecución segura de las labores.
- Desarrollo de jornadas de educación y sensibilización ambiental comunitaria, que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones.

Cabe resaltar que esta ESAL asume un aporte propio equivalente al **30% del valor de la adición solicitada**, lo que demuestra el compromiso institucional en la cofinanciación y sostenibilidad de las acciones propuestas.

➢ **Desglose de la Adición Presupuestal:**

- Valor solicitado:	*$ 400.000.000*	*Cuatrocientos millones de pesos M/cte*
- Contrapartida del 30%:	*$ 171.428.571*	*Ciento setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos M/cte*
- Total, requerido:	***$ 571.428.571***	

➢ **Actividades a realizar:**

Se pretende adelantar con la adición solicitada, todas aquellas prácticas y técnicas requeridas para el manejo sostenible de guaduales urbanos, así como el establecimiento, atención integral y tala de árboles (manejo del arbolado en riesgo), entre las cuales se resaltan las siguientes:

✓ Arbolado urbano

- Total, individuos para poda: 59
- Total, individuos para tala: 104
- ***Total, individuos a intervenir: 163***

TOTAL, ARBOLES					
RANGOS ALTURA TOTAL	PODA		TALA		SUBTOTAL
	ARBOLES	PALMAS	ARBOLES	PALMAS	
< A 10 MTS	0	0	62	0	**62**
10,1 A 15 MTS	49	0	20	0	**69**
> A 15,1 MTS	10	0	2	20	**32**
TOTAL	**59**	**0**	**84**	**20**	**163**

- ✓ Guaduales
- Total, hectáreas a intervenir: 10 Has
- ✓ Georreferenciación punto a punto de 163 Arboles - Planos en formatos Shape, de la Tala, Poda y siembras compensatorias (plataforma de sistemas de información geográfica - SIG - que soporta el Sistema de Gestión para el Arbolado Urbano - SIGAU)
- ✓ Desarrollar cartografía ambiental y/o georreferenciación de 10 puntos de intervención de guaduales, de forma descriptiva y grafica de los Bosques de Guadua urbanos priorizado para el manejo y mantenimiento sostenible
- ✓ Protocolo de ahuyentamiento y rescate de fauna (acompañamiento a las actividades de Tala: Búsqueda de nidos en los árboles a talar, Detección de evidencias reproductivas como nidos, Registro fotográfico, Remoción y traslado del nido)
- ✓ Documento biológico para el protocolo y manejo de plantas epifitas vasculares y no vasculares (Rescate de epífitas:

 - Justificación técnica del proyecto, área y localización
 - Identificación taxonómica y selección de los forofitos (árboles hospederos de las epífitas)
 - Localización de epífitas en los sectores a intervenir
 - Rescate y embalaje de las plantas
 - Etiquetado, sistematización y manejo fitosanitario
 - Siembra de las epífitas en sus nuevos forofitos
 - Asegurar unas condiciones microecológicas similares a las del lugar original del cual se rescataron las plantas
 - Terapia antishock para contrarrestar el estrés hídrico que sufren las plantas durante el proceso de traslados

- Registro fotográfico e inclusión de cada individuo en una base de datos para posterior seguimiento
- Mantenimiento y cuidado fitosanitario constante
- Monitoreos e informes para las autoridades ambientales)

✓ Realizar el Enriquecimiento de 5 hectáreas con material vegetal, bajo procesos de reforestación participativa y mejoramiento de la cobertura forestal de los bosques de guadua urbanos, a fin de contener su crecimiento.

✓ Suministro de 1000 plantulas, siembra y mantenimiento de material vegetal (Árboles y Jardín), como apoyo complementario a las actividades misionales de esta Dirección y así garantizar la calidad ambiental de la ciudad.

✓ Realizar 5 diagnósticos del estado de las diferentes poblaciones de Flora y Fauna silvestre en zonas de intervención del proyecto, lo que permitirá conocer su estado de conservación y posibles amenazas con el fin de plantear recomendaciones para la protección de la biodiversidad en su entorno. - Soluciones basadas en naturaleza (SbN).

✓ Realizar 60 procesos (Encuentros comunales - Talleres) de educación ambiental NO formal en las diferentes comunas del municipio de Armenia (6 talleres en cada una las comuna - 1 por temática:

1). Arbolado Urbano - beneficios e importancia.
2). Importancia de los árboles medicinales.
3). Importancia de los árboles para la fauna silvestre y para la gestión y Adaptación al Cambio Climático.
4). Valor de los servicios ecosistémicos y estructura ecológica principal.
5). Manejo de estrategias para reproducción, conservación y propagación de los bosques de Guadua Urbanos.

✓ Estructuración propuesta técnica del proceso de formación, ejecución, sistematización de la metodología educativa adelantada y evaluación de los resultados obtenidos del Diplomado de formación en la temática de ***"Gestión integral del arbolado urbano y áreas verdes urbanas"***, Dirigida a profesionales y/o técnicos que laboren en la Administración municipal, entes descentralizados, Administración Departamental, Corporación autónoma regional del Quindío, Representantes de las Organizaciones de Base Comunitaria del municipio, el cual tiene como propósito generar capacidades conceptuales en los asistentes.

➢ **BENEFICIOS ESPERADOS:**

✓ **Garantía de sostenibilidad ecológica y funcional de los ecosistemas urbanos**

- Asegurar la vitalidad y estabilidad de guaduales y árboles mediante podas técnicas, tratamientos fitosanitarios y obras de estabilización.
- Favorecer la regeneración natural y la resiliencia de los ecosistemas frente a factores climáticos y antrópicos.

✓ **Mejoramiento de la calidad paisajística y del espacio público.**

- Generar entornos urbanos más ordenados, limpios y estéticamente agradables.
- Potenciar la imagen de la ciudad a través de la consolidación de corredores verdes y áreas de valor ambiental.

✓ **Fortalecimiento de la estructura ecológica principal del municipio**

- Conservar y mejorar la conectividad ecológica entre áreas verdes urbanas y periurbanas.
- Incrementar los servicios ecosistémicos asociados al arbolado urbano, tales como la regulación climática, la captura de carbono y la reducción de la contaminación atmosférica.

✓ **Fomento de la participación y apropiación comunitaria**

- Vincular a las comunidades en procesos de sensibilización, educación ambiental y corresponsabilidad en la gestión del arbolado y guaduales.
- Promover el sentido de pertenencia ciudadana hacia los recursos naturales urbanos.

✓ **Cumplimiento de metas institucionales y legales**

- Contribuir al logro de los objetivos ambientales y de gestión del riesgo establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y en el plan de acción de la vigencia del Departamento Administrativo de Planeación.
- Asegurar la continuidad y efectividad del convenio, evitando interrupciones que limiten el impacto esperado.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a la **Alcaldía de Armenia**, a través del **Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM**, estudiar la viabilidad técnica, legal y financiera de aprobar:

1. **Adición presupuestal** al Convenio Nº 008-2024, por valor de **$400.000.000 M/cte**.

2. **Prórroga del plazo de ejecución** por un término de **tres (3) meses calendario**.

Con estas medidas se garantizará la correcta atención de las solicitudes ciudadanas, el cumplimiento de los objetivos del convenio y el fortalecimiento de la gestión ambiental en el municipio de Armenia.

Agradecemos la atención a esta solicitud y quedamos atentos a la programación de una reunión para ampliar los detalles y precisar los ajustes requeridos. Confiamos en su respaldo para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en el convenio.

Atentamente,

LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO
C.c. 24.575.643 de Calarcá, Quindío,
Representante legal – Asociación Ecológica Quindío verde,
Nit: 900.044.996-4

▼ **ÁREA DE APROBACIÓN**

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ **MOSTRAR DETALLES**

Flujos de aprobación 2

▲ **MOSTRAR DETALLES**

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7143301
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Suspendido
Fecha de generación del estado	13/12/2024 6:10:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	DAP-CDA-008-2024
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES EN ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES URBANOS Y DE ÁRBOLES QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DE ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	19/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	18/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Fecha de inicio de liquidación	19/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	18/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO

COLOMBIA, Armenia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ASOCIACION ECOLOGICA QUINDIO VERDE

COLOMBIA, Calarca
Número de documento 900044996

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACION ECOLOGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDIO VERDE			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO* *Fecha de aprobación:* *18/12/2024 5:15:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JAMES PADILLA GARCÍA* *Fecha de aprobación:* *18/12/2024 5:22:32 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7143301_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7143301_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	SUBDIRECCION - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
Proceso de Contratación	DAP-CDA-008-2024
Título de la oferta	ARMENIA VERDE 2024
Cuantía del contrato	1.142.857.143 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

PROYECTO:

MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES Y ÁRBOLES URBANOS QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL DE LA CIUDAD, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA CALIDAD DEL PAISAJE Y LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SBN)

Objetivo General: Implementar estrategias de manejo silvicultural sostenible de guaduales y árboles urbanos que generan conflictos o representan riesgo en el espacio público y natural de la ciudad de Armenia, con el propósito de garantizar su sostenibilidad ambiental; mejorar la calidad paisajística y fortalecer la estructura ecológica principal del municipio, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación de los ecosistemas locales.

ACTIVIDADES ADICIONADAS

No	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Aporte Municipio	Aporte Cooperante
1	**Realizar el manejo silvicultural de árboles y guaduales urbanos que generan conflictos y representan riesgo en el espacio público y natural de la Ciudad a fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.**				**$ 307.739.760**	**$ 307.739.760**	**$ 0**
1,1	**TALA ÁRBOLES Y PALMAS: Incluye costos de insumos, equipos, herramientas, maquinaria especializada, personal operativo, mano de obra para medición, información ciudadana, retiro y disposición final de residuos, así como costos administrativos e impuestos, entre otros**		**104,00**		**$ 130.342.174**	**$ 130.342.174**	**$ 0**
1.1.1	ARBOLES < A 10 METROS	Unidad	62,00	$ 1.025.077	$ 63.554.777	$ 63.554.777	$ 0
1.1.2	ARBOLES 10,1 A 15 METROS	Unidad	20,00	$ 1.888.657	$ 37.773.133	$ 37.773.133	$ 0
1.1.3	ARBOELS > A 15,1 METROS	Unidad	2,00	$ 2.667.241	$ 5.334.483	$ 5.334.483	$ 0
1.1.4	PALMAS <10 A 15 METROS	Unidad	20,00	$ 1.183.989	$ 23.679.781	$ 23.679.781	$ 0
1.2	**PODA Y MANEJO FITOSANITARIO ARBOLES Y PALMAS: (15 metros de altura y 150 centímetros de perímetro, sobre el nivel del suelo), incluye medición, información ciudadana, retiro y disposición final de residuos.**		**59,00**		**$ 44.833.348**	**$ 44.833.348**	**$ 0**
1.2.1	ARBOLES < A 10 METROS	Unidad	49,00	$ 759.887	$ 37.234.475	$ 37.234.475	$ 0
1.2.2	ARBOLES 10,1 A 15 METROS	Unidad	10,00	$ 759.887	$ 7.598.873	$ 7.598.873	$ 0
1.2.3	ARBOELS > A 15,1 METROS	Unidad	0,00	$ 759.887	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.4	PALMAS <10,1 A 15 METROS	Unidad	0,00	$ 759.887	$ 0	$ 0	$ 0
1.3	**Desarrollar acciones de planificación participativa para la recuperación y mantenimiento sostenible de los bosques de guadua urbana del Municipio de Armenia**				**$ 132.564.238**	**$ 132.564.238**	**$ 0**
1.3.1	Realizar el mantenimiento silvicultural de los bosques de guadua urbano priorizados en el municipio de Armenia	Hectareas	10	$ 13.256.424	$ 132.564.238	$ 132.564.238	$ 0
1.3.2	Atender requerimientos judiciales para la valoración, planificación y manejo silvicultural para la atención en riesgo de los bosques de guadua en el municipio de armenia	Puntos de atención	0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
2	**Planificar y ejecutar actividades de manejo ambiental, y demás tratamientos especializados al arbolado y los bosques de guadua urbanos que generan conflictos y representan riesgo en el espacio público y natural de la Ciudad, con miras a garantizar los servicios ambientales y en consecuencia mejorar la calidad de vida de los habitantes.**				**$ 19.655.000**	**$ 0**	**$ 19.655.000**
2.1	Georreferenciacion punto a punto de Arboles - Planos en formatos Shape, de la Tala, Poda y siembras compensatorias (plataforma de sistemas de información geográfica - SIG - que soporta el Sistema de Gestión para el Arbolado Urbano - SIGAU)	Unidad	163	$ 5.000	$ 815.000	$ 0	$ 815.000
2.2	Desarrollar cartografia ambiental y/o georreferenciacion de los puntos de intervencion, de forma descriptiva y grafica de los Bosques de Guadua urbanos priorizado para el manejo y mantenimeinto sostenible	Documentos tecnicos (Cartografia por Has)	10	$ 400.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 4.000.000
2.3	Elaboracion y socializacion del Plan de Silvicultura Urbana para Armenia, a fin de consolidar el arbolado, las zonas verdes y la jardinería como elementos integradores y estructurantes del diseño urbano y emblental de la ciudad	Documento Tecnico	0	$ 44.227.420	$ 0	$ 0	$ 0
2.4	Protocolo de ahuyentamiento y rescate de fauna (acompañamiento a las actividades de Tala: Búsqueda de nidos en los árboles a talar, Detección de evidencias reproductivas como nidos, Registro fotográfico, Remoción y traslado del nido)	Unidad	1	$ 6.520.000	$ 6.520.000	$ 0	$ 6.520.000
2.5	Documento biologico para el protocolo y manejo de plantas epifitas vasculares y no vasculares (Rescate de epifitas: - Justificación técnica del proyecto, área y localización - Identificación taxonómica y selección de los forofitos (árboles hospederos de las epifitas) - Localización de epifitas en los sectores a intervenir - Rescate y embalaje de las plantas - Etiquetado, sistematización y manejo fitosanitario - Siembra de las epifitas en sus nuevos forofitos - Asegurar unas condiciones microecológicas similares a las del lugar original del cual se rescataron las plantas - Terapia antishock para contrarrestar el estrés hídrico que sufren las plantas durante el proceso de traslados - Registro fotográfico e inclusión de cada individuo en una base de datos para posterior seguimiento - Mantenimiento y cuidado fitosanitario constante - Monitoreos e informes para las autoridades ambientales)	Protocolo	1	$ 8.320.000	$ 8.320.000	$ 0	$ 8.320.000
2.6	Estudio de la Fenologia urbana de 10 especies forestales para la identificacion de los ciclos biologicos y construccion de calendarios fenologicos de los individuos evaluados	Informes tecnicos de Especies focales	0	$ 6.166.487	$ 0	$ 0	$ 0
3	**Ejecutar un Plan de compensacion forestal y ambiental, como aporte a la densificación arbórea del municipio de Armenia, como medida de mitigación a la variabilidad y el cambio climático.**				**$ 83.402.787**	**$ 0**	**$ 83.402.787**

PROYECTO:

MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES Y ÁRBOLES URBANOS QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL DE LA CIUDAD, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA CALIDAD DEL PAISAJE Y LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SBN)

Objetivo General: Implementar estrategias de manejo silvicultural sostenible de guaduales y árboles urbanos que generan conflictos o representan riesgo en el espacio público y natural de la ciudad de Armenia, con el propósito de garantizar su sostenibilidad ambiental, mejorar la calidad paisajística y fortalecer la estructura ecológica principal del municipio, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación de los ecosistemas locales.

ACTIVIDADES ADICIONADAS

No	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Aporte Municipio	Aporte Cooperante
3.1	Realizar el Enriquecimiento con material vegetal, bajo procesos de reforestación participativa y mejoramiento de la cobertura forestal de los bosques de guadua urbanos, a fin de contener su crecimiento.	Hectareas Priorizadas	5	$ 3.694.642	$ 18.473.209	$ 0	$ 18.473.209
3.2	Suministro, siembra y mantenimiento de material vegetal (Árboles y Jardín), como apoyo complementario a las actividades misionales de esta Dirección y así garantizar la calidad ambiental de la ciudad.	Arboles	1000	$ 13.807	$ 13.806.928	$ 0	$ 13.806.928
3.3	Realizar diagnóstico del estado de las diferentes poblaciones de Flora y Fauna silvestre en zonas de Intervencion del proyecto, lo que permitira conocer su estado de conservación y posibles amenazas con el fin de plantear recomendaciones para la proteccion de la biodiversidad en su entorno. - Soluciones basadas en naturaleza (SbN) .	Documentos Diagnostico	5	$ 10.224.530	$ 51.122.650	$ 0	$ 51.122.650
4	**Desarrollar la estrategia de educación ambiental, para la comunidad de las zonas urbanas del municipio de Armenia en marco del proyecto de recuperacion y mejoramiento ambiental de bosques urbanos.**				$ 160.631.024	$ 92.260.240	$ 68.370.784
4.1	Diseño de documento metodológico y/o pedagógico Ambiental de caracter formativo para la coumidad del municipio de Armenia en las tematicas de: 1). Arbolado Urbano - beneficios e importancia. 2). Importancia de los arboles medicinales. 3). Importancia de los arboles para la fauna silvestre y para la gestión y Adaptacion al Cambio Climatico. 4). Valor de los servicios ecosistemicos y estructura ecologica principal. 5). Manejo de estrategias para reproducción, conservació y propagación de los bosques de Guadua Urbanos.	Documento Metodológico	0	$ 1.487.619	$ 0	$ 0	$ 0
4.2	Realizar procesos de educación ambiental NO formal en las diferentes comunas del municipio de Armenia (5 talleres en cada una las comuna - 1 por tematica: 1). Arbolado Urbano - beneficios e importancia. 2). Importancia de los arboles medicinales. 3). Importancia de los arboles para la fauna silvestre y para la gestión y Adaptacion al Cambio Climatico. 4). Valor de los servicios ecosistemicos y estructura ecologica principal. 5). Manejo de estrategias para reproducción, conservació y propagación de los bosques de Guadua Urbanos.	Encuentros comunales (Talleres)	60	$ 1.524.222	$ 91.453.336	$ 23.082.552	$ 68.370.784
4.3	Realizar videos pedagógicos de educación ambiental para fomentar las buenas prácticas sostenibles y ambientales en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los guaduales y el arbolado urbano en el municipio de Armenia	Video	0	$ 5.709.823	$ 0	$ 0	$ 0
4.4	Estructuración propuesta tecnica del proceso de formación, ejecución, sistematisacion de la metodologia educativa adelantada y evaluacion de los resultados obtenidos del proceso de formación en la temática de ***"Gestion Integral del arbolado urbano y áreas verdes urbanas"***, Dirigida a profesionales y/o técnicos que laboren en la Administracion municipal, entes descentralizados, Administración Departamental, Corporación autónoma regional del Quindío, Representantes de las Organizaciones de Base Comunitaria del municipio, el cual tiene como propósito generar capacidades conceptuales en los esistentes.	Diplomado (Comunidad en General, Funcionarios publicos, Sociedad Civil)	1	$ 69.177.688	$ 69.177.688	$ 69.177.688	$ 0
TOTAL PROYECTO					$ 571.426.671		
					100%	78%	22%

PROYECTO:

MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES Y ÁRBOLES URBANOS QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL DE LA CIUDAD, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA CALIDAD DEL PAISAJE Y LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SBN)

Objetivo General: Implementar estrategias de manejo silvicultural sostenible de guaduales y árboles urbanos que generan conflictos o representan riesgo en el espacio público y natural de la ciudad de Armenia, con el propósito de garantizar su sostenibilidad ambiental, mejorar la calidad paisajística y fortalecer la estructura ecológica principal del municipio, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación de los ecosistemas locales.

PRESUPUESTO CON ACTIVIDADES ADICIONADAS.

No	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Aporte Municipio	Aporte Cooperante
1	**Realizar el manejo silvicultural de árboles y guaduales urbanos que generan conflictos y representan riesgo en el espacio público y natural de la ciudad a fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.**				**$ 1.107.739.760**	**$ 1.107.739.760**	**$ 0**
1.1	**TALA ARBOLES Y PALMAS: incluye costos de insumos, equipos, herramientas, maquinaria especializada, personal operativo, mano de obra para medición, información ciudadana, retiro y disposición final de residuos, así como costos administrativos e impuestos, entre otros**		**295**		**$ 493.956.225**	**$ 493.956.225**	**$ 0**
1.1.1	ARBOLES < A 10 METROS	Unidad	100,00	$ 1.025.077	$ 102.507.705	$ 102.507.705	$ 0
1.1.2	ARBOLES 10,1 A 15 METROS	Unidad	70,00	$ 1.888.657	$ 132.205.966	$ 132.205.966	$ 0
1.1.3	ARBOELS > A 15,1 METROS	Unidad	75,00	$ 2.667.241	$ 200.043.101	$ 200.043.101	$ 0
1.1.4	PALMAS <10 A 15 METROS	Unidad	50,00	$ 1.183.989	$ 59.199.453	$ 59.199.453	$ 0
1.2	**PODA Y MANEJO FITOSANITARIO ARBOLES Y PALMAS: (15 metros de altura y 150 centimetros de perimetro, sobre el nivel del suelo); incluye medición, información ciudadana, retiro y disposición final de residuos.**		**240**		**$ 182.372.940**	**$ 182.372.940**	**$ 0**
1.2.1	ARBOLES < A 10 METROS	Unidad	90,00	$ 759.887	$ 68.389.853	$ 68.389.853	$ 0
1.2.2	ARBOLES 10,1 A 15 METROS	Unidad	50,00	$ 759.887	$ 37.994.363	$ 37.994.363	$ 0
1.2.3	ARBOELS > A 15,1 METROS	Unidad	50,00	$ 759.887	$ 37.994.363	$ 37.994.363	$ 0
1.2.4	PALMAS <10,1 A 15 METROS	Unidad	50,00	$ 759.887	$ 37.994.363	$ 37.994.363	$ 0
1.3	**Desarrollar acciones de planificación participativa para la recuperación y mantenimiento sostenible de los bosques de guadua urbana del Municipio de Armenia**				**$ 431.410.595**	**$ 431.410.595**	**$ 0**
1.3.1	Realizar el mantenimiento silvicultural de los bosques de guadua urbano priorizados en el municipio de Armenia	Hectareas	25	$ 13.256.424	$ 331.410.595	$ 331.410.595	$ 0
1.3.2	Atender requerimientos judiciales para la valoración, planificación y manejo silvicultural para la atención en riesgo de los bosques de guadua en el municipio de armenia	Puntos de atención	5	$ 20.000.000	$ 100.000.000	$ 100.000.000	$ 0
2	**Planificar y ejecutar actividades de manejo ambiental, y demás tratamientos especializados al arbolado y los bosques de guadua urbanos que generan conflictos y representan riesgo en el espacio público y natural de la Ciudad, con miras a garantizar los servicios ambientales y en consecuencia mejorar la calidad de vida de los habitantes.**				**$ 165.567.292**	**$ 0**	**$ 165.567.292**
2.1	Georreferenciacion punto a punto de Arboles - Planos en formatos Shape, de la Tala, Poda y siembras compensatorias (plataforma de sistemas de información geográfica - SIG - que soporta el Sistema de Gestión para el Arbolado Urbano - SIGAU)	Unidad	535	$ 5.000	$ 2.675.000	$ 0	$ 2.675.000
2.2	Desarrollar cartografia ambiental y/o georreferenciacion de los puntos de intervencion, de forma descriptiva y grafica de los Bosques de Guadua urbanos priorizado para el manejo y mantenimeinto sostenible	Documentos tecnicos (Cartografia por Has)	30	$ 400.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 12.000.000
2.3	Elaboracion y socializacion del Plan de Silvicultura Urbana para Armenia, a fin de consolidar el arbolado, las zonas verdes y la jardinería como elementos integradores y estructurantes del diseño urbano y ambiental de la ciudad	Documento Tecnico	1	$ 44.227.420	$ 44.227.420	$ 0	$ 44.227.420
2.4	Protocolo de ahuyentamiento y rescate de fauna (acompañamiento a las actividades de Tala: Búsqueda de nidos en los árboles a talar, Detección de evidencias reproductivas como nidos, Registro fotográfico, Remoción y traslado del nido)	Unidad	1	$ 21.400.000	$ 21.400.000	$ 0	$ 21.400.000
2.5	Documento biologico para el protocolo y manejo de plantas epifitas vasculares y no vasculares (Rescate de epifitas: - Justificación técnica del proyecto, área y localización - Identificación taxonómica y selección de los forofitos (árboles hospederos de las epifitas) - Localización de epifitas en los sectores a intervenir - Rescate y embalaje de las plantas - Etiquetado, sistematización y manejo fitosanitario - Siembra de las epifitas en sus nuevos forofitos - Asegurar unas condiciones microecológicas similares a las del lugar original del cual se rescataron las plantas - Terapia antishock para contrarrestar el estrés hídrico que sufren las plantas durante el proceso de traslados - Registro fotográfico e inclusión de cada individuo en una base de datos para posterior seguimiento - Mantenimiento y cuidado fitosanitario constante - Monitoreos e informes para las autoridades ambientales)	Protocolo	1	$ 23.600.000	$ 23.600.000	$ 0	$ 23.600.000
2.6	Estudio de la Fenologia urbana de 10 especies forestales para la identificacion de los ciclos biologicos y construccion de calendarios fenologicos de los individuos evaluados	Informes tecnicos de Especies focales	10	$ 6.166.487	$ 61.664.872	$ 0	$ 61.664.872
3	**Ejecutar un Plan de compensacion forestal y ambiental, como aporte a la densificación arbórea del municipio de Armenia, como medida de mitigación a la variabilidad y el cambio climático.**				**$ 185.278.784**	**$ 0**	**$ 185.278.784**

PROYECTO:

MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES Y ÁRBOLES URBANOS QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL DE LA CIUDAD, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA CALIDAD DEL PAISAJE Y LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SBN)

Objetivo General: Implementar estrategias de manejo silvicultural sostenible de guaduales y árboles urbanos que generan conflictos o representan riesgo en el espacio público y natural de la ciudad de Armenia, con el propósito de garantizar su sostenibilidad ambiental, mejorar la calidad paisajística y fortalecer la estructura ecológica principal del municipio, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación de los ecosistemas locales.

PRESUPUESTO CON ACTIVIDADES ADICIONADAS:

No	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Aporte Municipio	Aporte Cooperante
3.1	Realizar el Enriquecimiento con material vegetal, bajo procesos de reforestación participativa y mejoramiento de la cobertura forestal de los bosques de guadua urbanos, a fin de contener su crecimiento.	Hectareas Priorizadas	16	$ 3.694.642	$ 55.419.627	$ 0	$ 55.419.627
3.2	Suministro, siembra y mantenimiento de material vegetal (Árboles y Jardín), como apoyo complementario a las actividades misionales de esta Dirección y así garantizar la calidad ámbiental de la ciudad.	Arboles	2000	$ 13.807	$ 27.613.857	$ 0	$ 27.613.857
3.3	Realizar diagnóstico del estado de las diferentes poblaciones de Flora y Fauna silvestre en zonas de intervencion del proyecto, lo que permitira conocer su estado de conservación y posibles amenazas con el fin de plantear recomendaciones para la proteccion de la biodiversidad en su entorno. - Soluciones basadas en naturaleza (SbN).	Documentos Diagnostico	10	$ 10.224.530	$ 102.245.300	$ 0	$ 102.245.300
4	**Desarrollar la estrategia de educación ambiental, para la comunidad de las zonas urbanas del municipio de Armenia en marco del proyecto de recuperacion y mejoramiento ambiental de bosques urbanos**				$ 256.699.878	$ 93.260.240	$ 163.439.639
4.1	Diseño de documento metodológico y/o pedagógico Ambiental de caracter formativo para la comunidad del municipio de Armenia en las tematicas de: 1). Arbolado Urbano - beneficios e importancia. 2). Importancia de los arboles medicinales. 3). Importancia de los arboles para la fauna silvestre y para la gestión y Adaptacion al Cambio Climatico. 4). Valor de los servicios ecosistemicos y estructura ecologica principal. 5). Manejo de estrategias para reproducción, conservació y propagación de los bosques de Guadua Urbanos.	Documento Metodológico	5	$ 1.487.619	$ 7.438.096	$ 0	$ 7.438.096
4.2	Realizar procesos de educación ambiental NO formal en las diferentes comunas del municipio de Armenia (5 talleres en cada una las comuna - 1 por tematica: 1). Arbolado Urbano - beneficios e importancia. 2). Importancia de los arboles medicinales. 3). Importancia de los arboles para la fauna silvestre y para la gestión y Adaptacion al Cambio Climatico. 4). Valor de los servicios ecosistemicos y estructura ecologica principal. 5). Manejo de estrategias para reproducción, conservació y propagación de los bosques de Guadua Urbanos.	Encuentros comunales (Talleres)	110	$ 1.524.222	$ 167.664.450	$ 23.082.552	$ 144.581.898
4.3	Realizar videos pedagógicos de educación ambiental para fomentar las buenas prácticas sostenibles y ambientales en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los guaduales y el arbolado urbano en el municipio de Armenia	Video	2	$ 5.709.823	$ 11.419.645	$ 0	$ 11.419.645
4.4	Estructuración propuesta tecnica del proceso de formación, ejecución, sistematisacion de la metodologia educativa adelantada y evaluacion de los resultados obtenidos del proceso de formación en la temática de ***"Gestion integral del arbolado urbano y áreas verdes urbanas"***, Dirigida a profesionales y/o técnicos que laboren en la Administracion municipal, entes descentralizados, Administración Departamental, Corporación autónoma regional del Quindío, Representantes de las Organizaciones de Base Comunitaria del municipio, el cual tiene como propósito generar capacidades conceptuales en los esistentes.	Diplomado (Comunidad en General, Funcionarios publicos, Sociedad Civil)	1	$ 69.177.688	$ 69.177.688	$ 69.177.688	$ 0
TOTAL PROYECTO					$ 1.714.965.714		
					100%	78%	22%

JUSTIFICACIÓN TECNICA Y LEGAL PARA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 2

2. DATOS GENERALES DEL CONVENIO: 3
2.1. FICHA TECNICA DEL CONVENIO: 3
2.2. OBJETIVO GENERAL. 4
2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
2.4. METAS INICIALES DEL CONVENIO CELEBRADO 5

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 6
3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA OPERATIVA. 6
3.2. ARGUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADICIÓN PRESUPUESTAL. 9
3.3. IMPACTOS Y BENEFICIOS ESPERADOS 10

4. CONSIDERACIONES GENERALES 11

5. JUSTIFICACIÓN LEGAL. 12

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICCION 16
6.1. ACTIVIDADES A ADICIONAR EN EL CONVENIO. 22
6.2. PLAZO DE EJECUCIÓN 27
6.3. VALOR TOTAL DEL CONVENIO CON LA ADICION 28
6.4. FORMA DE DESEMBOLSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO. 33

7. CONCLUSIÓN. 34

8. ANEXO – METODOLOGÍA Y LA ESTRUCTURA TÉCNICA DEL DIPLOMADO "GESTIÓN INTEGRAL DEL ARBOLADO URBANO Y ÁREAS VERDES URBANAS" 36

9. ANEXO – ESTIDISTICAS MANEJO DEL ARBOLADO Y GUADUAL URBANO ... 43

JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL PARA LA ADICION Y PRORROGA DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 008 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y LA ASOCIACION ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE.

1. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente documento tiene como propósito sustentar la **necesidad técnica, operativa y legal de adicionar recursos por valor de** *Quinientos setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos M/cte ($571.428.571),* al **Convenio de Asociación No. 008 de 2024**, de los cuales la Administración Municipal aportará la suma de *Cuatrocientos millones de pesos M/cte ($ 400.000.000)* y la Asociación Ecológica para el Sostenimiento y Fortalecimiento del Quindío Verde, actuando como cooperante aportara la suma de *Ciento setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos M/cte ($171.428.571),* correspondiente al 30%; Dicho instrumento se centra básicamente en la **conservación, mantenimiento y manejo del arbolado urbano y los guaduales** localizados en las diferentes comunas del municipio.

Durante el desarrollo del Convenio, se ha evidenciado un **incremento considerable en las solicitudes ciudadanas** para la atención de árboles y guaduales que representan **riesgo para la vida, la infraestructura y la movilidad urbana**. Dichas solicitudes, debidamente verificadas por el equipo técnico de campo, superan en más del **45% la capacidad operativa y presupuestal inicialmente proyectada**. De acuerdo con los reportes consolidados entre los años 2024 y 2025, se registran:

- ✓ 420 intervenciones por tala (árboles y palmas)
- ✓ 270 podas técnicas
- ✓ 176 solicitudes puntuales de manejo silviculturales en guaduales urbanos (40 Hectáreas)

La creciente demanda está asociada al envejecimiento del arbolado, la falta de mantenimiento histórico en los guaduales, los efectos del cambio climático y los fenómenos de viento y lluvia intensa que afectan la estabilidad de individuos arbóreos de gran porte. La adición de recursos permitirá fortalecer la capacidad técnica, garantizar la atención oportuna de las solicitudes priorizadas, **prevenir emergencias por caída de árboles** y promover el manejo sostenible del patrimonio vegetal urbano en coherencia con los principios de la **Ley 2476 de 2025 "Ley de Ciudades Verdes"**, que insta a los municipios a desarrollar estrategias integrales de infraestructura ecológica urbana

2. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

2.1. FICHA TECNICA DEL CONVENIO:

Nº CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR	PLAZO EJECUCION
Convenio de Asociación No. 008-2024	19 DE DICIEMBRE DE 2024	18 DE AGOSTO DE 2025	$1.142.857.143	Ocho (08) meses

Tipo:	**CONVENIO DE ASOCIACION N° 008 DE 2024 (DAP-CDA-008-2024) (DECRETO 092 DE 2017)**
Suscripción:	18 DE DICIEMBRE DE 2024
Cooperante:	ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE. NIT: 900.044.996-4
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES EN ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES URBANOS Y DE ÁRBOLES QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DE ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA".
Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del convenio será de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Acta de Inicio:	19 de diciembre de 2024
Fecha de terminación	18 de agosto de 2025.
Valor:	EL VALOR DEL CONVENIO ES POR LA SUMA DE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.142.857.143).
Aportes de las partes	El Municipio de Armenia Aporta la suma OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 800.000.000) que corresponde al 70%. LA ESAL aportará la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($342.857.143) que corresponde al 30%.

Lugar de ejecución – Localización	Municipio de Armenia.
Estado Actual	SUSPENDIDO
Porcentaje de ejecución	90%

2.2. OBJETIVO GENERAL.

- Implementar estrategias de manejo silvicultural sostenible de guaduales y árboles urbanos que generan conflictos o representan riesgo en el espacio público y natural de la ciudad de Armenia, con el propósito de garantizar su sostenibilidad ambiental, mejorar la calidad paisajística y fortalecer la estructura ecológica principal del municipio, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación de los ecosistemas locales.

2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar el manejo silvicultural de árboles y guaduales urbanos que generan conflictos y representan riesgo en el espacio público y natural de la Ciudad a fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.

- Planificar y ejecutar actividades de manejo ambiental, y demás tratamientos especializados al arbolado y los bosques de guadua urbanos que generan conflictos y representan riesgo en el espacio público y natural de la Ciudad, con miras a garantizar los servicios ambientales y en consecuencia mejorar la calidad de vida de los habitantes.

- Ejecutar un Plan de compensación forestal y ambiental, como aporte a la densificación arbórea del municipio de Armenia, como medida de mitigación a la variabilidad y el cambio climático.

- Desarrollar la estrategia de educación ambiental, para la comunidad de las zonas urbanas del municipio de Armenia en marco del proyecto de recuperación y mejoramiento ambiental de bosques urbanos

2.4. METAS INICIALES DEL CONVENIO CELEBRADO.

El **Convenio de Asociación No. 008 de 2024** fue diseñado con el propósito de atender las labores de **mantenimiento, conservación y manejo del arbolado urbano y guaduales** del municipio de Armenia, mediante la ejecución de actividades de **poda, tala y manejo silvicultural**, priorizando los individuos y zonas con mayor nivel de riesgo y afectación.

En su fase inicial, el convenio definió metas técnicas específicas de intervención, en función de los rangos de altura y condiciones estructurales del arbolado urbano, así como el manejo de áreas de guaduales urbanas, conforme se muestra en el siguiente cuadro. A la fecha, el convenio presenta un **avance físico y financiero del 90%**, con un cumplimiento satisfactorio en la atención de los compromisos establecidos.

TOTAL ARBOLES					
RANGOS ALTURA TOTAL	PODA		TALA		SUBTOTAL
	ARBOLES	PALMAS	ARBOLES	PALMAS	
< A 10 MTS	41	0	38	0	**79**
10,1 A 15 MTS	40	50	50	30	**170**
> A 15,1 MTS	50	0	73	0	**123**
TOTAL	**131**	**50**	**161**	**30**	**372**

- Total individuos para poda: 181
- Total individuos para tala: 191
- ***Total individuos a intervenir: 372***

Guaduales

- Total hectáreas a intervenir: 15 Has
- Total puntos críticos según requerimientos judiciales: 5 puntos

Estas metas se establecieron con base en los requerimientos históricos de atención del componente arbóreo y guadual urbano, proyectados para una vigencia anual bajo condiciones normales de operación. No obstante, el volumen de solicitudes ciudadanas y reportes técnicos sobre árboles y guaduales en riesgo ha superado las metas originalmente pactadas, evidenciando una brecha significativa entre la demanda real y la capacidad operativa inicial, lo que hace necesario disponer de recursos adicionales a través de una adición y prórroga del convenio.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 008 de 2024, suscrito entre el Municipio de Armenia y la Asociación Ecológica para el Sostenimiento y Fortalecimiento del Quindío Verde, cuyo objeto contractual está orientado a la conservación, mantenimiento y manejo del arbolado urbano y los guaduales presentes en las diferentes comunas del municipio, se ha evidenciado una creciente demanda ciudadana por la atención de situaciones relacionadas con el deterioro, riesgo y manejo fitosanitario del componente vegetal urbano.

Dicha situación ha generado un incremento sustancial en las solicitudes de tala, poda y manejo de guaduales, lo cual se refleja en los registros operativos de los años 2024 y 2025. Los cuadros consolidados muestran un aumento sostenido de intervenciones requeridas, tanto por gestión ciudadana como por las inspecciones técnicas realizadas por el equipo operativo, en cumplimiento de los protocolos de seguridad arbórea y manejo sostenible del paisaje urbano. *(Ver tablas estadísticas anexas al presente documento)*

3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA OPERATIVA.

Los registros técnicos de permisos y solicitudes para tala, poda y manejo de guaduales permiten evidenciar el siguiente comportamiento:

Según se muestra en los siguientes cuadros de tala, poda y manejo de guaduales, recopilados entre 2024 y 2025, evidencian un incremento sostenido en las solicitudes provenientes de las diferentes comunas del municipio.

TALA	ARBOLES			PALMAS		
COMUNA	AÑO 2024	AÑO 2025	2024-2025	AÑO 2024	AÑO 2025	2024-2025
	N° PERMISO	N° PERMISO	TOTAL	N° PERMISO	N° PERMISO	TOTAL
COMUNA 1	13	24	**37**	8	3	**11**
COMUNA 2	35	25	**60**	2	2	**4**
COMUNA 3	29	9	**38**	3	0	**3**
COMUNA 4	5	19	**24**	2	1	**3**
COMUNA 5	11	6	**17**	0	0	**0**
COMUNA 6	35	17	**52**	5	0	**5**
COMUNA 7	17	10	**27**	0	2	**2**

TALA	ARBOLES			PALMAS		
COMUNA	AÑO 2024	AÑO 2025	2024-2025	AÑO 2024	AÑO 2025	2024-2025
	N° PERMISO	N° PERMISO	TOTAL	N° PERMISO	N° PERMISO	TOTAL
COMUNA 8	6	5	11	0	0	0
COMUNA 9	6	5	11	4	9	13
COMUNA 10	35	28	63	23	3	26
COMUNA RURAL	12	1	13	0	0	0
GRAN TOTAL	204	149	353	47	20	67

Tala de árboles y palmas: se pasó de **204 árboles en 2024 a 149 en 2025**, sumando **353 árboles intervenidos** y **67 palmas** adicionales.

Entre 2024 y 2025 se han autorizado **353 talas de árboles** y **67 talas de palmas**, para un **total de 420 intervenciones**. Las comunas 2, 6 y 10 concentran los mayores requerimientos, con un total combinado de **175 actuaciones (42% del total)**.

PODA	ARBOLES			PALMAS		
COMUNA	AÑO 2024	AÑO 2025	2024-2025	AÑO 2024	AÑO 2025	2024-2025
	N° PERMISO	N° PERMISO	TOTAL	N° PERMISO	N° PERMISO	TOTAL
COMUNA 1	11	7	18	4	1	5
COMUNA 2	26	7	33	0	0	0
COMUNA 3	19	18	37	0	0	0
COMUNA 4	6	10	16	0	0	0
COMUNA 5	3	1	4	0	0	0
COMUNA 6	22	9	31	1	0	1
COMUNA 7	12	14	26	1	0	1
COMUNA 8	7	3	10	0	0	0
COMUNA 9	13	2	15	0	0	0
COMUNA 10	41	7	48	20	0	20
COMUNA RURAL	2	3	5	0	0	0
GRAN TOTAL	162	81	243	26	1	27

Poda de árboles y palmas: se registran **243 podas de árboles** y **27 de palmas**, lo que representa **270 intervenciones**. Se destacan las comunas 2, 3, 6 y 10 por su alta demanda, especialmente esta última, donde la presencia de especies de

gran porte y con historial de riesgo exige un mantenimiento técnico más frecuente.

PODA	ARBOLES		
COMUNA	AÑO 2024	AÑO 2025	2024-2025
	N° PERMISO	N° PERMISO	TOTAL
COMUNA 1	9	10	**19**
COMUNA 2	9	22	**31**
COMUNA 3	7	9	**16**
COMUNA 4	3	2	**5**
COMUNA 5	5	3	**8**
COMUNA 6	20	24	**44**
COMUNA 7	1	2	**3**
COMUNA 8	3	1	**4**
COMUNA 9	0	0	**0**
COMUNA 10	20	23	**43**
COMUNA RURAL	2	1	**3**
GRAN TOTAL	**79**	**97**	**176**

Manejo de guaduales: durante el mismo periodo se han reportado **176 solicitudes de manejo silvicultural**, con un incremento del **23% en 2025** respecto al año anterior, principalmente en las comunas 2, 6 y 10, donde existen guaduales integrados a zonas urbanas residenciales y equipamientos públicos.

El comportamiento general evidencia una **tendencia creciente en la necesidad de intervenciones correctivas y preventivas**, asociada al envejecimiento del arbolado, la presión antrópica, la compactación del suelo, el impacto de las lluvias torrenciales y los vientos fuertes registrados en temporadas de alta pluviosidad, factores que incrementan el riesgo de volcamiento y afectaciones a la infraestructura y seguridad ciudadana.

Estos resultados reflejan la **magnitud y urgencia** de las labores de mantenimiento silvicultural, cuya ejecución demanda personal especializado, maquinaria, equipos de altura y manejo ambientalmente adecuado de residuos vegetales, elementos que implican un **incremento real de los costos operativos** del convenio.

Estas cifras representan un **crecimiento del 55% respecto a las metas iniciales**, con una tendencia ascendente en los sectores urbanos de mayor densidad poblacional y presencia de especies de gran porte (comunas 2, 6 y 10).

ANALISIS COMPARATIVO				
Actividad	**Meta Convenio Inicial**	**Solicitudes Vigentes 2024–2025**	**Diferencia**	**Incremento (%)**
Poda (árboles y palmas)	181	270	+89	**49%**
Tala (árboles y palmas)	191	420	+229	**120%**
Guaduales (hectáreas)	15	25 (estimadas según 176 puntos)	+10	**60%**

- ✓ La tala presenta el mayor incremento proporcional, duplicando las metas iniciales, debido a la identificación de individuos en alto riesgo estructural y a las solicitudes derivadas de procesos judiciales o de control urbano.
- ✓ La poda refleja un incremento moderado pero constante, asociado a árboles que no requieren retiro total, pero sí mantenimiento para evitar fracturas o afectaciones a redes y fachadas.
- ✓ En el caso de guaduales urbanos, la necesidad de intervención ha aumentado por fenómenos de erosión, taponamientos hidráulicos y ocupación informal, lo cual amplía la superficie a manejar en aproximadamente 10 hectáreas adicionales.

3.2. ARGUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADICIÓN PRESUPUESTAL.

El actual presupuesto del Convenio No. 008 de 2024 ha permitido atender parcialmente la demanda de mantenimiento, sin embargo, los recursos asignados resultan insuficientes para responder con oportunidad y cobertura a la totalidad de solicitudes priorizadas en las diferentes comunas. Entre las principales razones que sustentan la necesidad de adicionar recursos se destacan:

- ✓ **Aumento comprobado de la demanda operativa**: los reportes de campo y solicitudes ciudadanas superan en más de un **55%** la capacidad técnica y financiera inicial proyectada para la vigencia 2024.
- ✓ **Altos niveles de riesgo asociados al arbolado urbano y los guaduales**: múltiples árboles presentan deterioro estructural, ramas fracturadas o inclinaciones críticas, que demandan atención inmediata para prevenir accidentes y daños materiales.

- ✓ **Requerimientos de mantenimiento silvicultural especializado**: la intervención de especies de gran porte y la gestión técnica de guaduales urbanos requieren personal calificado, equipos especializados y disposición adecuada de residuos vegetales; aumentando los costos operativos.

- ✓ **Cumplimiento de obligaciones ambientales y de seguridad pública**; el Municipio debe garantizar la aplicación de la **Resolución 192 de 2014** del MAVDT y las normas técnicas de **manejo del arbolado urbano (NTC 5626 y 6012)**, que exigen mantenimientos periódicos y acciones correctivas sobre individuos en riesgo.

- ✓ **Atención de solicitudes comunitarias en todas las comunas**: la creciente participación ciudadana en el reporte de árboles en riesgo refleja la confianza en la gestión pública, lo cual genera la responsabilidad institucional de atender oportunamente dichas solicitudes, fortaleciendo la gobernanza ambiental urbana. (se adjunta listado).

3.3. IMPACTOS Y BENEFICIOS ESPERADOS

La adición presupuestal permitirá fortalecer la capacidad técnica, operativa y logística del convenio, asegurando una gestión eficiente, segura y ambientalmente responsable. Entre los impactos más relevantes se destacan:

- **Mitigación del riesgo por caída de árboles y ramas** en zonas urbanas de alta densidad residencial y de tránsito.

- **Conservación y manejo sostenible de los guaduales urbanos**, garantizando su función ecológica en la regulación hídrica y la conectividad biológica.

- **Mejoramiento paisajístico y ambiental de la ciudad**, contribuyendo al bienestar ciudadano y al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal en materia de sostenibilidad urbana.

- **Atención oportuna de más de 800 solicitudes técnicas**, priorizando aquellas de mayor riesgo o afectación reportadas por la comunidad y los organismos de control.

4. CONSIDERACIONES GENERALES.

El arbolado urbano, las zonas verdes, las coberturas vegetales en los drenajes naturales y jardinería son elementos fundamentales en el ambiente de una ciudad pues brindan diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico; en su función ecológica los elementos naturales son reguladores de clima que actúan como moderadores de temperatura y protección contra el viento, controlan la erosión, protegen las cuencas y cuerpos de agua, y aumentan su enorme servicio ecológico mediante la provisión de nicho, hábitat y alimento para la fauna.

Las coberturas vegetales aportan beneficios sociales que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población, dentro de los cuales se destacan el control de contaminación, así como de vectores y olores. Asimismo, contribuyen a la construcción de paisaje mediante la creación de espacios y subespacios en el ámbito urbano, generando con ello aportes de tipo estético, cultural, simbólico y el mejoramiento del bienestar físico y psicológico mediante el ofrecimiento de espacios de recreación, educación y descanso

Para esta administración, el arbolado, los guaduales urbanos, zonas verdes y jardinería son pieza clave que, en confluencia con otros instrumentos como las Política Pública Ambiental; Conservación de la Biodiversidad; Educación Ambiental; y construcción sostenible, además, del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental, el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, contribuirán a consolidar, desde el territorio local, una ciudad más ordenada, acogedora y sostenible para todos los ciudadanos, con cuyo activo compromiso se podrán asegurar los resultados satisfactorios que todos esperamos.

Armenia, en su proceso de desarrollo urbanístico ha tenido visiones muy diversas, sin embargo, la planificación del uso del suelo como enfoque, no ha tenido la relevancia necesaria para evitar un crecimiento desordenado e informalidad de la ciudad; el territorio ha sido ocupado por el producto de la mezcla de factores complejos y variados, por lo cuál la estructura ecológica principal de la ciudad se ha visto deteriorada.

Los efectos de esta situación han sido la preocupación del Departamento Administrativo de Planeación, especialmente el proceso Ambiental de la ciudad en las últimas décadas, por lo que el Arbolado, los guaduales, zonas Verdes y Jardinería, busca superar impactos como la inequidad en el acceso a servicios ambientales que brindan las coberturas vegetales; así mismo aunque la ciudad ha

invertido en el manejo de los componentes de las coberturas vegetales, esta labor ha estado desconectada de las realidades ambientales y sociales del territorio, *producto del establecimiento espontáneo de coberturas verdes en la ciudad, para lo* cual se requiere de una directriz y un enfoque de planificación y articulación entre los aspectos biofísicos, sociales y culturales que concurren en las áreas de intervención.

Las coberturas verdes son parte fundamental del ciclo de vida de la naturaleza y de la sostenibilidad de las ciudades, además de servicios ecosistémicos, las coberturas vegetales en la ciudad generan beneficios sociales asociados con la visión de paisaje, el significado histórico y la construcción de tejido social de las comunidades alrededor de los elementos naturales. A pesar que el arbolado, la jardinería y las zonas verdes han estado sujetos a constantes cambios causados por factores naturales y antrópicos, la incorporación de las coberturas vegetales son parte importante de la infraestructura y el diseño de la ciudad.

Con base en lo anterior, el Convenio de asociación 008-2024 se suscribió con el propósito de ejecutar actividades silviculturales de guaduales urbanos y de árboles que generan conflictos y representan riesgo dentro de espacio público y natural en la ciudad de armenia, como medida de conservación de la estructura ecológica principal y gestión para la adaptación a la variabilidad climática. Sin embargo, dadas las particularidades técnicas y los tiempos requeridos para realizar los mantenimientos silviculturales efectivos, y dado a las múltiples solicitudes y/o requerimientos de la ciudadanía para hacer las intervenciones en las diferentes zonas del municipio, se hace necesario adicionar recursos y prorrogar la vigencia del convenio.

5. JUSTIFICACIÓN LEGAL.

La presente adición y prórroga del Convenio de Asociación 008 de 2024, se fundamenta en lo establecido en el Decreto 092 de 2017, que regula la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro –ESAL– para la ejecución de actividades de interés público. Este decreto permite a las entidades territoriales suscribir convenios de asociación con ESAL idóneas cuando se trate de desarrollar actividades relacionadas con el fomento, protección y fortalecimiento del medio ambiente y el desarrollo sostenible, en concordancia con los planes y programas de la administración municipal.

En ese sentido:

- El objeto del convenio se encuentra alineado con los fines esenciales del Estado (artículo 2 de la Constitución Política), particularmente en lo relativo a garantizar un ambiente sano, preservar el patrimonio ecológico y promover el bienestar general.

- El municipio de Armenia, en el marco de sus competencias legales (Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994 y Ley 99 de 1993), debe adoptar y ejecutar políticas ambientales y de ordenamiento territorial que aseguren el uso sostenible de los recursos naturales.

- **Ley 99 de 1993:** Establece los principios generales de la política ambiental en Colombia, así como la responsabilidad de las entidades territoriales en la protección y conservación de los recursos naturales, con énfasis en el recurso hídrico. El **Artículo 1, numeral 6:** reconoce la función ecológica del espacio público y la obligación de las entidades territoriales de garantizar su protección. El **Artículo 65:** asigna a los municipios la competencia de administrar y manejar los recursos naturales renovables dentro de su jurisdicción.

- **Ley 1523 de 2012:** En lo relativo a la gestión del riesgo, obliga a las autoridades municipales a implementar acciones de prevención y mitigación de desastres, dentro de las cuales se incluyen las estrategias de conservación forestal.

- **Decreto 1076 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), **Artículo 2.2.3.1.1.3:** define la obligación de las autoridades ambientales de velar por el manejo sostenible del arbolado urbano y su conservación como parte del patrimonio natural municipal. **Artículo 2.2.3.1.1.4:** establece la necesidad de implementar planes de manejo y programas de mantenimiento periódico que reduzcan el riesgo asociado a los árboles urbanos.

- **Decreto 092 de 2017:** Reglamenta los convenios de asociación y establece que las entidades estatales pueden suscribir este tipo de acuerdos con organizaciones sin ánimo de lucro para aunar esfuerzos y recursos en la ejecución de proyectos de interés público.

- **Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo):** Permite la modificación de convenios interadministrativos, cuando se justifiquen debidamente las circunstancias que

originan la necesidad de adición de recursos o prórroga de su vigencia.

- **La Ley 2476 de 2025, conocida como la "Ley de Ciudades Verdes" en Colombia,** tiene como principal objetivo fortalecer la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo a través del desarrollo de ciudades y centros urbanos más verdes, biodiversos y resilientes.

 Norma reciente que promueve la **infraestructura verde y la gestión sostenible de los ecosistemas urbanos**, estableciendo lineamientos para fortalecer la planificación ambiental local:

 - **Artículo 5:** ordena a los municipios crear e implementar programas de manejo del arbolado urbano y guaduales como parte del sistema de espacio público verde.
 - **Artículo 9:** faculta a las entidades territoriales para priorizar la asignación de recursos en la gestión, monitoreo y restauración ecológica urbana, con el fin de reducir el riesgo y mejorar la resiliencia climática.
 - **Artículo 12:** establece la obligación de incorporar criterios técnicos de conservación y manejo del arbolado urbano en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. De igual manera incentiva la **educación y participación ciudadana** en los programas de reforestación urbana.
 - Ordena a los municipios implementar **Planes Integrales de Arbolado Urbano (PIAU)** y **Sistemas de Información Ambiental (SIGAU)**.
 - Promueve la **cooperación con organizaciones ambientales** para la conservación y restauración ecológica.

- **Norma Técnica Colombiana NTC 5626:** define los criterios de planificación, plantación, manejo y conservación del arbolado urbano.

- **Norma Técnica Colombiana NTC 6012:** establece procedimientos técnicos para la poda, tala y reemplazo de árboles, bajo principios de seguridad, estabilidad estructural y sostenibilidad ambiental.

- **Resolución 192 de 2014 (MAVDT):** adopta los lineamientos de compensación y manejo del arbolado urbano en obras públicas y proyectos municipales.

- **Plan de Desarrollo Territorial (POT) del Municipio de Armenia:** Reconoce la protección de las cuencas hidrográficas y la conservación ambiental como ejes fundamentales del desarrollo sostenible del territorio.

- La Asociación Ecológica para el Sostenimiento y Fortalecimiento del Quindío

Verde ha demostrado **idoneidad, capacidad técnica y experiencia** en la ejecución de proyectos ambientales, cumpliendo así con los requisitos de habilitación previstos en el Decreto 092 de 2017.

- El principio de planeación contractual, Ley 80 de 1993, artículo 25, respalda la necesidad de la adición y prórroga como medidas que aseguran la continuidad del servicio ambiental, el cumplimiento de las metas estratégicas y la eficiente ejecución de los recursos públicos.

Ahora bien, debe indicarse que las modificaciones contractuales surgen como consecuencia del incremento en la necesidad de la entidad estatal contratante, y por ende del deber de dar continuidad a la ejecución del bilateral. Si bien es cierto tal lógica responde a situaciones contractuales ordinarias en acuerdos de voluntades onerosos; no existe prohibición o restricción en relaciones contractuales de colaboración como los convenios interinstitucionales, entre los que se encuentra precisamente el que es objeto de estudio y análisis.

Es así como el artículo 8 del Decreto 092 de 2017, establece con meridiana claridad que las normas generales del sistema de contratación pública, resultan aplicables a los convenios interinstitucionales:

> ***"ARTÍCULO 8º. Aplicación de normas generales del sistema de contratación pública.*** *La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el presente decreto."*

En virtud de lo anterior, debe entonces indicarse que el artículo 32 de la ley 80 de 1993 definen los contratos como todo acto jurídico (bilateral) que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones entre las partes, surgidas de la autonomía de la voluntad. Y este factor de la autonomía de la voluntad conduce a que la administración tiene un alto margen de discrecionalidad al momento de celebrar este tipo de contratos, siendo limitada exclusivamente por las formalidades del procedimiento selectivo.

Tal axioma también hace presencia en el marco de la modificación contractual, donde basta que la necesidad pública subsista, y que confluyan las voluntades de las partes del negocio jurídico estatal, para que se adicionen recursos, se prorrogue el tiempo, o se extienda el catálogo obligacional, estando direccionados por un objeto contractual, como el almendrón del bilateral, puesto que las modificaciones que impliquen un cambio de objeto, conllevan una novación y están proscritas por el ordenamiento jurídico colombiano.

De esta manera, se puede observar que en el caso que nos ocupa, el municipio de Armenia, como ente convocante de la asociación, tiene una necesidad imperativa y permanente relacionada con el arbolado urbano, como actividad de interés general y que no implica de ninguna manera contraprestación alguna para el ente territorial. Dicha necesidad se ha visto incrementada de manera ostensible, y actualmente existen una serie de requerimientos que están pendientes de atender para el cumplimiento de los fines del Estado. Por otra parte, subsiste el interés del aliado en continuar colaborando para el cumplimiento de las finalidades conjuntas, siendo que se trata de una entidad sin ánimo de lucro. A más de lo anterior, dicho interés implica también el mantenimiento de las proporciones económicas de aporte en dinero con destino al cumplimiento de las actividades del acuerdo de voluntades.

En este contexto, está presente la autonomía de la voluntad de ambos extremos de la relación jurídico negocial, como núcleo esencial de la existencia de un contrato modificatorio de adición y prórroga. Sin embargo, debe además tenerse en cuenta que el modificatorio propuesto de ninguna manera excede los límites de cuantía contemplados en el artículo 40 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, esto es, el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En consecuencia, existe plena habilitación jurídica para proceder con la adición de recursos y prórroga del convenio, garantizando la transparencia y la finalidad social del gasto público.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN.

La presencia de guaduales y árboles urbanos en Armenia no solo aporta beneficios estéticos y ecológicos, sino que también desempeña un papel crucial en la regulación hídrica, la mitigación de islas de calor y la conservación de la biodiversidad. No obstante, la falta de un manejo silvicultural adecuado ha llevado a situaciones de riesgo, como caídas de árboles, obstrucción de drenajes y conflicto con infraestructuras urbanas. La necesidad de intervenir estos elementos vegetales de manera técnica y sostenible es una exigencia para garantizar la seguridad ciudadana y la integridad de los ecosistemas urbano.

Armenia, situada en una zona de alta diversidad andina, enfrenta un crecimiento urbano acelerado que ha potenciado la expansión desordenada de especies invasoras como la guadua, las cuales compiten por espacio y recursos con especies nativas, elevan la probabilidad de caída de ramas y dificultan la prestación de

servicios ecosistémicos. Al mismo tiempo, la ciudad requiere estrategias basadas en la naturaleza (SbN) para fortalecer su resiliencia frente al cambio climático mejorar la calidad del paisaje urbano y consolidar corredores ecológicos que integren la infraestructura verde en el ordenamiento territorial.

La gestión del arbolado urbano, las zonas verdes y la jardinería en la ciudad es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida de la población, garantizando un acceso equitativo a los beneficios ambientales que brinda la vegetación, especialmente en un entorno urbano donde estos suelen ser limitados.

Para avanzar hacia una ciudad sostenible, es esencial una evaluación integral de la infraestructura verde, considerando su estado actual y su proyección dentro de los planos de desarrollo. En este sentido, se requieren dos enfoques clave: La elaboración de un inventario arbóreo y la planificación estratégica de la infraestructura verde (Nilsson, *et al*,. 1996). Una gestión adecuada de estos elementos no solo prolonga la vida y la salud de los árboles urbanos, sino que también optimiza los recursos al reducir costos de mantenimiento, permitiendo destinar recursos economicos a otras necesidades de la ciudad (Nilsson, *et al*, 1996,).

A medida que la población urbana crece, también lo hace la importancia de los espacios verdes, dentro de los cuales la forestería urbana desempeña un papel esencial. La expansión de las ciudades genera una mayor demanda por los beneficios que brindan los árboles y áreas verdes, especialmente en contextos donde la urbanización ha transformado el entorno en espacios poco atractivos y cuidados de naturaleza (Unasylva, 1993). Sin embargo, el incremento de las áreas urbanizadas no solo resalta la necesidad de fortalecer la cobertura vegetal, sino que también pone en evidencia desafíos significativos en la selección de especies, técnicas de plantación, manejo, mantenimiento y planificación del arbolado urbano (Nilsson, *et al.*, 1996).

La falta de vegetación en las ciudades puede generar impactos negativos en la salud humana, además de causar pérdidas económicas, sociales y daños a los ecosistemas (Kuchelmeister, 2000). Por ello, es fundamental considerar la planificación y gestión del arbolado, las áreas verdes y la jardinería urbana como un proceso integral, participativo y coordinado, que permita una articulación efectiva entre las entidades responsables y la comunidad para lograr un manejo sostenible y coherente del entorno urbano.

Los árboles y las áreas verdes son componentes esenciales del equilibrio natural y desempeñan un papel crucial en la sostenibilidad de los entornos urbanos

(Kuchelmeister, 2000). Es fundamental generar conciencia en la ciudadanía sobre su importancia, resaltando tanto sus beneficios tangibles como la producción de alimentos, generación de energía y suministro de forraje como los intangibles, que incluyen la regulación climática, el fortalecimiento de la identidad cultural y el impacto positivo en la economía local.

Dentro de los múltiples servicios ecosistémicos que ofrecen, se destacan la mejora del microclima, la purificación del aire y la reducción del dióxido de carbono, así como la gestión sostenible del agua, la conservación del suelo y la regeneración de ecosistemas degradados. Además, la presencia de árboles y arbustos está estrechamente relacionada con una mayor biodiversidad, en especial con la riqueza de especies de aves (Nolazco, 2013). A estos beneficios ambientales se suman las ventajas sociales, como el impacto positivo en la salud pública, la generación de empleo, el acceso a educación ambiental y el aumento del valor de las propiedades inmobiliarias. Los parques y zonas verdes, además, fomentan la recreación y el bienestar de la comunidad (Kuchelmeister, 2000).

Las coberturas vegetales, ya sea en forma de árboles aislados, agrupaciones arbóreas, jardines o espacios verdes, también poseen un significado cultural profundo. Contribuyen a la transformación del paisaje urbano y resguardan elementos naturales con valor histórico, que sirven como testigos de la evolución de la ciudad y fortalecen el tejido social de sus habitantes.

Sin embargo, la cobertura verde en los entornos urbanos está en constante cambio, influenciada tanto por procesos naturales como por intervenciones humanas. Entre los factores naturales se encuentran la regeneración espontánea, el crecimiento y desarrollo de los árboles, así como su eventual deterioro por plagas y enfermedades. Por otro lado, las acciones humanas, como la plantación de nuevos ejemplares, la sustitución de árboles debido a proyectos de infraestructura y los efectos de la contaminación, también determinan la magnitud y velocidad de estas transformaciones (Nowak, 1990).

Las proyecciones sobre la variabilidad climática indican que, para finales del siglo XXI (2070-2100), la temperatura podría aumentar hasta en **4°C**, mientras que las precipitaciones podrían disminuir hasta en un **50%.** Estos cambios traerían consigo impactos significativos, incluyendo un aumento en los procesos de **erosión y graduales.** en el territorio. Además, afectarían la salud pública, especialmente en lo relacionado con enfermedades respiratorias, y tendrían repercusiones indirectas en la **seguridad alimentaria** (CEPAL, 2013).

La silvicultura urbana es una disciplina técnica y científica dedicada a la planificación, establecimiento, mantenimiento y gestión de los árboles y la vegetación leñosa en espacios urbanos y periurbanos. Esta rama de la silvicultura se encarga de integrar los árboles como infraestructura verde esencial en las ciudades, promoviendo su conservación como elemento funcional del ecosistema urbano (FAO, 2016).

Su campo de acción abarca desde la selección de especies, el diseño de corredores verdes, hasta la poda, el control fitosanitario y la participación comunitaria en procesos de educación ambiental. En el contexto colombiano, la silvicultura urbana se articula con principios de desarrollo sostenible, ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, tal como lo establece la Ley 99 de 1993 y la Política Nacional de Biodiversidad (MADS, 2012).

El municipio de Armenia, se encuentran en una región de alta biodiversidad andina, esta disciplina adquiere un papel clave en la conservación ecológica y en la mejora de la calidad de vida urbana, mediante la promoción de entornos saludables, resilientes y estéticamente integrados al paisaje natural circundante.

El arbolado urbano aporta una amplia variedad de servicios ecosistémicos; definidos como los beneficios que los ecosistemas proporcionan a la sociedad humana (MEA, 2005). Estos servicios se clasifican en provisión, regulación, soporte y culturales, y tienen impacto directo en la calidad del ambiente urbano y la salud pública. El arbolado urbano desempeña un papel esencial en la provisión de servicios ecosistémicos que mejoran la calidad ambiental de las ciudades. Entre sus funciones más destacadas se encuentra la regulación térmica, ya que los árboles proporcionan sombra y pueden reducir la temperatura ambiente entre 2 y 4 °C, contribuyendo a mitigar el efecto de isla de calor urbano (Nowak et al., 2014).

Asimismo, a través de la fotosíntesis, capturan dióxido de carbono (CO_2) y otros contaminantes atmosféricos como ozono, dióxido de nitrógeno y material particulado (PM10), mejorando la calidad del aire. En el ciclo hídrico, los árboles facilitan la infiltración de agua lluvia, disminuyen el escurrimiento superficial y ayudan a prevenir inundaciones. También cumplen una función ecológica clave como hábitat para la fauna, ofreciendo alimento, refugio y corredores biológicos para aves e insectos, lo que favorece la biodiversidad urbana. Finalmente, la vegetación urbana actúa como barrera acústica natural, reduciendo los niveles de ruido hasta en 5–10 decibeles, lo cual aporta a un entorno más saludable y habitable.

El manejo silvicultural urbano sostenible se basa en la integración de criterios ecológicos, sociales y técnicos que aseguren la funcionalidad y permanencia del

arbolado en el tiempo. Estos principios deben enmarcarse en el contexto del ordenamiento territorial, el cambio climático y la participación ciudadana

Teniendo en cuenta lo anterior, el **Convenio de Asociación No. 008 de 2024** ha permitido consolidar acciones estratégicas orientadas al manejo, conservación y recuperación de los ecosistemas urbanos, en especial el arbolado y los guaduales de la ciudad de Armenia. Sin embargo, dadas las dinámicas propias de la gestión ambiental y los tiempos necesarios para garantizar procesos integrales de silvicultura, compensación forestal y educación ambiental, se hace necesario prorrogar la vigencia del convenio y adicionar recursos que aseguren el cumplimiento efectivo de los productos propuestos y el alcance de los objetivos de sostenibilidad.

Los productos principales del convenio requieren continuidad:

- ✓ El manejo silvicultural de árboles y guaduales urbanos demanda intervenciones periódicas y seguimiento técnico especializado que no se agotan en un periodo contractual inicial.
- ✓ Las actividades de planificación y tratamientos ambientales al arbolado requieren fases de diagnóstico, priorización, ejecución y monitoreo, lo que implica tiempos superiores al inicialmente previstos.
- ✓ El Plan de compensación forestal y ambiental exige procesos de siembra, mantenimiento y consolidación de individuos arbóreos que solo pueden garantizarse en el mediano plazo.
- ✓ La estrategia de educación ambiental debe adelantarse de manera continua para lograr procesos de sensibilización, apropiación comunitaria y transformación cultural en torno al cuidado de los bosques urbanos.

Por tanto, la prórroga permite dar continuidad a los procesos iniciados y la adición de recursos asegura la suficiencia financiera para cumplir con las metas y generar un mayor impacto positivo en la calidad ambiental y de vida del municipio.

Así las cosas y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 superior, el estado tiene la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, función que desarrollará a través de las Administraciones municipales y las Corporaciones Autónomas Regionales y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 79 y 80 constitucionales, en donde se establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y la obligación del estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, lo anterior en aras de garantizar un desarrollo sostenible, ejerciendo como autoridad ambiental y propendiendo siempre por prevenir, controlar y realizar seguimiento a los factores que generen o puedan

generar un deterioro a los recursos naturales presentes en el territorio nacional.

En cumplimiento de la ley 152 de 1994, el alcalde formuló el Plan de Desarrollo, denominado **"Armenia con Mas Oportunidades 2024 – 2027"**, dicho plan es el instrumento de planeación en el cual se concreta el compromiso institucional para el logro de los objetivos y metas planteados en el periodo de gobierno, entre estos los temas ambientales de competencia de la Administración, los cuales se encuentran a lineados con el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.

Así pues, en cumplimiento de sus funciones, la administración municipal a través del Departamento Administrativo de Planeación, dependencia encargada de los procesos ambientales, formuló para la presente vigencia 2025 el plan de acción, en el cual se encuentra los programas denominado ***"Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos"; y "Ordenamiento territorial y desarrollo urbano"***, proyecto ***"Ordenamiento del territorio para una planificación de la ciudad con más oportunidades"*** y la actividad ***"Embellecimiento del espacio público (diseño y ejecución de áreas verdes y parques, paisajismo y jardinería), espacio Público adecuado, vigilancia y control en el espacio público"***, a través de la cual se pretende la protección del patrimonio ambiental.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal lidera el proceso de PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO que tiene como objetivo "Conformar la organización de elementos que establezcan el marco de referencia para administrar, regular, controlar y planificar las acciones que se desarrollan sobre el territorio, mediante el uso adecuado de herramientas tecnológicas de planificación, que facilitan el crecimiento armónico y ordenado de las ciudades" Teniendo de igual forma presente las actividades descritas en la Línea Estratégica ***"ARMENIA MODERNA":*** Programa Presupuestal ***"Ordenamiento territorial y desarrollo urbano"*** el cual cuenta con dos productos: **1. Documentos de planeación**; **2. Espacio público adecuado**; contemplando dos indicadores de productos acorde a la misionalidad del proyecto; y finalmente enfocados en el proyecto **"ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA UNA PLANIFICACION DE LA CIUDAD CON MAS OPORTUNIDADES".**

Proyecto que tiene como objetivo: "Mejorar el ordenamiento territorial y la planificación urbana de la ciudad de Armenia Quindío". Dicho proyecto se encuentra debidamente inscrito y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, con el código BPPIM 2024630010085, que administra el

Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Armenia, a través del cual se soporta la necesidad y pertinencia de la inversión.

Que el proyecto **"ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA UNA PLANIFICIACION DE LA CIUDAD CON MAS OPORTUNIDADES"** cuenta con la disponibilidad presupuestal para el financiamiento y ejecución de una adición presupuestal al Convenio de Asociación No 008-2024, con la fuente ***"Recursos Propios"***. Es así por lo que el Departamento Administrativo de Hacienda expidió **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7343 del 14 de agosto de 2025, por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000),** con cargo al rubro presupuestal ***"Ordenamiento del territorio para una planificación de la ciudad con más oportunidades"***.

6.1. ACTIVIDADES A ADICIONAR EN EL CONVENIO.

El alcance de la presente justificación técnica para la adición del Convenio de Asociación No. 008-2024, se circunscribe a la realización de acciones necesarias para el adecuado manejo, conservación y recuperación de los ecosistemas urbanos, en especial el arbolado y los guaduales de la ciudad de Armenia.

Los productos principales del convenio que requieren continuidad, son:

- ✓ El manejo silvicultural de árboles y guaduales urbanos demanda intervenciones periódicas y seguimiento técnico especializado que no se agotan en un periodo contractual inicial.
- ✓ Las actividades de planificación y tratamientos ambientales al arbolado requieren fases de diagnóstico, priorización, ejecución y monitoreo, lo que implica tiempos superiores al inicialmente previstos.
- ✓ El Plan de compensación forestal y ambiental exige procesos de siembra, mantenimiento y consolidación de individuos arbóreos que solo pueden garantizarse en el mediano plazo.
- ✓ La estrategia de educación ambiental debe adelantarse de manera continua para lograr procesos de sensibilización, apropiación comunitaria y transformación cultural en torno al cuidado de los bosques urbanos.

Las cuales se distribuirán en los siguientes costos respectivos:

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
No. Detalle	OBJETIVOS ESPECIFICOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COOPERANTE
Objetivo 1	**Realizar el manejo silvicultural de árboles y guaduales urbanos que generan conflictos y representan riesgo en el espacio público y natural de la Ciudad a fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.**				**$ 307.739.760**	**$ 307.739.760**	**$ 0**
Acción 1.1	**TALA ÁRBOLES Y PALMAS: incluye costos de insumos, equipos, herramientas, maquinaria especializada, personal operativo, mano de obra para medición, información ciudadana, retiro y disposición final de residuos, así como costos administrativos e impuestos, entre otros**		**104,00**		**$ 130.342.174**	**$ 130.342.174**	**$ 0**
1.1.1 Adicionado	ARBOLES < A 10 METROS	Unidad	62,00	$ 1.025.077	$ 63.554.777	$ 63.554.777	$ 0
1.1.2 Adicionado	ARBOLES 10,1 A 15 METROS	Unidad	20,00	$ 1.888.657	$ 37.773.133	$ 37.773.133	$ 0
1.1.3 Adicionado	ARBOELS > A 15,1 METROS	Unidad	2,00	$ 2.667.241	$ 5.334.483	$ 5.334.483	$ 0
1.1.4 Adicionado	PALMAS <10 A 15 METROS	Unidad	20,00	$ 1.183.989	$ 23.679.781	$ 23.679.781	$ 0
Acción 1.2	**PODA Y MANEJO FITOSANITARIO ARBOLES Y PALMAS: (15 metros de altura y 150 centímetros de perímetro, sobre el nivel del suelo), incluye medición, información ciudadana, retiro y disposición final de residuos.**		**59,00**		**$ 44.833.348**	**$ 44.833.348**	**$ 0**
1.2.1 Adicionado	ARBOLES < A 10 METROS	Unidad	49,00	$ 759.887	$ 37.234.475	$ 37.234.475	$ 0
1.2.2 Adicionado	ARBOLES 10,1 A 15 METROS	Unidad	10,00	$ 759.887	$ 7.598.873	$ 7.598.873	$ 0
1.2.3 No Adición	ARBOELS > A 15,1 METROS	Unidad	0,00	$ 759.887	$ 0	$ 0	$ 0
1.2.4 No Adición	PALMAS <10,1 A 15 METROS	Unidad	0,00	$ 759.887	$ 0	$ 0	$ 0
Acción 1.3	**Desarrollar acciones de planificación participativa para la recuperación y mantenimiento sostenible de los bosques de guadua urbana del Municipio de Armenia**				**$ 132.564.238**	**$ 132.564.238**	**$ 0**
1.3.1 Adicionado	*Realizar el mantenimiento silvicultural de los bosques* de guadua urbano priorizados en el municipio de Armenia	Hectáreas	10	$ 13.256.424	$ 132.564.238	$ 132.564.238	$ 0

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
No. Detalle	OBJETIVOS ESPECIFICOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COOPERANTE
1.3.2 No Adición	Atender requerimientos judiciales para la valoración, *planificación y manejo silvicultural para la atención en* riesgo de los bosques de guadua en el municipio de armenia	*Puntos de* atención	0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
Objetivo 2	**Planificar y ejecutar actividades de manejo ambiental, y demás tratamientos especializados al arbolado y los bosques de guadua urbanos que generan conflictos y representan riesgo en el espacio público y natural de la Ciudad, con miras a garantizar los servicios ambientales y en consecuencia mejorar la calidad de vida de los habitantes.**				**$19.655.000**	**$ 0**	**$ 19.655.000**
2.1 Adicionado	Georreferenciación punto a punto de Arboles - Planos en formatos Shape, de la Tala, Poda y siembras compensatorias (plataforma de sistemas de información geográfica - SIG - que soporta el Sistema de Gestión para el Arbolado Urbano - SIGAU)	Unidad	163	$ 5.000	$ 815.000	$ 0	$ 815.000
2.2 Adicionado	Desarrollar cartografía ambiental y/o georreferenciación de los puntos de intervención, de forma descriptiva y grafica de los Bosques de Guadua urbanos priorizado para el manejo y mantenimiento sostenible	Documentos técnicos (Cartografía por Has)	10	$ 400.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 4.000.000
2.3 No Adición	Elaboración y socialización del Plan de Silvicultura Urbana para Armenia, a fin de consolidar el arbolado, las zonas verdes y la jardinería como elementos integradores y estructurantes del diseño urbano y ambiental de la ciudad	Documento Técnico	0	$ 44.227.420	$ 0	$ 0	$ 0
2.4 Adicionado	Protocolo de ahuyentamiento y rescate de fauna (acompañamiento a las actividades de Tala: Búsqueda de nidos en los árboles a talar, Detección de evidencias reproductivas como nidos, Registro fotográfico, Remoción y traslado del nido)	Unidad	1	$ 6.520.000	$ 6.520.000	$ 0	$ 6.520.000
2.5 Adicionado	Documento biológico para el protocolo y manejo de plantas epifitas vasculares y no vasculares (Rescate de epífitas: - Justificación técnica del proyecto, área y localización - Identificación taxonómica y selección de los forofitos (árboles hospederos de las epífitas) - Localización de epífitas en los sectores a intervenir - Rescate y embalaje de las plantas - Etiquetado, sistematización y manejo fitosanitario - Siembra de las epífitas en sus nuevos forofitos - Asegurar unas condiciones microecológicas similares a las del lugar original del cual se rescataron las plantas - Terapia antishock para contrarrestar el estrés hídrico que sufren las plantas durante el proceso de traslados - Registro fotográfico e inclusión de cada individuo en una base de datos para posterior seguimiento - Mantenimiento y cuidado fitosanitario constante	Protocolo	1	$ 8.320.000	$ 8.320.000	$ 0	$ 8.320.000

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
No. Detalle	OBJETIVOS ESPECIFICOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COOPERANTE
	- Monitoreos e informes para las autoridades ambientales)						
2.6 No Adición	Estudio de la Fenología urbana de 10 especies forestales para la identificación de los ciclos biológicos y construcción de calendarios fenológicos de los individuos evaluados	Informes técnicos de Especies focales	0	$ 6.166.487	$ 0	$ 0	$ 0
Objetivo 3	**Ejecutar un Plan de compensación forestal y ambiental, como aporte a la densificación arbórea del municipio de Armenia, como medida de mitigación a la variabilidad y el cambio climático.**				**$ 83.402.787**	**$ 0**	**$ 83.402.787**
3.1 Adicionado	Realizar el Enriquecimiento con material vegetal, bajo procesos de reforestación participativa y mejoramiento de la cobertura forestal de los bosques de guadua urbanos, a fin de contener su crecimiento.	Hectáreas Priorizadas	5	$ 3.694.642	$ 18.473.209	$ 0	$ 18.473.209
3.2 Adicionado	Suministro, siembra y mantenimiento de material vegetal (Árboles y Jardín), como apoyo complementario a las actividades misionales de esta Dirección y así garantizar la calidad ambiental de la ciudad.	Arboles	1000	$ 13.807	$ 13.806.928	$ 0	$ 13.806.928
3.3 Adicionado	Realizar diagnóstico del estado de las diferentes poblaciones de Flora y Fauna silvestre en zonas de intervención del proyecto, lo que permitirá conocer su estado de conservación y posibles amenazas con el fin de plantear recomendaciones para la protección de la biodiversidad en su entorno. - Soluciones basadas en naturaleza (SbN) .	Documentos Diagnostico	5	$ 10.224.530	$ 51.122.650	$ 0	$ 51.122.650
Objetivo 4	**Desarrollar la estrategia de educación ambiental, para la comunidad de las zonas urbanas del municipio de Armenia en marco del proyecto de recuperación y mejoramiento ambiental de bosques urbanos**				**$ 160.631.024**	**$ 92.260.240**	**$ 68.370.784**
4.1 No Adición	Diseño de documento metodológico y/o pedagógico Ambiental de carácter formativo para la comunidad del municipio de Armenia en las temáticas de: 1). Arbolado Urbano - beneficios e importancia. 2). Importancia de los árboles medicinales. 3). Importancia de los árboles para la fauna silvestre y para la gestión y Adaptación al Cambio Climático. 4). Valor de los servicios ecosistémicos y estructura ecológica principal. 5). Manejo de estrategias para reproducción, conservación y propagación de los bosques de *Guadua Urbanos*.	Documento Metodológico	0	$ 1.487.619	$ 0	$ 0	$ 0
4.2 Adicionado	Realizar procesos de educación ambiental NO formal en las diferentes comunas del municipio de Armenia (5 talleres en cada una las comuna - 1 por temática: 1). Arbolado Urbano - beneficios e importancia. 2). Importancia de los árboles medicinales.	Encuentros comunales (Talleres)	60	$ 1.524.222	$ 91.453.336	$ 23.082.552	$ 68.370.784

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
No. Detalle	OBJETIVOS ESPECIFICOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COOPERANTE
	3). Importancia de los árboles para la fauna silvestre y para la gestión y Adaptación al Cambio Climático. 4). Valor de los servicios ecosistémicos y estructura ecológica principal. 5). Manejo de estrategias para reproducción, conservación y propagación de los bosques de Guadua Urbanos.						
4.3 No Adición	Realizar videos pedagógicos de educación ambiental para fomentar las buenas prácticas sostenibles y ambientales en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los guaduales y el arbolado urbano en el municipio de Armenia	Video	0	$ 5.709.823	$ 0	$ 0	$ 0
4.4 Nueva Actividad	Estructuración propuesta técnica del proceso de formación, ejecución, sistematización de la metodología educativa adelantada y evaluación de los resultados obtenidos del proceso de formación en la temática de ***"Gestión Integral del arbolado urbano y áreas verdes urbanas"***, Dirigida a profesionales y/o técnicos que laboren en la Administración municipal, entes descentralizados, Administración Departamental, Corporación autónoma regional del Quindío, Representantes de las Organizaciones de Base Comunitaria del municipio, el cual tiene como propósito generar capacidades conceptuales en los asistentes.	Diplomado (Comunidad en General, funcionarios públicos, Sociedad Civil)	1	$ 69.177.688	$ 69.177.688	$ 69.177.688	$ 0
TOTAL PROYECTO					$ 571.428.571	$ 400.000.000	$ 171.428.571

Nota 1: El Departamento Administrativo de Planeación cuenta con una solicitud de Adición Presupuestal y Prórroga de Término al Convenio de Asociación No. 008-2024, suscrita por el Cooperante – ASOCIACION ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE, con fecha de recibido del 05 de Agosto de 2025, a través de la cual se advierte sobre la necesidad de hacer acciones y actividades adicionales necesarias para el adecuado manejo, conservación y recuperación de los ecosistemas urbanos, en especial el arbolado y los guaduales de la ciudad de Armenia, así como la manifestación de interés del aporte del 30% proporcional a los recursos asignados por el municipio.

Nota 2: El presupuesto estimado para el desarrollo de las actividades orientadas al manejo, conservación y recuperación del arbolado urbano y de los guaduales en la ciudad de Armenia, corresponde a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($571.428.571),** valor que se proyecta adicionar al

Convenio de Asociación No. 008-2024, de los cuales la Administración Municipal aportará la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000)** y la Asociación ecológica para el sostenimiento y fortalecimiento del Quindío verde, actuando como cooperante aportara la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($171.428.571),** correspondiente al 30%.

Este esquema de cofinanciación cumple con lo dispuesto en el Decreto Ley 092 de 2017, el cual exige la concurrencia de aportes por parte de la ESAL en los convenios de asociación, evidenciando un compromiso real de la entidad privada en la ejecución de actividades de interés público.

El esfuerzo financiero del Municipio se justifica en la necesidad de:

- Garantizar la continuidad de las acciones de silvicultura, compensación forestal y educación ambiental, evitando que los procesos adelantados pierdan efectividad por falta de recursos.
- Ampliar la cobertura e impacto de los tratamientos al arbolado y guaduales urbanos, lo que repercute en la reducción de riesgos asociados a caídas de árboles y mejora del paisaje urbano.
- Cumplir con compromisos adquiridos en el marco de los planes de desarrollo municipal y las metas ambientales vinculadas a la mitigación del cambio climático y la adaptación a la variabilidad climática.

La adición de recursos y la prórroga contractual representan una **inversión costo–efectiva**, en la medida en que fortalecen los servicios ecosistémicos, mejoran la calidad ambiental y reducen costos futuros asociados a emergencias, deterioro de infraestructura y problemas de salud pública relacionados con la falta de espacios verdes adecuados.

6.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la prórroga del contrato será por un término que no exceda al 30 de diciembre de 2025.

6.3. VALOR TOTAL DEL CONVENIO CON LA ADICIÓN.

El presupuesto oficial quedará de la siguiente manera:

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
No	OBJETIVOS ESPECIFICOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COOPERANTE
Objetivo 1	**Realizar el manejo silvicultural de árboles y guaduales urbanos que generan conflictos y representan riesgo en el espacio público y natural de la Ciudad a fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.**				**$ 1.107.739.760**	**$ 1.107.739.760**	**$ 0**
Acción 1.1	**TALA ÁRBOLES Y PALMAS: incluye costos de insumos, equipos, herramientas, maquinaria especializada, personal operativo, mano de obra para medición, información ciudadana, retiro y disposición final de residuos, así como costos administrativos e impuestos, entre otros**		**295**		**$ 493.956.225**	**$ 493.956.225**	**$ 0**
1.1.1 Adicionado	ARBOLES < A 10 METROS	Unidad	100,00	$ 1,025.077	$ 102.507.705	$ 102.507.705	$ 0
1.1.2 Adicionado	ARBOLES 10,1 A 15 METROS	Unidad	70,00	$ 1.888.657	$ 132.205.966	$ 132.205.966	$ 0
1.1.3 Adicionado	ARBOELS > A 15,1 METROS	Unidad	75,00	$ 2.667.241	$ 200.043.101	$ 200.043.101	$ 0
1.1.4 Adicionado	PALMAS <10 A 15 METROS	Unidad	50,00	$ 1.183.989	$ 59.199.453	$ 59.199.453	$ 0
Acción 1.2	**PODA Y MANEJO FITOSANITARIO ARBOLES Y PALMAS: (15 metros de altura y 150 centímetros de perímetro, sobre el nivel del suelo), incluye medición, información ciudadana, retiro y disposición final de residuos.**		**240**		**$ 182.372.940**	**$ 182.372.940**	**$ 0**
1.2.1 Adicionado	ARBOLES < A 10 METROS	Unidad	90,00	$ 759.887	$ 68.389.853	$ 68.389.853	$ 0
1.2.2 Adicionado	ARBOLES 10,1 A 15 METROS	Unidad	50,00	$ 759.887	$ 37.994.363	$ 37.994.363	$ 0
1.2.3 No Adición	ARBOELS > A 15,1 METROS	Unidad	50,00	$ 759.887	$ 37.994.363	$ 37.994.363	$ 0
1.2.4 No Adición	PALMAS <10,1 A 15 METROS	Unidad	50,00	$ 759.887	$ 37.994.363	$ 37.994.363	$ 0
Acción 1.3	**Desarrollar acciones de planificación participativa para la recuperación y mantenimiento sostenible de los bosques de guadua urbana del Municipio de Armenia**				**$ 431.410.595**	**$ 431.410.595**	**$ 0**
1.3.1 Adicionado	Realizar el mantenimiento silvicultural de los bosques de guadua urbano priorizados en el municipio de Armenia	Hectáreas	25	$ 13.256.424	$ 331.410.595	$ 331.410.595	$ 0
1.3.2 No Adición	Atender requerimientos judiciales para la valoración, planificación y manejo silvicultural para la atención en	Puntos de atención	*5*	*$ 20.000.000*	*$ 100.000.000*	*$ 100.000.000*	*$ 0*

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
No	OBJETIVOS ESPECIFICOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COOPERANTE
	riesgo de los bosques de guadua en el municipio de armenia						
Objetivo 2	**Planificar y ejecutar actividades de manejo ambiental, y demás tratamientos especializados al arbolado y los bosques de guadua urbanos que generan conflictos y representan riesgo en el espacio público y natural de la Ciudad, con miras a garantizar los servicios ambientales y en consecuencia mejorar la calidad de vida de los habitantes.**				$ 165.567.292	$ 0	$ 165.567.292
2.1 Adicionado	Georreferenciación punto a punto de Arboles - Planos en formatos Shape, de la Tala, Poda y siembras compensatorias (plataforma de sistemas de información geográfica - SIG - que soporta el Sistema de Gestión para el Arbolado Urbano - SIGAU)	Unidad	535	$ 5.000	$ 2.675.000	$ 0	$ 2.675.000
2.2 Adicionado	Desarrollar cartografía ambiental y/o georreferenciación de los puntos de intervención, de forma descriptiva y grafica de los Bosques de Guadua urbanos priorizado para el manejo y mantenimiento sostenible	Documentos técnicos (Cartografía por Has)	30	$ 400.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 12.000.000
2.3 No Adición	Elaboración y socialización del Plan de Silvicultura Urbana para Armenia, a fin de consolidar el arbolado, las zonas verdes y la jardinería como elementos integradores y estructurantes del diseño urbano y ambiental de la ciudad	Documento Técnico	1	$ 44.227.420	$ 44.227.420	$ 0	$ 44.227.420
2.4 Adicionado	Protocolo de ahuyentamiento y rescate de fauna (acompañamiento a las actividades de Tala: Búsqueda de nidos en los árboles a talar, Detección de evidencias reproductivas como nidos, Registro fotográfico, Remoción y traslado del nido)	Unidad	1	$ 21.400.000	$ 21.400.000	$ 0	$ 21.400.000
2.5 Adicionado	Documento biológico para el protocolo y manejo de plantas epifitas vasculares y no vasculares (Rescate de epífitas: - Justificación técnica del proyecto, área y localización - *Identificación taxonómica y selección de los forofitos* (árboles hospederos de las epífitas) - Localización de epífitas en los sectores a intervenir - Rescate y embalaje de las plantas - Etiquetado, sistematización y manejo fitosanitario - Siembra de las epífitas en sus nuevos forofitos - Asegurar unas condiciones microecológicas similares a las del lugar original del cual se rescataron las plantas - Terapia antishock para contrarrestar el estrés hídrico que sufren las plantas durante el proceso de traslados - Registro fotográfico e inclusión de cada individuo en una base de datos para posterior seguimiento - Mantenimiento y cuidado fitosanitario constante - Monitoreos e informes para las autoridades ambientales)	Protocolo	1	$ 23.600.000	$ 23.600.000	$ 0	$ 23.600.000

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
No	OBJETIVOS ESPECIFICOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COOPERANTE
2.6 No Adición	Estudio de la Fenología urbana de 10 especies forestales para la identificación de los ciclos biológicos y construcción de calendarios fenológicos de los individuos evaluados	Informes técnicos de Especies focales	10	$ 6.166.487	$ 61.664.872	$ 0	$ 61.664.872
Objetivo 3	**Ejecutar un Plan de compensación forestal y ambiental, como aporte a la densificación arbórea del municipio de Armenia, como medida de mitigación a la variabilidad y el cambio climático.**				**$ 185.278.784**	**$ 0**	**$ 185.278.784**
3.1 Adicionado	Realizar el Enriquecimiento con material vegetal, bajo procesos de reforestación participativa y mejoramiento de la cobertura forestal de los bosques de guadua urbanos, a fin de contener su crecimiento.	Hectáreas Priorizadas	15	$ 3.694.642	$ 55.419.627	$ 0	$ 55.419.627
3.2 Adicionado	Suministro, siembra y mantenimiento de material vegetal (Árboles y Jardín), como apoyo complementario a las actividades misionales de esta Dirección y así garantizar la calidad ambiental de la ciudad.	Arboles	2000	$ 13.807	$ 27.613.857	$ 0	$ 27.613.857
3.3 Adicionado	Realizar diagnóstico del estado de las diferentes poblaciones de Flora y Fauna silvestre en zonas de intervención del proyecto, lo que permitirá conocer su estado de conservación y posibles amenazas con el fin de plantear recomendaciones para la protección de la biodiversidad en su entorno. - Soluciones basadas en naturaleza (SbN) .	Documentos Diagnostico	10	$ 10.224.530	$ 102.245.300	$ 0	$ 102.245.300
Objetivo 4	**Desarrollar la estrategia de educación ambiental, para la comunidad de las zonas urbanas del municipio de Armenia en marco del proyecto de recuperación y mejoramiento ambiental de bosques urbanos**				**$ 255.699.879**	**$ 92.260.240**	**$ 163.439.639**
4.1 No Adición	Diseño de documento metodológico y/o pedagógico Ambiental de carácter formativo para la comunidad del municipio de Armenia en las temáticas de: 1). Arbolado Urbano - beneficios e importancia. 2). Importancia de los árboles medicinales. 3). Importancia de los árboles para la fauna silvestre y para la gestión y Adaptación al Cambio Climático. 4). Valor de los servicios ecosistémicos y estructura ecológica principal. 5). Manejo de estrategias para reproducción, conservación y propagación de los bosques de Guadua Urbanos.	Documento Metodológico	5	$ 1.487.619	$ 7.438.096	$ 0	$ 7.438.096
4.2 Adicionado	Realizar procesos de educación ambiental NO formal en las diferentes comunas del municipio de Armenia (5 talleres en cada una las comuna - 1 por temática: 1). Arbolado Urbano - beneficios e importancia. 2). Importancia de los árboles medicinales. 3). Importancia de los árboles para la fauna silvestre y para la gestión y Adaptación al Cambio Climático. 4). Valor de los servicios ecosistémicos y estructura	Encuentros comunales (Talleres)	110	$ 1.524.222	$ 167.664.450	$ 23.082.552	$ 144.581.898

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
No	OBJETIVOS ESPECIFICOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COOPERANTE
	ecológica principal. 5). Manejo de estrategias para reproducción, conservación y propagación de los bosques de Guadua Urbanos.						
4.3 No Adición	Realizar videos pedagógicos de educación ambiental para fomentar las buenas prácticas sostenibles y *ambientales en tomadores de decisiones, actores* comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los guaduales y el arbolado urbano en el municipio de Armenia	Video	2	$ 5.709.823	$ 11.419.645	$ 0	$ 11.419.645
4.4 Nueva Actividad	Estructuración propuesta técnica del proceso de formación, ejecución, sistematización de la metodología educativa adelantada y evaluación de los resultados obtenidos del proceso de formación en la temática de ***"Gestión integral del arbolado urbano y áreas verdes urbanas";*** Dirigida a profesionales y/o técnicos que laboren en la Administración municipal, entes descentralizados, Administración Departamental, Corporación autónoma regional del Quindío, Representantes de las Organizaciones de Base Comunitaria del municipio, el cual tiene como propósito generar capacidades conceptuales en los asistentes.	Diplomado (Comunidad en General, funcionarios públicos, Sociedad Civil)	1	$ 69.177.688	$ 69.177.688	$ 69.177.688	$ 0
TOTAL, PROYECTO					$ 1.714.285.714	$ 1.200.000.000	$ 514.285.714

VALORES DE LA ADICION		
APORTES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 800.000.000	Aporte Inicial
APORTES PROPONENTE ESAL	$ 342.857.143	Aporte Inicial
ADICION ADMINISTRACION MUNICIPAL	$ 400.000.000	Adición Ppal vigencia 2025
ADICION ENTIDAD SIN ANIMO LUCRO	$ 171.428.571	Adición ESAL
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 1.714.285.714**	

Bajo las anteriores consideraciones, se tiene claro que la necesidad que tienen los asociados es de aumentar la cantidad de entregables en las actividades y adicionar una actividad del componente educativo que adelante se sustenta en el *Numeral 8 Anexo*, en el que se detalla la metodología y la estructura técnica del diplomado, que están dirigidas al cumplimiento del objeto contractual, las cuales inicialmente no hacían parte del alcance del objeto contractual. En virtud de lo anterior, y en la

ampliación de las obligaciones, la entidad debe proceder necesariamente a reconocer en forma proporcional dichas actividades, estando además interesada la ESAL en mantener la proporción del 30% de los aportes del valor final del convenio de asociación.

El Consejo de Estado ha señalado frente a las adiciones contractuales, lo siguiente:

> *"Cuando el valor del contrato se incrementa como consecuencia de la ampliación del objeto contractual al incluirse elementos no previstos expresamente en el contrato celebrado, pero que están ligados con este y resultan indispensables para cumplir la finalidad que se pretende satisfacer, se está frente a un contrato adicional y cuando se modifican algunas de las condiciones originales del contrato, pero dichas modificaciones no afectan su objeto, es decir este no sufre ninguna modificación, se está frente a una adición de contrato. En ambos casos procede el límite cuantitativo del 50% señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993." (Consejo de Estado, Concepto de 10 de agosto de 2022, Radicado 11001030600020180003400)*

Y es que acorde a lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, existe un derecho de los contratistas o en este caso del asociado de la administración, de obtener una remuneración justa por las actividades pactadas en el contrato. Está plenamente demostrado que hay una subsistencia de una necesidad, la cual está ampliada para el objeto contractual, y por ende está demostrada la necesidad de realizar la adición de recursos públicos y de los aportes por parte de la ESAL.

Teniendo en cuenta todos los argumentos acá sustentados para realizar el modificatorio al Convenio de Asociación 008-2024, donde se justifica ampliar el plazo de ejecución y se solicita adicionar, como aporte del municipio, el valor de contrato en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000) y así mismo la ESAL un aporte por valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($171.428.571), conforme lo establece el Decreto 092 de 2017; *para de esta forma ejecutar a cabalidad las obligaciones* contractuales pactadas atinentes al desarrollo del proyecto denominado "MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES Y ÁRBOLES URBANOS QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL DE LA CIUDAD, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA CALIDAD DEL PAISAJE Y LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SBN)".

TOTAL FUENTES DE FINANCIACION	
APORTES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 1.200.000.000.
APORTES PROPONENTE – ESAL	$ 514.285.714
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 1.714.285.714

Por lo anterior se sugiere la modificación de la cláusula cuarta del ***CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008-2024***, adicionando el aporte del municipio, el cual quedara por la suma de ***MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.200.000.000)***, y la asociación, deberá comprometer recursos en dinero en una cifra no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato correspondiente a ***QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 514.285.714)***, el cual para todos los efectos legales quedará por un valor de ***MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($ 1.714.285.714)***

6.4. FORMA DE DESEMBOLSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO.

Teniendo en cuenta que el acuerdo que se pretende suscribir corresponde a un Convenio de asociación donde la ESAL seleccionada asignará o aportará el equivalente mínimamente del 30% del valor total del Convenio. El Municipio de Armenia efectuará el giro de los recursos al Asociado de la siguiente manera:

1. **Pagos ya efectuados:** El Municipio ha realizado desembolsos previos por valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($720.000.000),** correspondientes a las actividades ya ejecutadas en el marco del Convenio de Asociación No. 008 de 2024.

2. **Saldo pendiente de la vigencia inicial:** Se encuentra por cancelar la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)** equivalente al 10% de los recursos aportados por la Administración Municipal, los cuales se pagarán cuando la ESAL acredite un avance físico del cien por ciento (100%) de las actividades, en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, esto con la entrega y aprobación de los informes técnicos y financieros correspondientes, debidamente soportados y avalados por el supervisión designado por el Municipio.

3. **Adición presupuestal:** Con ocasión de la adición de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000),** el Municipio girará y/o desembolsará dichos recursos mediante actas parciales de supervisión, sobre los avances técnicos y financieros en la ejecución de los compromisos convenidos, previa certificación y aprobación por parte del supervisor designado.

7. CONCLUSIÓN.

La adición y prórroga del Convenio de Asociación No. 008-2024, suscrito entre el Municipio de Armenia y la Asociación Ecológica para el Sostenimiento y Fortalecimiento del Quindío Verde, responde a la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las acciones de manejo, conservación y recuperación del arbolado urbano y de los guaduales estratégicos del municipio. Esta ampliación en el plazo y en los recursos busca asegurar el cumplimiento de los objetivos ambientales y de sostenibilidad, optimizando la inversión pública en la protección de los bienes ecosistémicos que inciden directamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en el equilibrio ecológico de la ciudad.

El avance actual del 90% del convenio refleja una ejecución eficiente y comprometida, sin embargo, la brecha entre las metas iniciales y las necesidades reales identificadas demanda una intervención presupuestal complementaria.

Desde el punto de vista técnico, se requiere la continuidad de las actividades silviculturales para evitar el riesgo en el componente urbano de la ciudad y cumplir con las metas ambientales establecidas. Desde el ámbito legal, la solicitud se encuentra debidamente soportada en la normativa vigente que regula la contratación estatal y la protección del medio ambiente.

Por lo anterior, se considera plenamente justificada la necesidad de adicionar recursos y prorrogar la vigencia del convenio, asegurando así la continuidad operativa y financiera de las actividades proyectadas, el cumplimiento de las metas ambientales establecidas y la consolidación de los resultados esperados en materia de manejo, conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos del municipio de Armenia.

Finalmente, esta adición permitirá:

- ✓ Prevenir emergencias por caída de árboles.
- ✓ Responder de manera eficiente a las solicitudes ciudadanas.
- ✓ Cumplir los lineamientos técnicos y ambientales nacionales.
- ✓ Avanzar en la consolidación de **Armenia como una Ciudad Verde y Resiliente**, conforme a la Ley 2476 de 2025.
- ✓

DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Director
Departamento Administrativo de Planeación
Supervisor Convenio de Asociación
No. 008-2024

LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO
C.c. 24.575.643 de Calarcá, Quindío
Representante legal –
Asociación Ecológica Quindío verde
Nit: 900.044.996-4

Aprobó: ***Diego Fernando Ramírez Restrepo.***
Director Departamento Administrativo de Planeación DAPM

Vo-Bo: ***Andrés Mauricio Quiceno Arenas.***
Abogado – Asesor de Despacho

8. ANEXO – METODOLOGÍA Y LA ESTRUCTURA TÉCNICA DEL DIPLOMADO "GESTIÓN INTEGRAL DEL ARBOLADO URBANO Y ÁREAS VERDES URBANAS"

PRESENTACION:

El Diplomado en Gestión Integral del Arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas surge como respuesta a la creciente necesidad de fortalecer las capacidades técnicas, estratégicas y normativas de los profesionales encargados de la planificación, manejo y conservación del patrimonio natural urbano en el municipio de Armenia.

En un contexto donde la ciudad enfrenta desafíos ambientales, sociales y climáticos cada vez más complejos, la gestión adecuada del arbolado urbano y de los espacios verdes constituye un componente esencial para mejorar la calidad de vida, mitigar los efectos del cambio climático y promover entornos sostenibles y resilientes en el Municipio de Armenia. Este propósito se encuentra respaldado por la Ley 2476 de 2025 o *Ley de Ciudades Verdes*, que impulsa la creación de entornos urbanos biodiversos y resilientes; el Decreto 1076 de 2015, que reglamenta la protección, manejo y aprovechamiento del arbolado urbano; y la Ley 99 de 1993, que establece los principios generales de la gestión ambiental en Colombia y la competencia de las autoridades ambientales en materia de conservación del patrimonio natural.

Este diplomado propone un enfoque interdisciplinario e integral, que abarca aspectos ecológicos, técnicos, sociales, legales y de gestión pública, proporcionando herramientas actualizadas para la toma de decisiones informadas y sostenibles en la gestión del verde urbano de la ciudad.

JUSTIFICACIÓN.

En las últimas décadas, la ciudad de Armenia ha experimentado un proceso acelerado de urbanización que ha generado una fuerte presión sobre los ecosistemas naturales y los espacios verdes urbanos. Este crecimiento desbordado ha provocado la pérdida de cobertura vegetal, la degradación del suelo y la disminución de la biodiversidad urbana, afectando directamente la salud ambiental y el bienestar de la población.

El arbolado urbano no solo cumple una función estética, sino que representa un recurso estratégico para la mitigación del cambio climático, la reducción de la contaminación atmosférica y sonora, la regulación térmica y la conservación de la

biodiversidad. Asimismo, las áreas verdes son espacios de cohesión social y salud pública, fundamentales para el desarrollo sostenible de las ciudades.

Sin embargo, la falta de planificación, capacitación técnica y gestión integral ha generado conflictos en la administración del arbolado urbano y coberturas de guaduales, como podas inadecuadas, selección errónea de especies, riesgos por árboles mal gestionados y deficiente mantenimiento de parques y jardines.

Por ello, resulta imprescindible formar profesionales y técnicos con competencias en gestión integral del arbolado urbano, capaces de:

- Elaborar y ejecutar planes de manejo y mantenimiento.
- Aplicar criterios técnicos de plantación, poda y evaluación de riesgo.
- Utilizar herramientas de georreferenciación y sistemas de información para el inventario arbóreo.
- Promover la participación ciudadana y la educación ambiental.
- Integrar la gestión del arbolado dentro de los instrumentos de planificación urbana y políticas públicas.

El presente diplomado, por tanto, se justifica como una respuesta académica y práctica a la urgente necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y de gestión del arbolado y las áreas verdes urbanas, contribuyendo a la construcción de ciudades más verdes, saludables y sostenibles.

OBJETIVOS

- Fortalecer los conocimientos técnicos, normativos y ecológicos sobre el arbolado y las áreas verdes urbanas, promoviendo su manejo sostenible conforme a la legislación ambiental colombiana vigente.

- Capacitar en la planificación, implementación y seguimiento de planes de gestión del arbolado urbano, incluyendo inventarios, mantenimiento, evaluación de riesgo y uso de herramientas tecnológicas de apoyo a la toma de decisiones.

- Fomentar la articulación interinstitucional y la participación comunitaria en la conservación, restauración y expansión del verde urbano, como estrategia para la construcción de una ciudad más saludable y resiliente.

A QUIÉN VA DIRIGIDO.

El diplomado está dirigido a profesionales y/o técnicos que laboren en la administración municipal, entes descentralizados, administración departamental, Corporación Autónoma Regional del Quindío, Representantes de las Organizaciones de base comunitaria del Municipio.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y INTENSIDAD HORARIA

La duración del Diplomado será de 90 horas. Se llevarán a cabo 15 sesiones de clase los días viernes de 6:00 pm a 10:00 pm y los días sábados entre las 8:00 a.m y 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm.

Modalidad: Presencial y Virtual

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL CERTIFICADO: se realizará una alianza con la Universidad del Quindío, Facultad de Ciencias Básicas.

PROFESORADO.

El Diplomado contará con un grupo de profesionales altamente calificados y con amplia experiencia en las áreas temáticas que se abordarán en cada una de las sesiones.

Entre los docentes se incluyen especialistas con formación de posgrado (maestría y doctorado) en disciplinas afines a los contenidos del diplomado, así como profesionales en ejercicio con experiencia comprobada en la aplicación de metodologías, herramientas y enfoques actualizados en su respectivo ámbito. Este equipo docente combina la práctica profesional con la investigación y la docencia universitaria, *lo que garantiza un enfoque integral que articula teoría, práctica y* análisis crítico.

Además, los profesores poseen competencias en diseño curricular, estrategias didácticas activas y evaluación por competencias, asegurando que cada sesión se desarrolle de manera participativa y orientada a resultados. Su compromiso con la actualización constante y la innovación educativa contribuye a ofrecer una formación de alto nivel académico, pertinente y alineada con las necesidades del contexto profesional actual.

METODOLOGÍA

El Diplomado en ***Gestión Integral del Arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas*** ha sido diseñado bajo un enfoque participativo que promueve la intervención activa del estudiante en su propio proceso de aprendizaje. Para ello, se implementarán diversas estrategias pedagógicas que combinan la teoría y la práctica, tales como sesiones teórico–prácticas, charlas y conferencias con expertos, debates y trabajos en grupo. Asimismo, se desarrollarán sesiones de estudio de casos, salidas de campo y visitas a áreas del municipio, con el fin de fortalecer la aplicación de los conocimientos en contextos reales. Complementariamente, se fomentará la consulta de bibliografía especializada y bases de datos actualizadas para ampliar y consolidar los contenidos abordados durante el diplomado.

Con el propósito de garantizar una adecuada socialización y divulgación del Diplomado en Gestión Integral del Arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas, se elaborará un flyer informativo que servirá como pieza principal de difusión. Este material gráfico contendrá información clave sobre los objetivos, contenidos, duración, modalidad, fechas de inscripción y perfil de los participantes, acompañado de una imagen institucional coherente con la identidad que oferta el diplomado. El flyer será distribuido a través de medios digitales y redes institucionales, con el fin de hacer la selección de los beneficiarios y la distribución de cupos por entidad a fin de promover su participación en el diplomado.

MATERIAL ACADÉMICO DE SOPORTE

Cada alumno tendrá como material de soporte: Un módulo de la bibliografía de referencia que será manejada en cada uno de las sesiones de trabajo.

REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Presentar y sustentar un miniproyecto relacionado con la gestión Integral del Arbolado Urbano y Áreas Verdes Urbanas de la Ciudad de Armenia.

Asistir al 80% de los encuentros.

CONTENIDOS TEMATICOS

El diplomado se desarrollará a partir de los siguientes módulos y temáticas:

Módulo 1. Fundamentos del arbolado urbano y áreas verdes

- Conceptos básicos de arboricultura urbana y silvicultura urbana.
- Importancia ecológica, social y paisajística del arbolado urbano.
- Políticas públicas, legislación y normatividad ambiental aplicable.
- Planificación urbana y su relación con la infraestructura verde.

Módulo 2. Inventario, diagnóstico y evaluación del arbolado urbano

- Métodos de inventario y monitoreo del arbolado.
- Indicadores de estructura, salud y vitalidad de los árboles.
- Herramientas tecnológicas para la gestión del arbolado (SIG, drones, aplicaciones).
- Elaboración de fichas técnicas e informes diagnósticos.

Módulo 3. Manejo, mantenimiento y conservación del arbolado urbano

- Poda, trasplante y reemplazo de árboles.
- Control de plagas y enfermedades.
- Criterios técnicos para selección de especies.
- Seguridad y gestión del riesgo asociado al arbolado urbano.

Módulo 4. Diseño, planificación y restauración de áreas verdes urbanas

- Principios de diseño ecológico y paisajístico.
- Restauración y rehabilitación de espacios degradados.
- Selección de especies nativas y adaptadas.
- Integración de corredores verdes y conectividad ecológica urbana.

Módulo 5. Participación ciudadana y educación ambiental

- Estrategias de sensibilización y corresponsabilidad comunitaria.
- Mecanismos de participación en la gestión del arbolado urbano.
- Programas de arborización y adopción de árboles.
- Comunicación ambiental y apropiación social del territorio.

Módulo 6. Gestión integral y sostenibilidad del arbolado urbano

- Formulación de planes maestros de arbolado y áreas verdes.
- Gobernanza ambiental y coordinación interinstitucional.
- Evaluación económica y de servicios ecosistémicos del arbolado.
- Indicadores de sostenibilidad y seguimiento a la gestión.

Módulo 6. Proyecto final aplicado

- Desarrollo de un plan de arbolado urbano para un sector de Armenia:
- Diagnóstico y objetivos.
- Selección de especies y diseño.
- Presupuesto y cronograma.
- Estrategia de mantenimiento y participación ciudadana.
- Presentación de los trabajos finales

BIBLIOGRAFÍA

Luna, C. V., & Pérez, G. Gestión del arbolado urbano. Universidad Nacional del Nordeste. Boletín Técnico, 45, Junio-2020, 1-14.
Conicet

Hernández Escobar, C. R., Herrera Abril, A. M., Rojas Copete, D. S., & Alonso Triana, D. T. (2025). Hacia una gestión preventiva del riesgo del arbolado urbano: actualización y uso estratégico de la información. Tesis de Especialización.
Biblioteca Digital Minerva

Calle Cárdenas, A., Cárdenas Agudelo, M. F., & Bedoya Montoya, C. M. Servicios ecosistémicos del arbolado urbano en espacios públicos en Medellín, Colombia. Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo.
revistes.upc.edu

Cardona Arango, K. C., & Bermúdez Zapata, V. (2019). Arbolado urbano como estrategia de gestión de la calidad del aire. Universidad de Antioquia.
Biblioteca Digital UDEA

González Guamán, J. F., Chamba-Zaragocin, W., & Cumbicus-Pineda, O. M. (2023). "Aplicación web para la gestión del arbolado urbano de la ciudad de Loja". CEDAMAZ, 13(1), 38-43.
revistas.unl.edu.ec

Strunk, J. L., Mills, J. R., Ries, P., Temesgen, H., & Jeroue, L. (2016). "An urban forest-inventory-and-analysis investigation in Oregon and Washington". Urban Forestry & Urban Greening, 18, 100-109.
research.fs.usda.gov

Aproximación a la silvicultura urbana en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Revista EPUR / Cosecha.
CLACSO Repositorio

"Tree inventory and ecosystem service assessment using web-based geographic information system (GIS) tools: Case study in Edirne (Turquía)". Turkish Journal of Forestry, 2024, Vol. 25, No. 4, pp. 540-545. Eylül Malkoç.
dergipark.org.tr

Arbolado urbano. Universidad Nacional de La Plata (EDULP). Libro de cátedra, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales — "Arbolado urbano: censado, mantenimiento, evaluación y gestión del riesgo". 2025.
sedici.unlp.edu.ar

9. ANEXO – ESTIDISTICAS MANEJO DEL ARBOLADO Y GUADUAL URBANO

PETICIONES DE DESORILLE GUADUALES

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención
16/04/2024	Parqué infantil ubicado en la mz 7 urbanización bosques de pinares	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	80	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
29/04/2024	Parque posterior viviendas de la manzana 9 barrio castilla grande	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	98	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
21/06/2024	Barrio bosques de pinares mz 10 casa 180	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	146	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
03/09/2024	Barrio bosques de pinares mz 2	2024	DP-POT	8870	1	191	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
01/10/2024	Barrio simon bolivar mz 13 casa 16	2024	DP-POT	9663	1	212	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
29/11/2024	Barrio la isabela mz 30casa 7	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	278	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
29/11/2024	Ciudadela comfenalco etapa iv	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	283	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
12/12/2024	Estadio centenario pista de skete park	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	307	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
20/12/2024	Bariio bosques de pinares mz 2 casa 76	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	338	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
1/03/2024	Barrio veracruz mz n casa 18	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	28	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
29/04/2024	Ladera frente a la mz a zuldemayda - cooperativo	2024	DP-POT	4221	2	96	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
30/05/2024	Barrio marco fidel suarez mz a casa 6	2024	DP-POT	5767	2	134	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
16/08/2024	Barrio la virginia mz 30 y 31	2024	DP-POT	7337	2	180	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
01/10/2024	Barrio villa alejandra mz 6 casa 2	2024	DP-POT	9746	2	210	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
16/10/2024	Barrio antonio nariño	2024	DP-POT	9673	2	218	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
28/10/2024	Barrio guaduales de la villa parque infantal	2024	DP-POT	2805	2	242	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención
05/11/2024	Barrio los quindos etapa 2 mz 2 y 11	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	268	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
20/12/2024	Barriio puerto espejo etapa i mz 6 casa 8	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	329	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
4/03/2024	Bloques de san diego	2024	DP-POT	1798	3	30	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
6/03/2024	Barrio la cecilia mz 27 cs 4a	2024	DP-POT	2143	3	42	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
30/04/2024	Barrio 8 de marzo mz 2 casa 17	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	101	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
16/08/2024	Barrio la cristalina mz 1 y 2	2024	DP-POT	7335	3	179	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
10/10/2024	Barrio zuldemayda y cooperativo vaga	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	221	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
29/11/2024	Barrio la cristalina mz 2 casa 6	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	286	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
20/12/2024	Bariio arco iris mz n	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	335	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
08/05/2024	Calle 34 no. 31-24 barrio santamaria -miranda	2024	DP-POT	4885	4	116	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
23/10/2024	Barrio villa juliana frente a mz 2,3,4	2024	SIN DATO	SIN DATO	4	236	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
29/11/2024	Barrio villa julianafrente a mz 2,3,4	2024	SIN DATO	SIN DATO	4	277	GUADUALES	RODAL DE GUADUILLA	DESORILLE
30/05/2024	Barrio el recreo mz s casa 7 y 8	2024	DP-POT	5656	5	131	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
22/07/2024	Urbanizacion el siliencio etapa 2 casa 4 y 5	2024	DP-POT	7091	5	172	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
03/09/2024	Barrio el recreo mz p casa 5 a 7	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	189	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
20/12/2024	Barriio el recreo mz b	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	336	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
20/12/2024	Bariio el recreo mz b y s	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	337	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
2/14/2024	Barrio la patria mz 23 y 24 sector ladera y guadual	2024	DP-POT	1402	6	12	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
29/02/2024	Barrio la patria mz 4 casa 11	2024	DP-POT	1798	6	29	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
2/29/2024	Guadual entre el barrio san andrés y villa carolina	2024	DP-POT	1792	6	35	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
6/03/2024	Barrio villa de las americas mz l cs 1	2024	DP-POT	3081	6	39	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención
15/04/2024	Barrio villa de las americas mz l cs 1	2024	DP-POT	3081	6	63	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
16/04/2024	Calle 30 # 28-70 del barrio quindio	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	79	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
29/04/2024	Barrio rojas pinilla etapa 2 sector del poliveportivo	2024	DP-POT	4167	6	87	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
29/04/2024	Barrio recreo mz s casa 3	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	97	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
22/05/2024	Conjunto residencial villa jardin	2024	DP-POT	5610	6	129	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
02/07/2024	Barrio viila de las americas mz j	2024	DP-POT	6535	6	156	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
09/072024	Barrio la pavona mz a y b	2024	DP-POT	6818	6	162	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
09/07/2024	Barrio la patria mz 15 y 16	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	163	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
03/09/2024	Barrio la patria mz 36 casa 30	2024	DP-POT	8698	6	185	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
03/09/2024	Barrio quintas de juliana mz b casa 9	2024	DP-POT	8837	6	188	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
16/10/2024	Barrio los cambulos calle 31 # 27 89	2024	DP-POT	10293	6	225	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
17/10/2024	Barrio la patria mz 15 sector de la ladera	2024	DP-POT	10317	6	230	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
28/10/2024	Barrio la pavona mz d casa 12	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	247	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
06/08/2024	Barrio villa carolina etapa 2 polideportivo	2024	DP-POT	7343	6	254	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
06/08/2024	Barrio la patria mz 36 y 40	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	255	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
12/12/2024	Barrio villa de las americas mz a casa 5	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	317	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
12/12/2024	Barrio galan carrera calles 6 y 7 detrás de unicentro	2024	SIN DATO	SIN DATO	7	318	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
6/03/2024	Barrio ahitamara mz e cs 9	2024	DP-POT	3081	8	40	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
21/06/2024	Barrio ahitamara mz d casa 4	2024	SIN DATO	SIN DATO	8	147	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
05/11/2024	Barrio villa sofia mz a casa 3 a 6	2024	SIN DATO	SIN DATO	8	267	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
2/29/2024	Conjunto residencial el rioja	2024	DP-POT	1792	10	36	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención
2/29/2024	Guadual en conjunto residencial quintas de san julián.	2024	DP-POT	1792	10	37	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
21/03/2024	Conjunto residencial torres de laureles	2024	DP-POT	2685	10	53	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
16/04/2024	Lote posterior conjunto residencial la abadia	2024	DP-POT	3585	10	78	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
08/05/2024	Parque residencial las ramblas carrera 19 # 10n-19	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	117	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
15/05/2024	Barrio nueva cecilia edificio palmares de san martin	2024	DP-POT	5212	10	118	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
21/06/2024	Barrio alcazar carrera 12 # 4 norte 45	2024	DP-POT	6532	10	145	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
22/07/2024	Calle 19 norte 20 - 30 jardin de las mercedes	2024	DP-POT	7110	10	173	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
03/09/2024	Barrio la castellana calle 13 norte carrera 8 y 9	2024	DP-POT	8462	10	184	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
16/10/2024	Barrio los profesionales calle 6 norte # 18 70	2024	DP-POT	10295	10	226	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
09/10/2024	Barrio puerto rico mz 9 casa 23	2024	DP-POT	10136	10	233	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
28/10/2024	Edificio el eden	2024	DP-POT	SIN DATO	10	239	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
29/11/2024	Calle 15 norte # 9 66 edificio los nevados	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	280	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
29/11/2024	Parque laureles	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	291	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
12/12/2024	Barrio laureles carrera 17 n° 22 norte edificio amara	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	312	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
12/12/2024	Condominio camino de cocora calle 49 n° 53 norte 50	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	314	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
12/12/2024	Calle 10 norte # 18 - 71	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	316	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
12/12/2024	Calle 10 norte # 18 - 71	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	320	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
20/12/2024	Conjunto residencial priviteq unidad 5	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	342	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
20/12/2024	Barrio mercedes del nortemz 18 casa 11	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	346	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
16/04/2024	Vereda murillo enseguida parque de recreacion	2024	DP-POT	4470	RURAL	86	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
29/04/2024	Vereda el rhin chalet villa alba	2024	SIN DATO	SIN DATO	RURAL	99	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención
SIN DATO	Barrio ciudadela comfenalco mz e casa 7	2025	DP-POT	1134	1	7	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio el emperador	2025	DP-POT	1538	1	23	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Bosques de pinares mz 2 a la 7 hasta el puente de san sur	2025	2025-OF	2053	1	74	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio arrayanes mz 12 casa 5	2025	2025-OF	2666	1	60	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio bosques de pinares mz 7 casa 61	2025	2025-OF	2702	1	92	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Portal de pinares	2025	2025-OF	2780	1	130	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Pinares mz 22 casa 21	2025	2025-OF	2790	1	140	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio bosques de pinares mz 12 sector de la cancha	2025	2025-OF	4386	1	205	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Ciudadela comfenalco mz h	2025	2025-OF	5130	1	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio arrayanaes mz a casa 2	2025	2025-OF	2703	1	93	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio los quindos ii mz 8 casa 12 y mz 12 casa 1 a la 8	2025	2025-OF	1642	2	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio manantiales mz h casa 7 , 8 y 9	2025	2025-OF	2054	2	75	ÁRBOLES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio manantiales mz h casa 7 , 8 y 9	2025	2025-OF	2054	2	75	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la milagrosa mz 8 casa 3 sector de la ladera	2025	2025-OF	2503	2	51	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio villa del carmen mz o casa 12	2025	2025-OF	2665	2	59	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la milagrosa mz 3b # 1	2025	2025-OF	2673	2	62	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la milagrosa mz 3b # 1	2025	2025-OF	2673	2	63	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio villa claudia sector de las ladera	2025	2025-OF	2691	2	81	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la virginia mz 37 casa 1	2025	2025-OF	2701	2	91	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio manantiales segunda etapa, manzana j casa no 8	2025	2025-OF	2711	2	101	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio zuldemaida mz 1 casa 17	2025	2025-OF	2761	2	115	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención
SIN DATO	Barrio puerto eséjo mz 11	2025	2025-OF	2770	2	123	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio santarrita mz 17 no. 16	2025	2025-OF	2776	2	127	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la cecilia mz 47 no. 23	2025	2025-OF	3194	2	152	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio 8 de marzo mz 2	2025	2025-OF	3894	2	188	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la milagrosa mz 4 casa 1	2025	2025-OF	3908	2	191	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio villa alejandra mz 15 y 16	2025	2025-OF	5132	2	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Puente de los barrios la fachada y jardin de la fachada	2025	2025-OF	3604	2	179	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio antonio nariñocarrera 46 # 49 - 62	2025	2025-OF	5126	2	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio antonio nariñocarrera 48 # 43 -03	2025	2025-OF	5129	2	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio villa claudia sector de las ladera	2025	2025-OF	2691	2	81	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio los naranjos- asentamiento	2025	2025-OF	3196	2	154	ÁRBOLES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio villa laura mz d sector de la caseta comunal	2025	2025-OF	2502	3	50	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio villa laura sector de la caseta comunal	2025	2025-OF	2683	3	70	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la esmeralda mz 8 a la 10	2025	2025-OF	2709	3	99	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la esmeralda mz 8 a la 10	2025	2025-OF	2717	3	107	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Conjuto residencial el dorado	2025	2025-OF	2865	3	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio quintas de la marina mz o	2025	2025-OF	3246	3	161	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la adielamz 10 y 11	2025	2025-OF	5146	3	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la adielamz 10 y 11	2025	2025-OF	5146	3	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio gaitan alto carrera 19 b no. 33a-50	2025	2025-OF	2700	3	90	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio el porvenir calle 32 # 25 -91	2025	2025-OF	2491	4	41	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio el porvenir calle 32 # 25 -91	2025	2025-OF	2493	4	41	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención
SIN DATO	Barrio recreo mz t casa 11 a 16	2025	2025-OF	2764	5	118	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la union mz 24 b casa 5	2025	2025-OF	4148	5	197	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio el recreo mz s entre caas 4 y 8	2025	2025-OF	4367	5	198	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio quintas de juliana mz g y h	2025	DP-POT	1272	6	14	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la patria entre mz 40 y 41	2025	DP-POT	1545	6	25	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Parque residencial cisneros carrera 27 a calle 22	2025	SIN DATO	SIN DATO	6	26	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio rojas pinilla mz 6 casa 10 etapa 1	2025	DP-POT	1553	6	27	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio las americas carrera 20 # 34 -03	2025	DP-POT	1933	6	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio quintas de los andes cancha de futbol	2025	2025-OF	2508	6	56	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio lapatria mz 4 casa 12	2025	2025-OF	2509	6	57	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio rojas pinilla etapa 1 y 2 sector del coliseo	2025	2025-OF	2684	6	71	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la patria entre manza 40 y 41 barrio universal mz 15 y villa carolina etapa 2 polideportivo	2025	2025-OF	2719	6	108	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la montana mz e,f y g sector ladera	2025	2025-OF	2762	6	116	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la patria mz 4	2025	2025-OF	2778	6	129	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Urbanizacion la montana mz e casa 2 - mz k # 9- mz g casa 2	2025	2025-OF	3887	6	182	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la clarita calles 38 y 39	2025	2025-OF	3891	6	186	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio villa celmira mz a casa 18	2025	2025-OF	4372	6	203	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio villa celmira mz a casa 18	2025	2025-OF	4382	6	203	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio quintas de juliana mz a casa 9	2025	2025-OF	4584	6	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la patria mz 52 casa 20	2025	2025-OF	5135	6	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la patria mz 36 casa29	2025	2025-OF	5143	6	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención
SIN DATO	Barrio san jose carrera 25 # 21 - 114	2025	2025-OF	5144	6	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la patria mz 42	2025	2025-OF	3598	6	173	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Plazoleta del barrio la clarita a villa andrea calle 33 # 26 - 06	2025	2025-OF	4368	6	199	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la clarita calle 33 # 26 - 14 , 26 - 06 , 25 - 50 , 25-40 sector de la herradura entrada al barrio villa andrea	2025	2025-OF	4369	6	200	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la clarita calle 41 # 27 -70	2025	2025-OF	5136	6	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la universal mz 15 a la 19 sector ladera	2025	2025-OF	2714	6	104	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio galan carrera 16 entre calles 6 y 7	2025	2025-OF	2254	7	36	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Sede la florida institución educativa santa teresa de jesus avenida centenario	2025	2025-OF	2708	7	98	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio villa sofia mz a casa 3 a 6	2025	DP-POT	1135	8	8	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Carrera 18 # 21 norte norte 24 edificio panoramika	2025	DP-POT	1266	10	12	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio mercedes del norte mz 9 a la 37	2025	DP-POT	1882	10	34	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Conjunto residencial jardin de las mercedes	2025	2025-OF	2662	10	58	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Mercedesdel norte mz 19 casa 1	2025	2025-OF	2671	10	61	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio mercedes del norte mz 34 casa 4	2025	2025-OF	2681	10	68	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Carrrera 19 calle 17 norte 00 casa a 1 san jeronimo campestre	2025	2025-OF	2688	10	78	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la castellana carrera 10 con calle 15 norte	2025	2025-OF	2698	10	88	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Calle 10 norte no 18-71 bloque 2 conjunto multifamiliar providencia	2025	2025-OF	2713	10	103	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Calle 6 norte #18-70 barrio los profesionales	2025	2025-OF	2716	10	106	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Conjunto yulima bloque f	2025	2025-OF	3192	10	150	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Urbanizacion yulima bloque f ingreso a la franja de	2025	2025-OF	3324	10	163	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención
	proteccion ambiental								
SIN DATO	Barriola nueva cecilia edificio palmares de san martin carrera 16 norte 4 norte 39	2025	2025-OF	3326	10	165	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Calle 5 norte # 18 a - 80 condomino salamanca	2025	2025-OF	3889	10	184	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Carrera 11 # 22 norte 80 conjunto residencial quintas de san julian	2025	2025-OF	4000	10	195	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio laureles carrera 17 # 22 norte sector de herradura	2025	2025-OF	4685	10	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Urbanizacion yulima bloque f ingreso a la franja de proteccion ambiental	2025	2025-OF	3324	10	163	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Conjunto residencial palmas de sorrento	2025	2025-OF	3601	10	176	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Carrera 16 #4 norte - 35 edificio santa monica	2025	2025-OF	3608	10	181	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio los profesionales calle 5 norte # 16 - 69 y 16 -71	2025	2025-OF	4681	10	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio los profesionales calle 5 norte 18 a - 11	2025	2025-OF	5141	10	SIN N°	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Sector coinca calles 22 y 23 norte	2025	2025-OF	2694	10	84	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio la castellana carrera 10 con calle 15 norte	2025	2025-OF	2698	10	88	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Barrio los profesionales calle 6 norte no 17-52 ladera	2025	2025-OF	2715	10	105	GUADUALES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE
SIN DATO	Antiguo parque de recreacion complejo acuatico	2025	DP-POT	1560	RURAL	29	ÁRBOLES	RODAL DE GUADUA	DESORILLE

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

PETICIONES PODA ARBOLADO URBANO.

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
2/29/2024	Barrio la isabela manzana 23 cs 1	2024	DP-POT	1792	1	34	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
2/29/2024	Barrio la isabela manzana 23 cs 1	2024	DP-POT	1792	1	34	ÁRBOLES	GUAYABO	PODA	1
08/04/2024	Barrio ciudadela comfenalco	2024	DP-POT	3178	1	61	ÁRBOLES	GUAYACAN LILA	PODA	1
3/04/2024	Barrio cañas gordas mz 10 casa 14	2024	DP-POT	2996	1	75	ÁRBOLES	SAMAN	PODA	1
07/05/2024	Parque infantil barrio castilla grande y colegio santa maria del camino	2024	DP-POT	4683	1	103	ÁRBOLES	ARAUCARIA	PODA	1
07/05/2024	Barrio bosques de pimarez mz 9	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	110	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1
22/05/2024	Barrio guaduales de la villa mz 10 casa 17 y 18	2024	DP-POT	5607	1	128	ÁRBOLES	CARACOLI	PODA	1
22/05/2024		2024	DP-POT	5607	1	128	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
16/10/2024	Clicloruta sector malibu	2024	DP-POT	10315	1	229	ÁRBOLES	ACACIA DORMILONA	PODA	1
06/08/2024	Barrio la isabela mz 31 casa 12a piso 2	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	257	ÁRBOLES	GUAMO DE MONTE	PODA	1
06/08/2024	Barrio la isabela mz 31 casa 12a piso 2	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	257	ÁRBOLES	CACAO DE MONTE	PODA	1
28/02/2024	Barrio los quindos mz 4 casa 26	2024	DP-POT	1764	2	26	ÁRBOLES	CAUCHO	PODA	1
28/02/2024	Barrio los quindos mz 4 casa 26	2024	DP-POT	1764	2	26	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
2/29/2024	Barrio manantiales manzana h	2024	DP-POT	1792	2	33	ÁRBOLES	CAMBULO	PODA	1
4/03/2024	Barrio santa rita mz 13 sector del parque	2024	DP-POT	1906	2	47	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
4/03/2024	Barrio santa rita mz 13 sector del parque	2024	DP-POT	1906	2	47	ÁRBOLES	SAMAN	PODA	1
22/03/2024	Barrio jardin de la fachada frente a la mz 79 casa 12 y 13	2024	DP-POT	2797	2	56	ÁRBOLES	GUAYABO	PODA	1
22/03/2024	Barrio jardin de la fachada frente a la mz 79	2024	DP-POT	2797	2	56	ÁRBOLES	CLAVELLINA	PODA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
	casa 12 y 13									
29/04/2024	San vicente de paul, en la manzana 3 frente a las viviendas 10, 11 y 12	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	90	ÁRBOLES	MANGO	PODA	1
29/04/2024	San vicente de paul, en la manzana 3 frente a las viviendas 10, 11 y 12	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	90	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1
29/04/2024	San vicente de paul, en la manzana 3 frente a las viviendas 10, 11 y 12	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	90	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
29/04/2024	Barrio zuldemaida mz 14 frente a casa 5	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	95	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
29/04/2024	Barrio zuldemaida mz 14 frente a casa 5	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	95	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
15/05/2024	Barrio santa rita mz 15 esquina puesto de salud	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	120	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
21/06/2024	Institucion educativa marcelino champagnat	2024	DP-POT	6545	2	152	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
02/07/2024	Barrio viila de la vida y el trabajo mz a casa 13	2024	DP-POT	6131	2	155	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1
16/08/2024	Barrio puerto espejo ii caseta comunal	2024	DP-POT	7180	2	177	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
04/09/2024	Barrio villa alejandra mz 4 casa 17 etapa 2	2024	DP-POT	8881	2	196	ÁRBOLES	CAUCHO AREPERO	PODA	1
04/09/2024	Barrio villa alejandra mz 4 casa 17 etapa 2	2024	DP-POT	8881	2	196	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	2
12/10/2024	Barrio santa rita mz 15	2024	DP-POT	SIN DATO	2	238	ÁRBOLES	GUAYABO	PODA	1
12/10/2024	Barrio santa rita mz 15	2024	DP-POT	SIN DATO	2	238	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
12/12/2024	Barrio puerto espejo mz 24 casa 7	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	306	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
20/12/2024	Barrio farallones carrera 20 # 48 - 86	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	325	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
20/12/2024	Barrio bello horizonte mz 3 casa 16	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	328	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
20/12/2024	Barrio bello horizonte mz 3 casa 16	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	328	ÁRBOLES	GUAYABO	PODA	1
20/12/2024	Barrio los quindos mz 41	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	344	ÁRBOLES	PINO CIPRES	PODA	1
6/03/2024	Barrio ciudad dorada mz 31 cs 6	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	43	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
6/03/2024	Barrio zuldemaida mz 26 cs 12	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	44	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
21/03/2024	Barrio cristalina mz 5 casa 8 y 9	2024	DP-POT	2683	3	52	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1
15/04/2024	Barrio la grecia mz 15 no 3, 6 y 39	2024	DP-POT	3412	3	108	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1
15/04/2024	Barrio la grecia mz 15 no 3, 6 y 39	2024	DP-POT	3412	3	108	ÁRBOLES	SAMAN	PODA	1
07/05/2024	Ciudad dorada mz 4 casa 7	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	111	ÁRBOLES	LAUREL	PODA	1
07/05/2024	Ciudad dorada mz 4 casa 7	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	111	ÁRBOLES	YARUMO	PODA	1
01/10/2024	Barrio la alhambra mz f casa 1 esquina caseta comunal	2024	DP-POT	9217	3	198	ÁRBOLES	MANGO	PODA	1
10/10/2024	Barrio la alhambra mz f casa 1 esquina caseta comunal	2024	DP-POT	9217	3	213	ÁRBOLES	MANGO	PODA	1
16/10/2024	Barrio la alhambra mz b y c	2024	DP-POT	10292	3	224	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1
15/04/2024	Barrio la grecia mz 15 no 3	2024	DP-POT	3412	3	245	ÁRBOLES	MANGO	PODA	2
06/08/2024	Cdc ciudad dorada	2024	DP-POT	7356	3	258	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1
05/11/2024	Barrio alfonso lopez mz f casa 14	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	271	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
29/11/2024	Barrio villa hermosa mz a,e y h	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	285	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
29/11/2024	Barrio villa hermosa mz a,e y h	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	285	ÁRBOLES	CIPRES	PODA	1
12/12/2024	Barrio los kioscos mz c casa 1	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	321	ÁRBOLES	PINO	PODA	1
20/12/2024	Barrio los arcades mz c casa 7	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	327	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
20/12/2024	Barrio los arcades mz c casa 7	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	327	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
3/04/2024	Ie nacional sede jesus maria ocampo	2024	DP-POT	3005	4	59	ÁRBOLES	CAUCHO AREPERO	PODA	1
29/04/2024	Barrio el prado ie luis bernal	2024	DP-POT	4198	4	93	ÁRBOLES	ARAUCARIA	PODA	1
29/04/2024	Barrio el prado ie luis bernal	2024	DP-POT	4198	4	93	ÁRBOLES	GUAYACAN AMARILLO	PODA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°.	N°. Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
29/04/2024	Barrio el prado ie luis bernal	2024	DP-POT	4198	4	93	ÁRBOLES	GUAYACAN LILA	PODA	1
29/04/2024	Barrio el prado plazoleta entre mz 2 y 3	2024	SIN DATO	SIN DATO	4	94	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
29/04/2024	Barrio el prado plazoleta entre mz 2 y 3	2024	SIN DATO	SIN DATO	4	94	ÁRBOLES	PINO PATULA	PODA	1
22/05/2024	Barrio montevideo mz 7	2024	DP-POT	5455	5	123	ÁRBOLES	EUCALIPTO	PODA	1
05/11/2024	Barrio montevideo mz 4 casa 7	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	261	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
20/12/2024	Barrio recreo mz b	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	330	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	PODA	1
28/02/2024	Parque el bosque plaza de toros	2024	DP-POT	1744	6	19	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
2/28/2024	Barrio recreo mz x de la casa 1 a 25	2024	DP-POT	1729	6	21	ÁRBOLES	GUAYACAN LILA	PODA	1
2/28/2024	Barrio recreo mz x de la casa 1 a 25	2024	DP-POT	1729	6	21	ÁRBOLES	URAPAN	PODA	1
2/28/2024	Barrio recreo mz x de la casa 1 a 25	2024	DP-POT	1729	6	21	ÁRBOLES	GUAYACAN DE MANIZALEZ	PODA	1
2/28/2024	Barrio recreo mz x de la casa 1 a 25	2024	DP-POT	1729	6	21	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
2/28/2024	Barrio recreo mz x de la casa 1 a 25	2024	DP-POT	1729	6	21	ÁRBOLES	CAUCHO	PODA	1
2/28/2024	Barrio recreo mz x de la casa 1 a 25	2024	DP-POT	1729	6	21	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
2/28/2024	Barrio recreo mz x de la casa 1 a 25	2024	DP-POT	1729	6	21	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
2/28/2024	Barrio recreo mz x de la casa 1 a 25	2024	DP-POT	1729	6	21	ÁRBOLES	PAYANDE	PODA	1
2/28/2024	Barrio recreo mz x de la casa 1 a 25	2024	DP-POT	1729	6	21	ÁRBOLES	GUALANDAY	PODA	1
15/04/2024	Barrio la clarita parte superior (remanente) caseta comunal	2024	DP-POT	3433	6	65	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
16/04/2024	Barrio el recreo frente a la mz o entrada del parque el bosque	2024	DP-POT	3570	6	67	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
15/05/2024	Barrio san andres conjunto san camilo mz 2 casa 5 por la iglesia de villa carolina	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	121	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
30/05/2024	Barrio la patria y av de occidente	2024	DP-POT	5768	6	135	ÁRBOLES	GUAYABO	PODA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
30/05/2024	Barrio la patria y av de occidente	2024	DP-POT	5768	6	135	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
30/05/2024	Barrio la patria y av de occidente	2024	DP-POT	5768	6	135	ÁRBOLES	CAUCHO SABANERO	PODA	1
09/07/2024	Institucion educativa rufino jose cuervo centro	2024	DP-POT	6833	6	164	ÁRBOLES	URAPAN,	PODA	1
04/09/2024	Barrio las americas carrera 34 # 22 29	2024	DP-POT	8874	6	193	ÁRBOLES	ARBOL DE LA CRUZ	PODA	1
29/11/2024	Barrio las americas carrera 34 # 20 - 03	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	294	ÁRBOLES	FICUS	PODA	1
12/12/2024	Barrio la montana mz k casa 9	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	303	ÁRBOLES	NOGAL CAFETERO	PODA	1
20/12/2024	Barrio villa carolina etapa 2 mz f casa 2	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	332	ÁRBOLES	FRESNO	PODA	1
20/12/2024	Barrio villa carolina etapa ii casa 1,2 y 3	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	345	ÁRBOLES	URAPAN	PODA	1
14/03/2024	Cra 14 entre calles 15 y 16 centro comencial de cielos abiertos	2024	DP-POT	2459	7	46	ÁRBOLES	CARBONERO ROJO	PODA	4
21/06/2024	Urbanizacion proviteq -crq	2024	DP-POT	6520	7	SIN N°	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
15/05/2024	Calle 21 # 17 02 sede banco de bogota	2024	SIN DATO	SIN DATO	7	249	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	2
06/08/2024	Barrio uribe carrera 11 calle 28, 29 y 30	2024	DP-POT	7327	7	251	ÁRBOLES	GUAYABO	PODA	1
12/12/2024	Barrio guayaquilcarrera 11 # 17 -22	2024	SIN DATO	SIN DATO	7	300	ÁRBOLES	VAINILLO	PODA	2
12/12/2024	Asentamiento florida baja	2024	SIN DATO	SIN DATO	7	304	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	PODA	1
12/12/2024	Calle 19 a # 22 c - 75	2024	SIN DATO	SIN DATO	7	319	ÁRBOLES	SAMAN	PODA	1
19/03/2024	Barrio villa marcela frente al parque infantil	2024	DP-POT	2615	8	51	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
21/06/2024	Barrio la esperanza mz 3 casa 12	2024	DP-POT	6543	8	151	ÁRBOLES	MANGO	PODA	1
21/06/2024	Barrio la esperanza mz 3 casa 12	2024	DP-POT	6543	8	151	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
21/06/2024	Barrio la esperanza mz 3 casa 12	2024	DP-POT	6543	8	151	ÁRBOLES	GUAMO SANTAFEREÑO	PODA	1
21/06/2024	Barrio la esperanza mz 3 casa 12	2024	DP-POT	6543	8	151	ÁRBOLES	GUAYABO	PODA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
29/11/2024	Barrio limonar ii etapa mz 5 casa 20	2024	SIN DATO	SIN DATO	8	289	ÁRBOLES	SAMAN	PODA	1
20/12/2024	Barrio villa marcela mz c parque infantil	2024	SIN DATO	SIN DATO	8	341	ÁRBOLES	GUAYABO	PODA	1
2/28/2024	Barrio la divisa frente a mz 6 mirador	2024	DP-POT	1750	9	22	ÁRBOLES	GUAYABO	PODA	1
2/28/2024	Barrio la divisa frente a mz 6 mirador	2024	DP-POT	1750	9	22	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
15/04/2024	Barrio gran bretaña hogar infantil la milagrosa	2024	DP-POT	3431	9	64	ÁRBOLES	CAUCHO AREPERO	PODA	1
30/05/2024	Barrio granada calle 11 a n° 21 a 62	2024	DP-POT	5657	9	132	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
21/06/2024	Institucion educativa edudoro granada sede principal	2024	DP-POT	6541	9	150	ÁRBOLES	MANGO	PODA	1
21/06/2024	Institucion educativa edudoro granada sede principal	2024	DP-POT	6541	9	150	ÁRBOLES	GUAYÁCAN LILA	PODA	1
21/06/2024	Institucion educativa edudoro granada sede principal	2024	DP-POT	6541	9	150	ÁRBOLES	CARBONERO	PODA	1
21/06/2024	Institucion educativa edudoro granada sede principal	2024	DP-POT	6541	9	150	ÁRBOLES	ACACIA	PODA	1
23/09/2024	Barrio galan entre calles 3 y 4	2024	DP-POT	9650	9	215	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
23/09/2024	Barrio galan entre calles 3 y 4	2024	DP-POT	9650	9	215	ÁRBOLES	GUALANDAY	PODA	1
23/09/2024	Barrio florida baja carrera 9 # 16 - 31	2024	DP-POT	9656	9	216	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
23/09/2024	Barrio florida baja carrera 9 # 16 - 31	2024	DP-POT	9656	9	216	ÁRBOLES	GUALANDAY	PODA	1
19/03/2024	Barrio granada carrera 23 calle 11 # 11 - 54	2024	DP-POT	2663	9	240	ÁRBOLES	CAUCHO AREPERO	PODA	1
29/02/2024	Av 14 norte- restaurante la fogata	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	20	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
28/02/2024	Av centenenario frente al batallon ie el caimo sede trigreros	2024	DP-POT	1755	10	23	ÁRBOLES	CAMBULO	PODA	1
28/02/2024	Av centenenario frente al batallon ie el caimo sede trigreros	2024	DP-POT	1755	10	23	ÁRBOLES	PAYANDE	PODA	1
2/28/2024	Carrera 14 norte con calle 23 sector de los talleres chevrolet	2024	DP-POT	1759	10	24	ÁRBOLES	GUAYABO	PODA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
2/28/2024	Carrera 14 norte con calle 23 sector de los talleres chevrolet	2024	DP-POT	1759	10	24	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
6/03/2024	Cra 20# 17 norte 36 conjunto residencial senderos de acaya	2024	DP-POT	2221	10	48	ÁRBOLES	CARBONERO	PODA	1
18/03/2024	Sector de la carrera 15 norte con calle 10 a esquina (zona verde)	2024	DP-POT	2542	10	49	ÁRBOLES	ARAUCARIA	PODA	1
21/03/2024	Sector coliceo del café	2024	DP-POT	2687	10	54	ÁRBOLES	PIZAMO	PODA	23
21/03/2024	Sector coliceo del café	2024	DP-POT	2687	10	54	ÁRBOLES	CARACOLI	PODA	1
21/03/2024	Sector coliceo del café	2024	DP-POT	2687	10	54	ÁRBOLES	CEIBÁ	PODA	1
22/05/2024	Edificio la fogata av bolivar	2024	DP-POT	5604	10	126	ÁRBOLES	POMAROSA	PODA	1
02/07/2024	Institución educativa imen	2024	DP-POT	6536	10	157	ÁRBOLES	PINO CIPRES	PODA	1
02/07/2024	Institucion educativa imen	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	159	ÁRBOLES	PINO CIPRES	PODA	1
02/07/2024	Institucion educativa imen	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	160	ÁRBOLES	PINO CIPRES	PODA	1
02/07/2024	Institucion educativa imen	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	161	ÁRBOLES	LULO	PODA	1
03/09/2024	Barrio la campiña calle 4 norte # 10 78	2024	DP-POT	8825	10	186	ÁRBOLES	PINO VELA	PODA	1
05/11/2024	Barrio la campiña calle 15 norte # 10 52	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	274	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
12/12/2024	Calle 22-norte n° 13 -16	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	315	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1
20/12/2024	Condominio las ramblas	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	334	ÁRBOLES	ARBOL DE MANABI	PODA	1
07/05/2024	Casco urbano corregimiento "el caimo"sector del parque principal	2024	DP-POT	4685	RURAL	104	ÁRBOLES	ARAUCARIA	PODA	1
14/03/2024	Vereda mesopotamia bsurero cote	2024	DP-POT	2450	RURAL	237	ÁRBOLES	CAMBULO	PODA	1
SIN DATO	Cicloruta sector malibú	2025	DP-POT	319	1	3	ÁRBOLES	ACACIA	PODA	1
SIN DATO	Guaduales de la villa mz 17 casa 12	2025	DP-POT	1177	1	5	ÁRBOLES	EUCALIPTO	PODA	1
SIN DATO	Bosques de pinares mz 5, 8 y 9	2025	2025-OF	2052	1	73	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
SIN DATO	Barrio la isabela mz 22 casa 15	2025	2025-OF	2054	1	52	ÁRBOLES	TULIPAN AFRICANO	PODA	1
SIN DATO	Barrio la isabela mz 22 casa 15	2025	2025-OF	2054	1	52	ÁRBOLES	ARAUCARIA	PODA	1
SIN DATO	Barrio genesis mz o casa 108 mz n casa 11a y casa 17a	2025	2025-OF	2769	1	122	ÁRBOLES	NOGAL	PODA	1
SIN DATO	Bosques de pinares mz 8 casa 85 casas 85, 88 y 95	2025	2025-OF	3327	1	166	ÁRBOLES	PINO CIPRES	PODA	1
SIN DATO	Ciudadela comfenalco via principal - hospital del sur	2025	2025-OF	1645	2	SIN N°	ÁRBOLES	CARBONERO GIGANTE	PODA	1
SIN DATO	La virginia mz 26-cancha	2025	2025-OF	2788	2	138	ÁRBOLES	FICUS	PODA	1
SIN DATO	Barrio calima mz 13 no. 6-7-8	2025	2025-OF	3193	2	151	ÁRBOLES	GUAMO	PODA	1
SIN DATO	Barrio guaduales de la villa detrás de la caseta comunal	2025	2025-OF	3892	2	187	ÁRBOLES	CARACOLI	PODA	1
SIN DATO	Barrio villa alejandra caseta comunal	2025	2025-OF	5138	2	SIN N°	ÁRBOLES	NOGAL CAFETERO	PODA	1
SIN DATO	Carrera 18 calle 48 esquina entrada a las acacias frente a cenda	2025	2025-OF	5140	2	SIN N°	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
SIN DATO	Barrio arco iris mz d casa 1	2025	2025-OF	1647	3	SIN N°	ÁRBOLES	SWINGLE	PODA	12
SIN DATO	Barrio la adiela mz 32 casa 1 y 2	2025	2025-OF	3201	3	159	ÁRBOLES	ARAUCARIA	PODA	1
SIN DATO	Barrio arcades mz d frenta tienda los paisas	2025	2025-OF	3223	3	160	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1
SIN DATO	Barrio la cecilia ii mz 3 casa 8	2025	2025-OF	3399	3	171	ÁRBOLES	SWINGLE	PODA	1
SIN DATO	Barrio la miranda mz d casa 11	2025	2025-OF	4539	3	SIN N°	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
SIN DATO	Barrio cooperativo mz b y c parque infantil	2025	2025-OF	5134	3	SIN N°	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1
SIN DATO	La grecia mz 2,6,15 y 39	2025	2025-OF	2787	3	137	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1
SIN DATO	Barrio villa juliana sector del parque inantil	2025	DP-POT	1108	4	5	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
SIN DATO	Barrio villa juliana sector del parque inantil	2025	DP-POT	1108	4	5	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
SIN DATO	Carrera 19 a calle 30 estacion	2025	2025-OF	2490	4	39	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
SIN DATO	Carrera 19 a calle 30 estacion	2025	2025-OF	2490	4	39	ÁRBOLES	PAYANDE	PODA	1
SIN DATO	Carrera 19 a calle 30 estación	2025	2025-OF	2490	4	39	ÁRBOLES	YARUMO	PODA	1
SIN DATO	Carrera 19 a calle 30 estacion	2025	2025-OF	2494	4	42	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
SIN DATO	Carrera 19 a calle 30 estacion	2025	2025-OF	2494	4	42	ÁRBOLES	PAYANDE	PODA	1
SIN DATO	Carrera 19 a calle 30 estacion	2025	2025-OF	2494	4	42	ÁRBOLES	YARUMO	PODA	1
SIN DATO	Barrio belencito	2025	2025-OF	3199	4	157	ÁRBOLES	CASCO BUEY	PODA	1
SIN DATO	Barrio la brasilia calle 43 carrera 20 esquina	2025	2025-OF	5127	4	SIN N°	ÁRBOLES	POMAROSA	PODA	1
SIN DATO	Barrio montevideo mz 8 casa 4	2025	2025-OF	2678	5	65	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
SIN DATO	Parque el bosque calle 21	2025	DP-POT	1312	6	17	ÁRBOLES	CEIBA	PODA	1
SIN DATO	Monteblanco etapa 3 y 4 mz d	2025	2025-OF	2781	6	131	ÁRBOLES	ALMENDRO	PODA	1
SIN DATO	Monteblanco etapa 3 y 4 mz d	2025	2025-OF	2781	6	131	ÁRBOLES	FICUS	PODA	1
SIN DATO	Monteblanco etapa 1 mz e y d	2025	2025-OF	3034	6	149	ÁRBOLES	PIZAMO	PODA	1
SIN DATO	Barrio la patria mz 11 casa 10	2025	2025-OF	3890	6	185	ÁRBOLES	PIZAMO	PODA	1
SIN DATO	Villa andrea calle 43 # 33 - 01	2025	2025-OF	3605	6	180	ÁRBOLES	CAUCHO	PODA	1
SIN DATO	Barrio la clarita calle 39 # 27 - 71	2025	2025-OF	5137	6	SIN N°	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
SIN DATO	Barrio san josé calle 24 no. 28-36	2025	2025-OF	2786	6	136	ÁRBOLES	VAINILLO	PODA	1
SIN DATO	Monteblanco etapa 1 mz e y d	2025	2025-OF	3034	6	149	ÁRBOLES	GUAMO	PODA	1
SIN DATO	Parque sucre	2025	DP-POT	1315	7	19	ÁRBOLES	CEIBA	PODA	1
SIN DATO	Barrio guayaquil carrera 11 14 - 44	2025	2025-OF	2488	7	111	ÁRBOLES	VAINILLO	PODA	1
SIN DATO	Carrera 20 con calle 13 sector de la chec	2025	2025-OF	2489	7	38	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
SIN DATO	Barrio galan calle 9 # 17 -45	2025	2025-OF	2500	7	48	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
SIN DATO	Barrio galan calle 9 # 17 -45	2025	2025-OF	2500	7	48	ÁRBOLES	ARAUCARIA	PODA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	Nº Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
SIN DATO	Calle 21 # 16 -30 fondo nacional del ahorro	2025	2025-OF	2505	7	53	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	4
SIN DATO	Calle 21 entre carreras 18 y 19	2025	2025-OF	2687	7	77	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	3
SIN DATO	Carrera 15 entre calle 12,13 y 14	2025	2025-OF	2756	7	112	ÁRBOLES	MARAÑON	PODA	1
SIN DATO	Barrio uribe calle 27 # 11 -48	2025	2025-OF	3907	7	190	ÁRBOLES	NOGAL CAFETERO	PODA	1
SIN DATO	Barrio centenario mz b casa 10	2025	2025-OF	2497	8	45	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
SIN DATO	Barrio centenario mz b casa 10	2025	2025-OF	2497	8	45	ÁRBOLES	ACACIA	PODA	1
SIN DATO	Barrio centenario frente a la mz g y h	2025	2025-OF	2697	8	87	ÁRBOLES	ARAUCARIA	PODA	1
SIN DATO	Barrio granada 23e calle 7a , mz 1 barrio modelo	2025	2025-OF	2707	9	97	ÁRBOLES	QUIEBRABARRIGO	PODA	1
SIN DATO	Barrio los alamos carrera 23e frente al no. 13-49	2025	2025-OF	2712	9	102	ÁRBOLES	ARAUCARIA	PODA	1
SIN DATO	Mercedes del norte mz 28 # 20	2025	2025-OF	2506	10	54	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	PODA	1
SIN DATO	Mercedes del norte mz 28 # 20	2025	2025-OF	2506	10	54	ÁRBOLES	AGUACATE	PODA	1
SIN DATO	Carrera 14 no. 21 norte	2025	2025-OF	2692	10	82	ÁRBOLES	VAINILLO	PODA	1
SIN DATO	Calle 5 norte # 18 a - 80 condomino salamanca	2025	2025-OF	3329	10	168	ÁRBOLES	MOLINILLO	PODA	1
SIN DATO	Carrera 11 con calle 9 norte esquina	2025	2025-OF	4804	10	SIN Nº	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	PODA	1
SIN DATO	Avenida bolivar 18 norte 49	2025	2025-OF	5131	10	SIN N°	ÁRBOLES	ARAUCARIA	PODA	1
SIN DATO	Conjunto residencial bosques de palermo carrera 16 no. 15-28	2025	2025-OF	2710	10	100	ÁRBOLES	NOGAL	PODA	1
SIN DATO	Antiguo parque de recreacion sector de la bolera	2025	DP-POT	1310	RURAL	16	ÁRBOLES	CEIBA	PODA	1
SIN DATO	Antiguo parque de recreacion complejo acuatico	2025	DP-POT	1560	RURAL	29	ÁRBOLES	CAUCHO AREPERO	PODA	1
SIN DATO	Km 5 via a la tbaida	2025	2025-OF	3328	RURAL	167	ÁRBOLES	CARACOLI	PODA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

PATICIONES TALA ARBOLES

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
21/03/2024	Puente del costado norte del centro comercial san sur	2024	DP-POT	2689	1	55	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	TALA	1
07/05/2024	Barrio bosques de pinares mz 3 casa 34 a 37	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	106	ÁRBOLES	POMAROSA	TALA	1
21/06/2024	Barrio la isabela mz 2,7 y 19	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	143	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
21/06/2024	Barrio guaduales de la villa mz 1 casa 19	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	153	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
03/09/2024	Barrio arrayanes mz 3 casa 18	2024	DP-POT	8866	1	190	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
10/10/2024	Barrio tres esquinas carrera 25 # 50 - 18	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	220	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	TALA	1
16/10/2024	Barrio bosques de pinares mz 12 casa 1	2024	DP-POT	10313	1	228	ÁRBOLES	ZHNZ	TALA	1
21/06/2024	Barrio bosques de pinares mz 1 casa 28	2024	DP-POT	6524	1	250	ÁRBOLES	NO IDENTIFICADO	TALA	1
05/11/2024	Barrio la campiña calle 15 norte # 10 52	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	272	ÁRBOLES	ACACIA DORMILONA	TALA	1
05/11/2024	Barrio la campiña calle 15 norte # 10 52	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	272	ÁRBOLES	GUAYACAN LILA	TALA	1
05/11/2024	Barrio la campiña calle 15 norte # 10 52	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	272	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	TALA	1
05/11/2024	Barrio la campiña calle 15 norte # 10 52	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	272	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1
20/12/2024	Calle 51 # 6 - 106 arenales mangeras	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	324	ÁRBOLES	CARBONERO	TALA	1
2/16/2024	Barrio alcazar carerra 13 # 4n 86	2024	DP-POT	1378	2	14	ÁRBOLES	PINO PATULA	TALA	3
2/28/2024	Barrio las acacias calle 50 esquina cdc comuna 2 " rufino jose cuervo sur "	2024	DP-POT	1761	2	25	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1
2/29/2024	Barrio manantiales manzana h	2024	DP-POT	1792	2	33	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
23/04/2024	Barrio farallones cra 25 calle 48 y 49antigua casa de ferias	2024	DP-POT	3818	2	81	ÁRBOLES	PAYANDE	TALA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
15/05/2024	Asentamieno las veraneras	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	113	ÁRBOLES	VAINILLO	TALA	1
15/05/2024	Asentamieno las veraneras	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	113	ÁRBOLES	MONTEFRIO	TALA	1
15/05/2024	Institucion educativa rufino jose cuervo - sur	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	114	ÁRBOLES	CAUCHO AREPERO	TALA	1
15/05/2024	Institucion educativa rufino jose cuervo - sur	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	114	ÁRBOLES	PINO PATULA	TALA	1
15/05/2024	Barrio villa alejandra al lado de la caseta comunal	2024	DP-POT	5221	2	119	ÁRBOLES	URAPAN	TALA	1
21/06/2024	Institucion educativa marcelino champagnat	2024	DP-POT	6539	2	149	ÁRBOLES	BALSO BLANCO	TALA	1
03/07/2024	Barrio zuldemayda mz 4 casa 7	2024	DP-POT	5652	2	165	ÁRBOLES	OITI	TALA	1
22/07/2024	Asentamiento las brisas 2 casa 23	2024	DP-POT	7087	2	169	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
16/08/2024	Barrio villa alejandra ii caseta comunal	2024	DP-POT	7176	2	176	ÁRBOLES	ARBOL MUERTO EN PIE	TALA	1
03/09/2024	Institucion edicativa los quindos sede rosana londoño	2024	DP-POT	8872	2	192	ÁRBOLES	CAUCHO AREPERO	TALA	1
03/09/2024	Institucion edicativa los quindos sede rosana londoño	2024	DP-POT	8872	2	192	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
04/09/2024	Barrio villa alejandra mz 4 casa 9 etapa 2	2024	DP-POT	8876	2	194	ÁRBOLES	VAINILLO	TALA	1
01/10/2024	Barrio la margaritas mz b parque infantil	2024	DP-POT	9644	2	200	ÁRBOLES	NOGAL CAFETERO	TALA	1
22/03/2024	Barrio manantiales mz p casa 2 etapa 2	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	244	ÁRBOLES	SAMAN	TALA	1
05/11/2024	Barrio manantiales mz c casa 10	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	262	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
05/11/2024	Puerto espejo mz 27 casa 14	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	264	ÁRBOLES	GUAMO	TALA	1
05/11/2024	Puerto espejo mz 27 casa 14	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	264	ÁRBOLES	LIMON	TALA	1
05/11/2024	Barrio zuldemayda mz 25 casa 10	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	265	ÁRBOLES	ARBOL DEL PAN	TALA	1
29/11/2024	Barrio gibraltar mz 11 y 16	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	281	ÁRBOLES	CEDRO ROSADO	TALA	1
29/11/2024	Barrio gibraltar mz 11 y 16	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	281	ÁRBOLES	TARUMO	TALA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Árboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
29/11/2024	Barrio gibraltar mz 11 y 16	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	281	ÁRBOLES	PINO CIPRES	TALA	1
29/11/2024	Barrio gibraltar mz 11 y 16	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	281	ÁRBOLES	GUAYABO	TALA	1
29/11/2024	Barrio los quindos mz 35 casa 9	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	292	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
12/12/2024	Barrio perto espejo mz 27 casa 14	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	297	ÁRBOLES	GUAMO MACHETO	TALA	1
12/12/2024	Conjunto residencial camino del puerto	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	302	ÁRBOLES	MANO DE OSO	TALA	1
12/12/2024	Conjunto residencial camino del puerto	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	302	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
20/12/2024	Barrio puerto espejo etapa i mz 11 casa 11	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	340	ÁRBOLES	CALISTEMO	TALA	1
20/12/2024	Barrio zuldemayda mz 3 casa 2	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	343	ÁRBOLES	PINO PATULA	TALA	1
20/12/2024	Barrio los quindos mz 41	2024	SIN DATO	SIN DATO	2	344	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
2/14/2024	Barrio la grecia mz 18 casa 32 y 33	2024	DP-POT	1404	3	13	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
1/04/2024	Barrio las colinas mz 2 sector 6 casa 60	2024	DP-POT	2824	3	58	ÁRBOLES	ALMENDRO	TALA	1
3/04/2024	Barrio villa angela entre las carreras 43 y 44	2024	DP-POT	3001	3	74	ÁRBOLES	VAINILLO	TALA	1
30/04/2024	Barrio 8 de marzo mz 2 casa 17	2024	DP-POT	4468	3	100	ÁRBOLES	PINO PATULA	TALA	1
15/04/2024	Barrio la grecia mz 15 no 3, 6 y 39	2024	DP-POT	3412	3	108	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
15/04/2024	Barrio la grecia mz 15 no 3, 6 y 39	2024	DP-POT	3412	3	108	ÁRBOLES	NARANJO	TALA	1
15/04/2024	Barrio la grecia mz 15 no 3, 6 y 39	2024	DP-POT	3412	3	108	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
30/04/2024	Barrio 8 de marzo mz 2 casa 17	2024	DP-POT	4468	3	109	ÁRBOLES	EUCALIPTO	TALA	1
30/04/2024	Barrio 8 de marzo mz 2 casa 17	2024	DP-POT	4468	3	109	ÁRBOLES	NACEDERO	TALA	1
30/04/2024	Barrio 8 de marzo mz 2 casa 17	2024	DP-POT	4468	3	109	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
22/05/2024	Barrio arco iris mz o casa o casa 10 a 12	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	124	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
30/05/2024	Sector cai san diego	2024	DP-POT	5658	3	133	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
30/05/2024	Sector cai san diego	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	136	ÁRBOLES	TULIPAN AFRICANO	TALA	1
16/08/2024	Barrio los arcades mz l casa 12	2024	DP-POT	7332	3	178	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
01/10/2024	Barrio ciudad dorada sector de la cancha sintetica	2024	DP-POT	9208	3	197	ÁRBOLES	EUCALIPTO	TALA	1
01/10/2024	Barrio la adiela iii etapa mz 31 casa 9	2024	DP-POT	9219	3	199	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
01/10/2024	Barrio la grecia mz 8 csa 15 y 16	2024	DP-POT	9744	3	208	ÁRBOLES	NOGAL CAFETERO	TALA	1
10/10/2024	Barrio la adiela iii etapa mz 31 casa 9	2024	DP-POT	9219	3	214	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
16/10/2024	Barrio la alhambra mz b y c	2024	DP-POT	10292	3	224	ÁRBOLES	ALMENDRO	TALA	1
09/10/2024	Barrio cooperativo mz c casa 12	2024	DP-POT	10138	3	234	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
06/08/2024	Barrio la grecia mz 2 casa 17	2024	DP-POT	7342	3	253	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
06/08/2024	Barrio la grecia mz 2 casa 17	2024	DP-POT	7342	3	253	ÁRBOLES	TULIPAN AFRICANO	TALA	1
05/11/2024	Barrio la grecia mz 2 casa 17	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	270	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
05/11/2024	Barrio la grecia mz 2 casa 17	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	270	ÁRBOLES	TULUPAN AFRICANO	TALA	1
29/11/2024	Barrio la grecia mz 8 casa 15 y 16	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	287	ÁRBOLES	GUAYACAN AMARILLO	TALA	1
29/11/2024	Barrio la cristalina mz 5 casa 8	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	295	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
20/12/2024	Barrio la cristalina mz 1 casa 10	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	326	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	3
14/02/2024	Barrio popular calle 32 n° 25 - 17 esquina	2024	DP-POT	1397	4	10	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1
01/10/2024	Asentamiento bosques de viena calle 37 # 19 - 05	2024	DP-POT	9659	4	203	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
01/10/2024	Asentamiento bosques de viena calle 37 # 19 - 05	2024	DP-POT	9659	4	217	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
16/10/2024	Asentamiento viento libre casa 11	2024	DP-POT	10319	4	231	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
15/04/2024	Barrio santander calle 34 # 28 - 29	2024	SIN DATO	SIN DATO	4	246	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención.	Total Individuos
SIN DATO	Barrio el recreo mz p casa 5 a 7	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	189	ÁRBOLES	PINO PATULA	TALA	1
SIN DATO	Barrio el recreo mz p casa 5 a 7	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	189	ÁRBOLES	ARBOL MUERTO EN PIE	TALA	1
SIN DATO	Barrio villa liliana frente a mz ll	2024	DP-POT	8879	5	195	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1
23/10/2024	Barrio montevideo mz 4 casa 7	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	235	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
SIN DATO	Barrio nueva libertad mz 18 b institucion educativa gustavo matamoros	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	259	ÁRBOLES	GUALANDAY	TALA	1
SIN DATO	Barrio nueva libertad mz 18 b institucion educativa gustavo matamoros	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	260	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
05/11/2024	Barrio montevideo mz 4 casa 7	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	261	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
SIN DATO	Barrio villa liliana av. Principal	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	279	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
SIN DATO	Barrio villa liliana av. Principal	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	279	ÁRBOLES	ALMENDRO	TALA	1
SIN DATO	Barrio villa liliana av. Principal	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	279	ÁRBOLES	CALISTEMO	TALA	1
SIN DATO	Barrio villa liliana av. Principal	2024	SIN DATO	SIN DATO	5	279	ÁRBOLES	PINO CIPRES	TALA	1
1/11/2024	Barrio villa ximena sector del parque infantil	2024	DP-POT	69	6	8	ÁRBOLES	PALMA	TALA	1
2/16/2024	Barrio las americas calle 23 # 30 - 25	2024	DP-POT	1377	6	9	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1
2/16/2024	Barrio monteblaco etapa 3 y 4 sector de la avenida principal parque infantil	2024	DP-POT	1399	6	11	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
2/16/2024	Barrio monteblaco etapa 3 y 4 sector de la avenida principal parque infantil	2024	DP-POT	1399	6	11	ÁRBOLES	ALMENDRO	TALA	1
2/16/2024	Barrio monteblaco etapa 3 y 4 sector de la avenida principal parque infantil	2024	DP-POT	1399	6	11	ÁRBOLES	CARACOLI	TALA	1
2/16/2024	Barrio monteblaco etapa 3 y 4 sector de la avenida principal parque infantil	2024	DP-POT	1399	6	11	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
2/14/2024	Barrio villa andrea sector del parque infantil	2024	DP-POT	1408	6	16	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
2/14/2024	Barrio villa andrea sector del parque infantil	2024	DP-POT	1408	6	16	ÁRBOLES	PALMA ARECA	TALA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
15/04/2024	Barrio san andres conjunto san camilo mz 2 casa 5 por la iglesia de villa carolina	2024	DP-POT	3424	6	38	ÁRBOLES	CARBONERO CANASTO	TALA	3
6/03/2024	Barrio la clarita cra 27 - 33 -41	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	41	ÁRBOLES	QUIEBRABARRIGO	TALA	1
6/03/2024	Barrio la clarita cra 27 - 33 -41	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	41	ÁRBOLES	BALSO	TALA	1
6/03/2024	Barrio la clarita cra 27 - 33 -41	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	41	ÁRBOLES	TAMBOR	TALA	1
6/03/2024	Barrio la clarita cra 27 - 33 -41	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	41	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
19/03/2024	Barrio la universal frente mz 3 casa 38 talud del parqueadero	2024	DP-POT	2614	6	50	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
19/03/2024	Barrio la universal frente mz 3 casa 38 talud del parqueadero	2024	DP-POT	2614	6	50	ÁRBOLES	NOGAL CAFETERO	TALA	1
08/04/2024	Barrio la universal mz 1 casa 5	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	62	ÁRBOLES	ALMENDRO	TALA	1
15/04/2024	Barrio la patria mz 18 casa 7 y8	2024	DP-POT	3429	6	63B	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
3/04/2024	le camara junior	2024	DP-POT	2997	6	76	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
3/04/2024	Barrio villa liliana via principal separador	2024	DP-POT	3003	6	77	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
29/04/2024	Barrio universal frente a mz 16 y 17	2024	DP-POT	4196	6	102	ÁRBOLES	NACEDERO	TALA	1
22/05/2024	Barrio la universal mz 2 casa 35	2024	DP-POT	5601	6	125	ÁRBOLES	CEREZOS .	TALA	1
11/06/2024	Barrio venecia y las americas separador vial	2024	DP-POT	6119	6	140	ÁRBOLES	GUAYACAN LILA	TALA	1
03/07/2024	Barrio monteblanco ladera sobre mz d y e	2024	DP-POT	6595	6	166	ÁRBOLES	GUAYACAN	TALA	1
03/07/2024	Barrio monteblanco ladera sobre mz d y e	2024	DP-POT	6595	6	166	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
03/07/2024	Barrio monteblanco ladera sobre mz d y e	2024	DP-POT	6595	6	166	ÁRBOLES	MONTEFRIO	TALA	1
03/07/2024	Barrio monteblanco ladera sobre mz d y e	2024	DP-POT	6595	6	166	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
01/10/2024	Barrio la patria mz 41 casa 16	2024	DP-POT	9761	6	207	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1
01/10/2024	Barrio la patria mz 1 csa 27	2024	DP-POT	9753	6	209	ÁRBOLES	GUAYACAN AMARILLO	TALA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
01/10/2024	Barrio monteblanco iv etapa mz e casa 1	2024	DP-POT	9755	6	211	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
05/11/2024	Entreda ciudadela los andes via a a la patria	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	269	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
29/11/2024	Barrio la patria entrada barrio los andes	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	282	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
29/11/2024	Carrera 19a destras de la antigua estacion del ferrocarril	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	284	ÁRBOLES	EUCALIPTO	TALA	1
12/12/2024	Parque residencial san jose calle 28 # 26 - 40	2024	SIN DATO	SIN DATO	6	301	ÁRBOLES	CAMBULO	TALA	1
21/06/2024	Urbanizacion proviteq -crq	2024	DP-POT	6524	7	SIN N°	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
03/07/2024	Centro de desarrollo infantil la florida	2024	DP-POT	6600	7	167	ÁRBOLES	NOGAL CAFETERO	TALA	1
03/07/2024	Centro de desarrollo infantil la florida	2024	DP-POT	6600	7	167	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
03/07/2024	Centro de desarrollo infantil la florida	2024	DP-POT	6600	7	167	ÁRBOLES	GUAYABO	TALA	1
03/07/2024	Centro de desarrollo infantil la florida	2024	DP-POT	6600	7	167	ÁRBOLES	LIMON	TALA	1
03/07/2024	Centro de desarrollo infantil la florida	2024	DP-POT	6600	7	167	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
03/07/2024	Centro de desarrollo infantil la florida	2024	DP-POT	6600	7	167	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
16/08/2024	Centro de desarrollo infantil la florida	2024	DP-POT	6600	7	183	ÁRBOLES	NOGAL CAFETERO	TALA	1
01/10/2024	Barrio la florida carrera 9 # 16 31	2024	DP-POT	9656	7	201	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
01/10/2024	Barrio galan carrera 18 calle 3 y 4	2024	DP-POT	9650	7	202	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
28/10/2024	Carrera 14 # 6 - 15	2024	SIN DATO	SIN DATO	7	241	ÁRBOLES	ALMENDRO	TALA	1
12/12/2024	Calle 12 con carrerra 18, carrera 15 calles 15 y 16, calle 20 carrera 17	2024	SIN DATO	SIN DATO	7	299	ÁRBOLES	EUCALIPTO	TALA	3
12/12/2024	Barrio galan carera 18 y 19 calle 8 sena	2024	SIN DATO	SIN DATO	7	310	ÁRBOLES	PINO COLOMBIANO	TALA	1
20/12/2024	Calle 8 # 13 - 45	2024	SIN DATO	SIN DATO	7	333	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
20/12/2024	Calle 8 # 13 - 45	2024	SIN DATO	SIN DATO	7	333	ÁRBOLES	FICUS	TALA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
2/02/2024	Barrio la divisa mz 5, 6, y 7 sobre el mirador	2024	DP-POT	875	8	22	ÁRBOLES	NOGAL	TALA	1
19/03/2024	Barrio villa marcela frente al parque infantil	2024	DP-POT	2615	8	51	ÁRBOLES	GUAYABO	TALA	1
19/03/2024	Barrio villa marcela frente al parque infantil	2024	DP-POT	2615	8	51	ÁRBOLES	GUAMO MACHETO	TALA	1
18/04/2024	Barrio el pariso sector de la cancha	2024	SIN DATO	SIN DATO	8	66	ÁRBOLES	GUALANDAY	TALA	1
07/05/2024	Barrio tigreros calle 17 a casa 25 - 36	2024	SIN DATO	SIN DATO	8	105	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
20/12/2024	Barrio el jubileo mz 17	2024	SIN DATO	SIN DATO	8	323	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
29/04/2024	le casd sede principal	2024	DP-POT	4173	9	85	ÁRBOLES	ALMENDRO	TALA	1
01/06/2024	Sector cai granada	2024	DP-POT	5972	9	139	ÁRBOLES	PINO COPRES	TALA	1
01/06/2024	Sector cai granada	2024	DP-POT	5972	9	139	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1
01/06/2024	Sector cai granada	2024	DP-POT	5972	9	139	ÁRBOLES	GUAYACAN LILA	TALA	1
28/10/2024	Barrio granada carrera 23b # 6 25	2024	SIN DATO	SIN DATO	9	243	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
29/11/2024	Barrio granada carrera 23e calle 11 y 13	2024	SIN DATO	SIN DATO	9	290	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
15/02/2024	Barrio castellana sector parque	2024	DP-POT	1407	10	15	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	TALA	1
29/02/2024	Carrera 6 no. 100 edificio 360 grados apt 102	2024	DP-POT	1765	10	27	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
6/03/2024	Av. Bolivar 1 - 23	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	45	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	TALA	1
18/03/2024	Sector de la carrera 15 norte con calle 10 a esquina (zona verde)	2024	DP-POT	2542	10	49	ÁRBOLES	NARANJO	TALA	1
11/04/2024	Cra 11 calle 15a norte - 10-	2024	DP-POT	3385	10	63	ÁRBOLES	ACACIA DORMILONA	TALA	1
06/05/2024	Avenida centenario separador frente donde se desarrolla obra via av.19 tramo ii - carrera 14 - av. Centenario (punte nuevo)	2024	DP-POT	4639	10	102	ÁRBOLES	GUAYABO	TALA	1
07/05/2024	Cra 13 # 22 norte 37 sector coinca	2024	DP-POT	4720	10	107	ÁRBOLES	CALISTEMO BLANCO	TALA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
15/05/2024	Institucion educativa republica de francia	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	115	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1
15/05/2024	Institucion educativa republica de francia	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	115	ÁRBOLES	VERANERA	TALA	1
22/05/2024	Calle 4 norte # 13 - 66 valsalud	2024	DP-POT	5452	10	122	ÁRBOLES	GUAYACAN AMARILLO	TALA	1
22/05/2024	Edificio torre epic av bolivar 11 norte 109	2024	DP-POT	5605	10	127	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
30/05/2024	Colegio gimnasio los robles av centenario	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	137	ÁRBOLES	ARBOL DEL PAN	TALA	1
21/06/2024	Urbanizacion proviteq -crq	2024	DP-POT	6507	10	144	ÁRBOLES	SAMAN	TALA	1
21/06/2024	Av bolivar 35 norte 54 frente lavenderia bermu	2024	DP-POT	6533	10	148	ÁRBOLES	CALISTEMO ROJO	TALA	1
03/07/2024	Proviteq unidad 4	2024	DP-POT	7165	10	168	ÁRBOLES	GUALANDAY	TALA	1
22/07/2024	Av bolivar 48 norte 72	2024	DP-POT	7089	10	171	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
16/08/2024	Proviteq unidad 4	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	175	ÁRBOLES	JAGUA	TALA	1
03/09/2024	Carrera 18 calle 10 norte	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	187	ÁRBOLES	BALSO	TALA	1
01/10/2024	Conjunto residencia oro negro - amanecer	2024	DP-POT	9701	10	205	ÁRBOLES	MATARATON	TALA	1
01/10/2024	Barrio la campiña carrera 11 # 15 norte 14	2024	DP-POT	9759	10	206	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
01/10/2024	Barrio la campiña carrera 11 # 15 norte 14	2024	DP-POT	9759	10	206	ÁRBOLES	ACACIA DORMILONA	TALA	1
10/10/2024	Conjunto residencia oro negro - amanecer	2024	DP-POT	9701	10	219	ÁRBOLES	MATARATON	TALA	1
06/08/2024	Barrio coinca calle 22 norte 11 75	2024	DP-POT	7330	10	252	ÁRBOLES	PALMA BOTELLA	TALA	1
05/11/2024	Conjunto residencial san julian ii	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	263	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
05/11/2024	Conjunto residencial san julian ii	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	263	ÁRBOLES	LAUREL	TALA	1
05/11/2024	Conjunto residencial san julian ii	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	263	ÁRBOLES	MESTIZO	TALA	1
05/11/2024	Condominio bulevar del coliseo calle 2 norte # 18 - 44	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	273	ÁRBOLES	TULIPAN AFRICANO	TALA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
29/11/2024	Barrio la mariela mz arenillo casa 1	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	288	ÁRBOLES	BALSO	TALA	1
29/11/2024	Barrio la mariela mz arenillo casa 1	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	288	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
29/11/2024	Barrio puerto rico calle 28 norte # 13 - 25	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	293	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
12/12/2024	Conjunto multifamiliar yulima etapa 2 unidad f	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	298	ÁRBOLES	CARBONERO	TALA	1
12/12/2024	Barrio la castellana carrera 15 n° 22 norte 25	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	309	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
12/12/2024	Barrio mercedes del norte mz 4 casa 11	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	311	ÁRBOLES	CARBONERO BLANCO	TALA	1
20/12/2024	Institucion educativa imen	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	322	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1
20/12/2024	Conjunto residencial coinca carrera 12 calle 22 norte	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	331	ÁRBOLES	GUAYACAN ROSADO	TALA	1
7/03/2024	Parque de recreación	2024	DP-POT	2157	RURAL	32	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1
07/05/2024	Casco urbano corregimiento "el caimo"sector del parque principal	2024	DP-POT	4685	RURAL	104	ÁRBOLES	PALMA ZANCONA	TALA	1
14/03/2024	Vereda mesopotamia bsurero cote	2024	DP-POT	2450	RURAL	237	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
06/08/2024	Intitucion educativa el caimo sde la esperanza	2024	SIN DATO	SIN DATO	RURAL	256	ÁRBOLES	ARBOL MUERTO EN PIE	TALA	2
05/11/2024	Conjunto el cabrero km 9 via al eden	2024	SIN DATO	SIN DATO	RURAL	266	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	TALA	1
05/11/2024	Conjunto el cabrero km 9 via al eden	2024	SIN DATO	SIN DATO	RURAL	266	ÁRBOLES	PALMA	TALA	1
05/11/2024	Conjunto el cabrero km 9 via al eden	2024	SIN DATO	SIN DATO	RURAL	266	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
12/12/2024	Corredor sub urbano aeropuerto el eden	2024	SIN DATO	SIN DATO	RURAL	296	ÁRBOLES	FICUS	TALA	1
12/12/2024	Corredor sub urbano aeropuerto el eden	2024	SIN DATO	SIN DATO	RURAL	296	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
12/12/2024	Corredor sub urbano aeropuerto el eden	2024	SIN DATO	SIN DATO	RURAL	296	ÁRBOLES	GUAYACAN AMARILLO	TALA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
12/12/2024	Corredor sub urbano aeropuerto el eden	2024	SIN DATO	SIN DATO	RURAL	296	ÁRBOLES	MESTIZO	TALA	1
15/05/2024	Parque residencial los cedros mz 1 casa 8	2024	DP-POT	5179	SIN DATO	248	ÁRBOLES	CAUCHO AREPERO	TALA	1
SIN DATO	Guaduales de la villa mz 17 casa 12	2025	DP-POT	1177	1	5	ÁRBOLES	CAUCHO AREPERO	TALA	1
SIN DATO	Barrio arenales bodega de materiales el tilapio	2025	DP-POT	1268	1	13	ÁRBOLES	URAPAN	TALA	1
SIN DATO	Bosques de pinares mz 5, 8 y 9	2025	2025-OF	2052	1	73	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
SIN DATO	Bosques de pinares mz 5, 8 y 9	2025	2025-OF	2052	1	73	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
SIN DATO	Bosques de pinares mz 5, 8 y 9	2025	2025-OF	2052	1	73	ÁRBOLES	PINO	TALA	1
SIN DATO	Bosques de pinares mz 1 casa 8	2025	2025-OF	2676	1	SIN N°	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	3
SIN DATO	Institucion educativa bosques de pinares	2025	2025-OF	2679	1	66	ÁRBOLES	NOGAL CAFETERO	TALA	1
SIN DATO	Barrio simon bolivar mz 39 casa 18, mz 39 casa 18 , mz 39 sede social , mz 37 casa 16, mz 32 casa 3 y mz 38 casa 1	2025	2025-OF	2686	1	76	ÁRBOLES	ACACIA	TALA	1
SIN DATO	Barrio simon bolivar mz 39 casa 18, mz 39 casa 18 , mz 39 sede social , mz 37 casa 16, mz 32 casa 3 y mz 38 casa 1	2025	2025-OF	2686	1	76	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
SIN DATO	Barrio simon bolivar mz 39 casa 18, mz 39 casa 18 , mz 39 sede social , mz 37 casa 16, mz 32 casa 3 y mz 38 casa 1	2025	2025-OF	2686	1	76	ÁRBOLES	TULIPAN AFRICANO	TALA	1
SIN DATO	Barrio simon bolivar mz 39 casa 18, mz 39 casa 18 , mz 39 sede social , mz 37 casa 16, mz 32 casa 3 y mz 38 casa 1	2025	2025-OF	2686	1	76	ÁRBOLES	MATARATON	TALA	1
SIN DATO	Barrio arrayanaes mz 1 casa 6	2025	2025-OF	2689	1	79	ÁRBOLES	LIMON	TALA	1
SIN DATO	Ciudadela simón bolivar mz 39, no. 18, mz 39 sede sovial, mz 37 no. 16, mz 32 no. 3 mz 38 no. 21	2025	2025-OF	2705	1	95	ÁRBOLES	ACACIA	TALA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
SIN DATO	Ciudadela simón bolivar mz 39, no. 18, mz 39 sede sovial, mz 37 no. 16, mz 32 no. 3 mz 38 no. 21	2025	2025-OF	2705	1	95	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
SIN DATO	Ciudadela simón bolivar mz 39, no. 18, mz 39 sede sovial, mz 37 no. 16, mz 32 no. 3 mz 38 no. 21	2025	2025-OF	2705	1	95	ÁRBOLES	PALMA	TALA	1
SIN DATO	Ciudadela simón bolivar mz 39, no. 18, mz 39 sede sovial, mz 37 no. 16, mz 32 no. 3 mz 38 no. 21	2025	2025-OF	2705	1	95	ÁRBOLES	TULIPAN	TALA	1
SIN DATO	Barrio guaduales de la villa mz 17 casa 12	2025	2025-OF	2768	1	121	ÁRBOLES	NOGAL	TALA	1
SIN DATO	Guaduales de la villa mz 17 casa 12	2025	2025-OF	2789	1	139	ÁRBOLES	NOGAL	TALA	1
SIN DATO	Ciudadela comfenalco mz h	2025	2025-OF	5130	1	SIN N°	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
SIN DATO	Barrio arrayanaes mz 1 casa 6	2025	2025-OF	2689	1	79	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
SIN DATO	Ciudadela simón bolivar mz 39, no. 18, mz 39 sede sovial, mz 37 no. 16, mz 32 no. 3 mz 38 no. 21	2025	2025-OF	2705	1	95	ÁRBOLES	MATARATON	TALA	1
SIN DATO	Barrio genesis mz o casa 108 mz n casa 11a y casa 17a	2025	2025-OF	2769	1	122	ÁRBOLES	PIZAMO	TALA	1
SIN DATO	Barrio manantiales etapa 1 mz f casa 8 a 11	2025	SIN DATO	SIN DATO	2	2	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1
SIN DATO	Barrio manantiales etapa 1 mz f casa 8 a 11	2025	SIN DATO	SIN DATO	2	2	ÁRBOLES	CAUCHO	TALA	1
SIN DATO	Barrio zuldemayda mz 3 casa 2	2025	DP-POT	1113	2	6	ÁRBOLES	PINO PATULA	TALA	1
SIN DATO	Barrio zuldemayda mz 3 casa 2	2025	DP-POT	1113	2	6	ÁRBOLES	TULIPAN AFRICANO	TALA	1
SIN DATO	Barrio bosques de gibraltar vivienda 1 frente a torre 4	2025	DP-POT	1486	2	20	ÁRBOLES	NOGAL	TALA	1
SIN DATO	Barrio bosques de gibraltar vivienda 1 frente a torre 4	2025	DP-POT	1486	2	20	ÁRBOLES	PINO CIPRES	TALA	1
SIN DATO	Ciudadela chilacoa etapa 1 torres 9, 10 , 11 y 12	2025	2025-OF	1646	2	SIN N°	ÁRBOLES	ARBOL DEL PAN	TALA	2

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
SIN DATO	Barrio jesús maría ocampo mz 7 no. 10	2025	2025-OF	1650	2	SIN N°	ÁRBOLES	PINO	TALA	1
SIN DATO	Barrio los quindos i y ii frente a mz 41 parque principal - mz 35 casa 17 - mz 19 frente a casa 34 - mz 13 casa 6	2025	2025-OF	2682	2	69	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
SIN DATO	Barrio los quindos i y ii frente a mz 41 parque principal - mz 35 casa 17 - mz 19 frente a casa 34 - mz 13 casa 6	2025	2025-OF	2682	2	69	ÁRBOLES	PINO	TALA	1
SIN DATO	Barrio los quindos i y ii frente a mz 41 parque principal - mz 35 casa 17 - mz 19 frente a casa 34 - mz 13 casa 6	2025	2025-OF	2682	2	69	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
SIN DATO	Barrio los quindos i y ii frente a mz 41 parque principal - mz 35 casa 17 - mz 19 frente a casa 34 - mz 13 casa 6	2025	2025-OF	2682	2	69	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
SIN DATO	Barrio manantiales segunda etapa, manzana j casa no 8	2025	2025-OF	2711	2	101	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
SIN DATO	Barrio los naranjos- asentamiento	2025	2025-OF	3196	2	154	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
SIN DATO	Barrio los quindos mz 42 gimnasio	2025	2025-OF	3397	2	169	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	3
SIN DATO	Barrio san vicente de paul mz 3 casas 15 - 16 y 17	2025	2025-OF	4387	2	206	ÁRBOLES	LIMON	TALA	1
SIN DATO	Institucion educativa los quindos sede princioal	2025	2025-OF	3398	2	170	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY-CHEFLERA	TALA	1
SIN DATO	Barrio 8 de marzo mz 2	2025	2025-OF	3894	2	188	ÁRBOLES	PINO CIPRES	TALA	1
SIN DATO	Barrio villa alejandra caseta comunal	2025	2025-OF	5138	2	SIN N°	ÁRBOLES	URAPAN	TALA	1
SIN DATO	Barrio villa alejandra etapa 2 mz 2 casa 11	2025	2025-OF	5139	2	SIN N°	ÁRBOLES	URAPAN	TALA	1
SIN DATO	Barrio zuldemaida mz 15	2025	2025-OF	2758	2	110	ÁRBOLES	PSIDIUM GUAJAVA	TALA	1
SIN DATO	Barrio zuldemayda mz 15	2025	2025-OF	2783	2	133	ÁRBOLES	GUAYABO	TALA	1
SIN DATO	Barrio los kioscos av principal via a montenegro	2025	2025-OF	1644	3	35	ÁRBOLES	PINO	TALA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
SIN DATO	Barrio los kioscos av principal via a montenegro	2025	2025-OF	1644	3	35	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
SIN DATO	Barrio los kioscos av principal via a montenegro	2025	2025-OF	1644	3	35	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Barrio los kioscos av principal via a montenegro	2025	2025-OF	1644	3	35	ÁRBOLES	GUAYABO	TALA	1
SIN DATO	Barrio la grecia mz 14 casa 6	2025	2025-OF	2699	3	89	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
SIN DATO	Barrio nuevo armenia caseta comunal	2025	2025-OF	2767	3	120	ÁRBOLES	FICUS	TALA	1
SIN DATO	La grecia mz 2,6,15 y 39	2025	2025-OF	2787	3	137	ÁRBOLES	MANGO	TALA	1
SIN DATO	Barrio quintas de la marina mz o	2025	2025-OF	3246	3	161	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
SIN DATO	Barrio bello horizonte mz 3 casa 9	2025	2025-OF	3603	3	178	ÁRBOLES	NOGAL CAFETERO	TALA	1
SIN DATO	Barrio santander bajo carrera 29 # 31 - 33	2025	2025-OF	2501	4	49	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Carrera 19 calle 30	2025	2025-OF	2677	4	64	ÁRBOLES	PALMA BOTELLA	TALA	1
SIN DATO	Carrera 19 calle 30	2025	2025-OF	2677	4	64	ÁRBOLES	GUAYABO	TALA	1
SIN DATO	Carrera 19 calle 37 sector boyaca	2025	2025-OF	2685	4	72	ÁRBOLES	GUAMO	TALA	1
SIN DATO	Barrio santander bajo carrera 29 # 31 - 33	2025	2025-OF	2771	4	124	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Barrio santander calle 36 no. 26-03	2025	2025-OF	2782	4	132	ÁRBOLES	GUAYABO	TALA	1
SIN DATO	Calle 30 frente al colegio nacional	2025	2025-OF	2906	4	SIN N°	ÁRBOLES	CAUCHO	TALA	1
SIN DATO	Urbanización loma verde	2025	2025-OF	2908	4	SIN N°	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Interseccion carrera 19 a con calle 30	2025	2025-OF	3595	4	172	ÁRBOLES	PAYANDE	TALA	1
SIN DATO	Interseccion carrera 19 a con calle 30	2025	2025-OF	3995	4	193	ÁRBOLES	PAYANDE	TALA	1
SIN DATO	Barrio brasilia nueva mz 4 casa 12	2025	2025-OF	4574	4	SIN N°	ÁRBOLES	ALMENDRO	TALA	1
SIN DATO	Barrio santander carrera 29 # 31 - 33	2025	2025-OF	5244	4	SIN N°	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
SIN DATO	Barrio santander parque principal	2025	2025-OF	3600	4	175	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	2
SIN DATO	Calle 35 con carrera 28 esquina barrio santander	2025	2025-OF	4005	4	196	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Barrio la brasilia sector caseta comunal	2025	2025-OF	2693	4	83	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Barrio santander calle 36 no. 26-03	2025	2025-OF	2782	4	132	ÁRBOLES	BALSO	TALA	1
SIN DATO	Barrio santander calle 36 no. 26-03	2025	2025-OF	2782	4	132	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Barrio belencito	2025	2025-OF	3199	4	157	ÁRBOLES	SAMAN	TALA	1
SIN DATO	Institucion educativa gustavo matamoros	2025	2025-OF	2507	5	55	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	TALA	1
SIN DATO	Institucion educativa gustavo matamoros	2025	2025-OF	2507	5	55	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
SIN DATO	Barrio-villa liliana mz k # 385	2025	2025-OF	5145	5	SIN N°	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
SIN DATO	Barrio la nueva libertad caseta comunal	2025	2025-OF	5133	5	SIN N°	ÁRBOLES	ALMENDRO	TALA	1
SIN DATO	Barrio villa liliana etapa 3 carrera 40 calle 42	2025	2025-OF	6003	5	SIN N°	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Barrio villa liliana etapa 4 mzf bloque 172 edif bruselas apt 101y 201	2025	2025-OF	2759	5	113	ÁRBOLES	FICUS	TALA	1
SIN DATO	Barrio quintas de juliana mz b	2025	DP-POT	1314	6	18	ÁRBOLES	GUAMO	TALA	1
SIN DATO	Calle 19 # 26 - 38 condominio villa flor-periodistas	2025	DP-POT	1488	6	21	ÁRBOLES	PINO CIPRES	TALA	1
SIN DATO	Institucion educativa camara junior sede principal	2025	2025-OF	2491	6	40	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	2
SIN DATO	Institucion educativa camara junior sede principal	2025	2025-OF	2498	6	46	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	2
SIN DATO	Institucion educativa camara junior sede principal	2025	2025-OF	2499	6	47	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	2
SIN DATO	Barrio la clarita calle 39 frente del no. 27-71	2025	2025-OF	2866	6	SIN N°	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
SIN DATO	Barrio las americas carrera 34 # 23.- 131	2025	2025-OF	3200	6	158	ÁRBOLES	PINO	TALA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
SIN DATO	Barrio rojas pinilla etapa 2 mz 16 casa 1 diagonal - entre las mz 12 a 16	2025	2025-OF	3888	6	183	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	1
SIN DATO	Barrio la patria mz 15 casa 1	2025	2025-OF	3904	6	189	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	TALA	2
SIN DATO	Barrio monteblanco	2025	2025-OF	4370	6	201	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	TALA	1
SIN DATO	Calle 20 no. 32-56, barrio las americas	2025	2025-OF	2706	6	96	ÁRBOLES	FICUS	TALA	1
SIN DATO	Barrio la clarita	2025	2025-OF	2785	6	135	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
SIN DATO	Barrio monteblanco	2025	2025-OF	3197	6	155	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
SIN DATO	Carrera 19 calles 10 y 11	2025	2025-OF	2496	7	44	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Sede principal institución educativa santa teresa de jesus avenida centenario	2025	2025-OF	2704	7	94	ÁRBOLES	GUAMO	TALA	1
SIN DATO	Carrera 11 no 9 - 44 barrio guayaquil	2025	2025-OF	2763	7	117	ÁRBOLES	VAINILLO	TALA	1
SIN DATO	Esap	2025	2025-OF	2777	7	128	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Calle 26 carrera 14 y 15 sector parque cafetero	2025	2025-OF	2907	7	SIN N°	ÁRBOLES	PINO	TALA	1
SIN DATO	Barrio la florida carrera 9 no. 7-35	2025	2025-OF	3195	7	153	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
SIN DATO	Barrio uribe carrea 16 # 27 -27	2025	2025-OF	3998	7	194	ÁRBOLES	PAYANDE	TALA	1
SIN DATO	Tores del rio	2025	2025-OF	3602	7	177	ÁRBOLES	CASCODE BUEY	TALA	2
SIN DATO	Barrio uribe carrea 16 # 27 -27	2025	2025-OF	3998	7	194	ÁRBOLES	GUAYACAN	TALA	1
SIN DATO	Bario el limonar - colindante con la mz m del barrio el paraiso	2025	2025-OF	1643	8	SIN N°	ÁRBOLES	SAMAN	TALA	1
SIN DATO	Bario el limonar - colindante con la mz m del barrio el paraiso	2025	2025-OF	1643	8	SIN N°	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Bario el limonar - colindante con la mz m del barrio el paraiso	2025	2025-OF	1643	8	SIN N°	ÁRBOLES	EUCALIPTO	TALA	1
SIN DATO	Barrio centenario mz c casa 23 y 24	2025	2025-OF	2696	8	86	ÁRBOLES	CEIBA	TALA	1

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
SIN DATO	Barrio centenario mz c casa 23 y 24	2025	2025-OF	2696	8	86	ÁRBOLES	ARBOL DE LA CRUZ	TALA	1
SIN DATO	Barrio granada carrera 23 e calle 7 a	2025	2025-OF	2680	9	67	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Barrio granada	2025	2025-OF	2985	9	SIN N°	ÁRBOLES	QUIEBRABARRIGO	TALA	1
SIN DATO	Barrio modelo sector d ela cancha	2025	2025-OF	3599	9	174	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	2
SIN DATO	Barrio granada 23b 6-25 ladera	2025	2025-OF	2695	9	85	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
SIN DATO	Conjunto jardin de las mercedes	2025	SIN DATO	SIN DATO	10	4	ÁRBOLES	LAUREL	TALA	1
SIN DATO	Conjunto jardin de las mercedes	2025	SIN DATO	SIN DATO	10	4	ÁRBOLES	MESTIZO	TALA	1
SIN DATO	Conjunto jardin de las mercedes	2025	SIN DATO	SIN DATO	10	4	ÁRBOLES	PALMA REINA ALEJANDRA	TALA	1
SIN DATO	Conjunto cerrado proviteq unidad 4	2025	DP-POT	1275	10	15	ÁRBOLES	AGUACATE	TALA	1
SIN DATO	Conjunto cerrado proviteq unidad 4	2025	DP-POT	1275	10	15	ÁRBOLES	FALSO LAUREL	TALA	1
SIN DATO	Urbanizacion yulima unudad d y e	2025	DP-POT	1527	10	22	ÁRBOLES	URAPAN	TALA	1
SIN DATO	Barrio mercedes del norte mz 7 casa 10 y 11	2025	2025-OF	2495	10	43	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Conjunto residencial jardin de las mercedes	2025	2025-OF	2662	10	58	ÁRBOLES	CARBONERO GIGANTE	TALA	1
SIN DATO	Conjunto residencial bosques de palermo carrera 16 no. 15-28	2025	2025-OF	2710	10	100	ÁRBOLES	ARBOL NO IDENTIFICADO	TALA	1
SIN DATO	Calle 9 norte no. 16-10	2025	2025-OF	2775	10	126	ÁRBOLES	GUAYACAN	TALA	1
SIN DATO	Calle 6 norte, carrera 15 y 16	2025	2025-OF	2909	10	SIN N°	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1
SIN DATO	Barriola nueva cecilia edificio palmares de san martin carrera 16 norte 4 norte 39	2025	2025-OF	3326	10	165	ÁRBOLES	LAUREL	TALA	1
SIN DATO	Barrio la lorena carrera 15 # 8 norte 37	2025	2025-OF	4383	10	204	ÁRBOLES	PINO PATULA	TALA	1
SIN DATO	Conjunto residencial monte azul	2025	2025-OF	3325	10	164	ÁRBOLES	CARBONERO	TALA	1
SIN DATO	Calle 5 norte # 18 a - 80 condomino	2025	2025-OF	3329	10	168	ÁRBOLES	ARBOL NO	TALA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervención	Total Individuos
	salamanca							IDENTIFICADO		
SIN DATO	Conjunto residencial la alqueria	2025	2025-OF	5142	10	SIN N°	ÁRBOLES	MONTEFRIO	TALA	1
SIN DATO	Barrio mercedes del norte mz 7 sector de la ladera	2025	2025-OF	2757	10	109	ÁRBOLES	YARUMO	TALA	1
SIN DATO	Barrio la mariela mz uno #24	2025	2025-OF	2760	10	114	ÁRBOLES	GUAYACAN	TALA	1
SIN DATO	Calle 4n no. 13-100	2025	2025-OF	2784	10	134	ÁRBOLES	GUAYACAN	TALA	1
SIN DATO	Calle 24 norte 13-30	2025	2025-OF	5614	10	SIN N°	ÁRBOLES	CASCO DE BUEY	TALA	9
SIN DATO	Antiguo parque de recreacion pista de bmx	2025	DP-POT	1557	RURAL	28	ÁRBOLES	ARAUCARIA	TALA	1

PETICIONES DE INTERVENCION DE TALA PALMAS

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervencion	Total Individuos
29/04/2024	Barrio guaduales de la villa mz 6 casa 1	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	91	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	1
20/12/2024	Barrio guadales de la villa mz 1,2,3 y 4	2024	SIN DATO	SIN DATO	1	339	PALMAS	PALMA ARECA	TALA	7
2/16/2024	Barrio la milagrosa mz 1,2,3	2024	DP-POT	1408	2	17	PALMAS	PALMA COCO	TALA	1
01/10/2024	Barrio san francisco mz d casa 11	2024	DP-POT	9670	2	204	PALMAS	PALMA YUCA	TALA	1
17/04/2024	Barrio ciudad dorada mz 16, detrás del centro de desarrollo comunitario - cdc comuna 3	2024	DP-POT	3666	3	68	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	1
3/04/2024	Barrio villa angela entre las carreras 43 y 44	2024	DP-POT	3001	3	74	PALMAS	PALMA PAYANESA	TALA	1
29/04/2024	Barrio casa blanca mz c casa 65	2024	SIN DATO	SIN DATO	3	92	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	1
29/04/2024	Barrio el prado plazoleta entre mz 2 y 3	2024	SIN DATO	SIN DATO	4	94	PALMAS	PALMA ARECA	TALA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervencion	Total Individuos
16/08/2024	Barrio popular carrera 20 calle 31 separador	2024	DP-POT	7616	4	181	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	1
1/11/2024	Barrio villa ximena sector del parque infantil	2024	DP-POT	69	6	8	PALMAS	ARAUCARIA	TALA	1
17/04/2024	Barrio quindio enseguida de la carrera 29# 29-40 con acceso por la cra 29	2024	DP-POT	3676	6	69	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	1
22/07/2024	La patria mz 41 casa 44	2024	DP-POT	7088	6	170	PALMAS	PALMA VINO	TALA	1
10/10/2024	Barrio altos de la pavona	2024	DP-POT	10151	6	222	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	2
17/04/2024	le casd sede santa eufrasia.	2024	DP-POT	3675	9	70	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	1
01/06/2024	Sector cai granada	2024	DP-POT	5972	9	139	PALMAS	PALMA ZANCONA	TALA	1
16/10/2024	Comando de policia quindio entrada sijin	2024	DP-POT	10284	9	223	PALMAS	PALMA ABANICO	TALA	2
14/03/2024	Edificio el rincon	2024	DP-POT	2450	10	SIN N°	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	2
29/04/2024	Calle 19a norte entre carreras 14 y 15	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	88	PALMAS	PALMA ZANCONA	TALA	2
29/04/2024	Calle 20 norte entre carreras 14 y 15	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	89	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	1
11/06/2024	Sector del condominio el rincon carrera 15 # 15 norte 29	2024	DP-POT	6121	10	141	PALMAS	PALMA ARECA	TALA	9
02/07/2024	Institucion educativa imen	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	158	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	2
16/10/2024	Edificio tarragona carrera 13 # 8 norte 58	2024	DP-POT	10297	10	227	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	2
16/10/2024	Clinica uninorte calle 1a norte # 12 - 38	2024	DP-POT	10359	10	232	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	2
12/12/2024	Barrio laureles carrera15 calle 22 norte frente a supermerdado	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	308	PALMAS	PALMA	TALA	1
20/12/2024	Institucion educativa imen	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	322	PALMAS	PALMA	TALA	1
20/12/2024	Conjunto residencial coinca carrera 12 calle 22 norte	2024	SIN DATO	SIN DATO	10	331	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	1
SIN DATO	Barrio simon bolivar mz 39 casa 18, mz 39 casa 18 , mz 39 sede social , mz 37 casa 16, mz 32 casa 3 y mz 38 casa 1	2025	2025-OF	2686	1	76	PALMAS	PALMA REINA ALEJANDRA	TALA	1

Fecha	Lugar del permiso solicitado	Vigencia	Codigo Solicitud	N° Solicitud	Comuna N°	N° Acta OMGERD	Arboles	Tipo de Individuos	Tipo de Intervencion	Total Individuos
SIN DATO	Barrio arrayanaes mz 1 casa 6	2025	2025-OF	2689	1	79	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	1
SIN DATO	Barrio guaduales de la villa mz 6 casa 1	2025	2025-OF	2772	1	125	PALMAS	PALMA ABANICO	TALA	1
SIN DATO	Barrio remansode manantiales mz 6 casa3	2025	DP-POT	1543	2	24	PALMAS	PALMA PAYANESA	TALA	1
SIN DATO	Barrio guaduales de la villa detrás de la caseta comunal	2025	2025-OF	3892	2	187	PALMAS	PALMA ABANICO	TALA	1
SIN DATO	Carrera 19 calle 30	2025	2025-OF	2677	4	64	PALMAS	CASCO DE BUEY	TALA	1
SIN DATO	Plaza de bolivar	2025	2025-OF	4379	7	202	PALMAS	PALMA BOTELLA	TALA	2
SIN DATO	Barrio alamos calle 12 # 23 - 20 instituto colombo japones zakuarayima	2025	DP-POT	1264	9	11	PALMAS	PALMA ARECA	TALA	7
SIN DATO	Barrio granada carrera 23 e calle 7 a	2025	2025-OF	2680	9	67	PALMAS	PALMA REINA ALEJANDRA	TALA	1
SIN DATO	Barrio granada cr 23 f# 8-16	2025	2025-OF	2766	9	119	PALMAS	PALMA REAL	TALA	1
SIN DATO	Conjunto jardin de las mercedes	2025	SIN DATO	SIN DATO	10	4	PALMAS	CASCO DE BUEY	TALA	1
SIN DATO	Palmares de corientia	2025	2025-OF	3198	10	156	PALMAS	PALMA	TALA	2

Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - **CAM Piso 3 - C.P. 630001**
Correo electrónico: planeacion@armenia.gov.co
Armenia, Quindío • Colombia

ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Convenio de Asociación No. 008 de 2024

Para la concertación y compromiso de cumplimiento de actividades en el marco del Convenio de Asociación No. 008 de 2024 *"Aunar esfuerzos interinstitucionales en aspectos técnicos, económicos y humanos para el manejo silvicultural de guaduales urbanos y de árboles que generan conflictos y representan riesgo dentro del espacio público y natural en la ciudad de Armenia".*

1. FECHA, LUGAR Y PARTICIPANTES

En la ciudad de **Armenia, Quindío**, a los **veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025**, siendo las **09:00 a.m.**, se reunieron en las instalaciones del **Departamento Administrativo de Planeación Municipal**, los siguientes participantes:

Por el Municipio de Armenia:

- **DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO**, Profesional Universitario, Supervisor Designado – director del Departamento Administrativo de Planeación.

Por la Asociación Ecológica para el Sostenimiento y Fortalecimiento del Quindío Verde – ONG Cooperante:

- **Luz Patricia Manjarrez Castiblanco**, Representante Legal.

Objeto de la Reunión: Socializar los alcances técnicos, financieros y legales de la adición y prórroga al Convenio de Asociación No. 008 de 2024, así como pactar compromisos y estrategias de cumplimiento por parte del cooperante, garantizando la correcta ejecución de las actividades adicionadas dentro de los plazos y presupuestos aprobados, conforme a la justificación técnica y presupuestal anexa al presente documento.

2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El Convenio de Asociación No. 008 de 2024, suscrito entre el Municipio de Armenia y la Asociación Quindío Verde, tiene por objeto la ejecución de actividades de **manejo silvicultural, conservación y restauración de guaduales y arbolado urbano** en las diferentes comunas del municipio.

Durante su desarrollo se ha evidenciado un **incremento del 55% en las solicitudes operativas**, superando las metas iniciales, lo que fundamentó la necesidad de una **adición**

presupuestal por valor de $571.428.571 M/cte, de los cuales el **Municipio aporta $400.000.000 (70%)** y la **ONG $171.428.571 (30%)**..

La adición y prórroga se sustentan en el documento técnico-financiero presentado por el cooperante y avalado por la supervisión, en concordancia con el **Decreto 092 de 2017**, la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 99 de 1993**, la **Ley 1523 de 2012**, el **Decreto 1076 de 2015** y la **Ley 2476 de 2025 – Ley de Ciudades Verdes**.

3. ALCANCES TÉCNICOS CONCERTADOS

Se acuerda que la **ONG Quindío Verde**, en calidad de cooperante, ejecutará las siguientes actividades adicionadas, enmarcadas en los **cuatro objetivos específicos del convenio**:

Objetivo 1 – Manejo silvicultural de árboles y guaduales urbanos

- Ejecución de 104 nuevas talas técnicas y 59 podas con disposición adecuada de residuos vegetales.
- Mantenimiento silvicultural de 10 hectáreas adicionales de guaduales urbanos.
- Cumplimiento estricto de protocolos de seguridad, rescate de fauna y manejo ambiental.

Objetivo 2 – Fortalecimiento técnico y ambiental

- Elaboración de cartografía ambiental y georreferenciación (SIGAU).
- Protocolos de rescate de fauna y epífitas.
- Acompañamiento biótico y registro fotográfico de todas las intervenciones.

Objetivo 3 – Compensación forestal y restauración

- Siembra y mantenimiento de **1.000 árboles nativos** y **5 hectáreas de enriquecimiento forestal**.
- Diagnóstico de biodiversidad en zonas de intervención, aplicando enfoques de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).

Objetivo 4 – Educación y cultura ambiental

- Realización de **60 talleres comunales** y un **diplomado especializado** sobre gestión integral del arbolado urbano.
- Sistematización de resultados y evaluación de impacto educativo y comunitario.

4. ASPECTOS LEGALES

Se deja constancia de que la adición y prórroga se fundamentan jurídicamente en:

- **Decreto 092 de 2017**, artículos 3 y 8 (aunar esfuerzos con ESAL y aplicar normas generales del sistema de contratación).
- **Ley 80 de 1993**, artículo 32 y 40 (autonomía de la voluntad y límites del 50% para adiciones).
- **Ley 99 de 1993**, artículos 1 y 65 (competencia ambiental municipal).
- **Ley 2476 de 2025 – Ley de Ciudades Verdes**, artículos 5, 9 y 12 (manejo sostenible del arbolado urbano).

La modificación contractual **no altera el objeto inicial**, sino que **amplía las metas técnicas** manteniendo la proporcionalidad de los aportes y la finalidad ambiental de interés público.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

El presupuesto total del convenio, con la adición, asciende a: **$1.714.285.714 M/cte**, distribuidos así:

- **Municipio de Armenia:** $1.200.000.000 (70%)
- **Asociación Quindío Verde:** $514.285.714 (30%)

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Por parte de la Asociación Quindío Verde:

1. Garantizar la ejecución integral de las actividades adicionadas conforme al cronograma aprobado.
2. Aportar el 30% del valor total de la adición, equivalente a **$171.428.571**, en recursos propios y especie verificable.
3. Presentar informes técnicos, financieros y fotográficos de avance, con periodicidad mensual.
4. Asegurar el cumplimiento de los protocolos ambientales y de seguridad laboral.
5. Coordinar con la supervisión municipal la programación semanal de campo.

Por parte del Municipio de Armenia:

1. Garantizar la disponibilidad presupuestal (CDP No. 7343 del 14 de agosto de 2025).
2. Desembolsar los recursos municipales conforme a los informes aprobados por supervisión.
3. Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero permanente.
4. Emitir actas de avance y concepto técnico de cierre conforme al cumplimiento de resultados.

Adicionalmente, la Fundación **se compromete expresamente a disponer del personal**

técnico, operativo y administrativo suficiente y calificado, con la experiencia requerida en las áreas de ingeniería forestal, biología, gestión ambiental y seguridad industrial, para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de todas las actividades contempladas en el convenio.

El número y perfil del personal deberá ajustarse a las exigencias del plan de trabajo, asegurando la presencia permanente de cuadrillas, supervisores de campo y profesionales responsables de la documentación técnica y ambiental.

7. CONCLUSIONES

Las partes ratifican su voluntad de **dar continuidad al convenio bajo los principios de colaboración, eficiencia y transparencia**, priorizando el cumplimiento de los fines ambientales, la atención de las solicitudes ciudadanas y el fortalecimiento de la estructura ecológica urbana de Armenia.

Se acuerda que la supervisión emitirá **actas mensuales de seguimiento** y que la ONG deberá garantizar la ejecución total de las metas adicionadas antes del **30 de diciembre de 2025**, conforme a la prórroga autorizada.

DIEGO FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Director Departamento Administrativo de Planeación
Supervisor Designado

LUZ PATRICIA MANJARRES CASTIBLANCO
Representante legal
FUNDACION QUINDIO VERDE
Cel: 311 3596648.

CONTRATO MODIFICATORIO (ADICIÓN Y PRÓRROGA) No. 001 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 008 DE 2024

OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES EN ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES URBANOS Y DE ÁRBOLES QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DE ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA.**
PARTES:	MUNICIPIO DE ARMENIA Y LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO – DIRECTOR DAPM
ASOCIADO:	ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUZ PATRICIA MANJARRÉS CASTIBLANCO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 24.575.643 DE CALARCÁ, QUINDÍO.
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO A CELEBRAR ES POR LA SUMA DE **MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.142.857.143).**
PLAZO INICIAL:	El plazo para la ejecución del convenio será de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Entre los suscritos a saber: JAMES PADILLA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 7.559.526 expedida en Armenia, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE ARMENIA en su calidad de ALCALDE debidamente autorizado para celebrar contratos por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para el presente contrato modificatorio se denominará EL MUNICIPIO, de una parte, y por la otra la **ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT 900.044.996-4, representada legalmente por **LUZ PATRICIA MANJARRÉS CASTIBLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.575.643 de Calarcá, Quindío en adelante se denominará **EL ASOCIADO,** hemos convenido celebrar el presente CONTRATO MODIFICATORIO 001 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 008 DE 2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. Que el **MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO,** como entidad pública del orden local está obligada por la ley 99 de 1993 a adelantar acciones de protección de bienes en áreas de interés ambiental.

2. Que en virtud de lo anterior, el municipio de Armenia, Quindío, a través del Departamento Administrativo de Planeación Municipal suscribió los estudios previos y la invitación dentro de la actuación INVITACIÓN DAP-CDA-008 DE 2024, con la finalidad de obtener la oferta y presentación de interés en aunar esfuerzos para la suscripción de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo

de lucro del sector ambiental, que permita efectuar **AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES EN ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL MANEJO SILVICULTURAL DE GUADUALES URBANOS Y DE ÁRBOLES QUE GENERAN CONFLICTOS Y REPRESENTAN RIESGO DENTRO DE ESPACIO PÚBLICO Y NATURAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA.**

3. Que en el marco de dicha invitación, se solicitó en primera medida manifestar interés en la suscripción del convenio de asociación, y aportar como mínimo el 30% del valor del convenio en aportes dinerarios por parte de la ESAL, y en caso de no obtener ninguna manifestación en dicho sentido o ser múltiples las ESAL que así lo manifestaran, se establecieron factores de selección objetiva de la ESAL que colaboraría con la entidad en el cumplimiento compartido de su misionalidad.

4. Que dentro del proceso referido, la ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO fue la única que manifestó interés en realizar aportes dinerarios en porcentaje del 30% del valor total del convenio a celebrar, y presentó propuesta técnica y jurídica para celebrar el convenio derivado de dicho proceso selectivo.

5. Que el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 señala que "Las entidades, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación..., para el desarrollo conjunto de actividades en relación a los cometidos y funciones que le asigna a aquellas la ley...".

6. Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia plantea que: "*El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia*".

7. Que el Decreto 092 de 2017, Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, en su artículo primero establece como objeto el siguiente: "El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política".

8. Que de acuerdo a lo antes señalado, se adelantó el procedimiento competitivo para la suscripción del convenio de asociación 008 de 2024 entre el Municipio de Armenia y la Asociación Ecológica para el sostenimiento y fortalecimiento del Quindío Verde, el cual inició su ejecución el día 19 de diciembre de 2024.

9. Que el plazo de ejecución del convenio de asociación pactado originalmente en el contrato es de 8 meses, el cual fenecía el 19 de agosto de 2025.

10. Que el valor total del convenio fue de **MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.142.857.143).** representados así: 1) El Municipio de Armenia Aportará la suma **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 800.000.000),** respaldado en el siguiente documento: A) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8148 del 13 de noviembre de 2024, por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000),** con cargo al rubro presupuestal "Servicios de planificación económica social estadística de la administración pública". B) Una vigencia futura ordinaria 2025, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000),** esto conforme lo establecido en el Artículo 1 del Acuerdo No. 322 noviembre 5 de 2024 "Por medio del cual se autoriza al alcalde del Municipio de Armenia, Quindío, asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales". La entidad sin ánimo de lucro deberá comprometer recursos en dinero en una cifra no inferior al Treinta por ciento (30%) del Valor total del Convenio, correspondiente a **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 342.857.143)**

11. Que el día 13 de agosto de 2025, fue suspendido el convenio de asociación, puesto que las partes estaban en negociación para la prórroga y adición del convenio respectivo.

12. Que las partes suscribieron documento de justificación técnica y legal para la adición y prórroga del convenio de asociación, en la cual se estableció lo siguiente:

> "El arbolado urbano, las zonas verdes, las coberturas vegetales en los drenajes naturales y jardinería son elementos fundamentales en el ambiente de una ciudad pues brindan diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico; en su función ecológica los elementos naturales son reguladores de clima que actúan como moderadores de temperatura y protección contra el viento, controlan la erosión, protegen las cuencas y cuerpos de agua, y aumentan su enorme servicio ecológico mediante la provisión de nicho, hábitat y alimento para la fauna.
>
> Las coberturas vegetales aportan beneficios sociales que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población, dentro de los cuales se destacan el control de contaminación, así como de vectores y olores. Asimismo, contribuyen a la construcción de paisaje mediante la creación de espacios y subespacios en el ámbito urbano, generando con ello aportes de tipo estético, cultural, simbólico y el mejoramiento del bienestar físico y psicológico mediante el ofrecimiento de espacios de recreación, educación y descanso
>
> Para esta administración, el arbolado, los guaduales urbanos, zonas verdes y jardinería son pieza clave que, en confluencia con otros instrumentos como las Política Pública Ambiental; Conservación de la Biodiversidad; Educación Ambiental; y construcción sostenible, además, del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental, el Plan Municipal de Desarrollo

2024 - 2027, contribuirán a consolidar, desde el territorio local, una ciudad más ordenada, acogedora y sostenible para todos los ciudadanos, con cuyo activo compromiso se podrán asegurar los resultados satisfactorios que todos esperamos.

Armenia, en su proceso de desarrollo urbanístico ha tenido visiones muy diversas, sin embargo, la planificación del uso del suelo como enfoque, no ha tenido la relevancia necesaria para evitar un crecimiento desordenado e informalidad de la ciudad; el territorio ha sido ocupado por el producto de la mezcla de factores complejos y variados, por lo cual la estructura ecológica principal de la ciudad se ha visto deteriorada.

Los efectos de esta situación han sido la preocupación del Departamento Administrativo de Planeación, especialmente el proceso Ambiental de la ciudad en las últimas décadas, por lo que el Arbolado, los guaduales, zonas Verdes y Jardinería, busca superar impactos como la inequidad en el acceso a servicios ambientales que brindan las coberturas vegetales; así mismo aunque la ciudad ha invertido en el manejo de los componentes de las coberturas vegetales, esta labor ha estado desconectada de las realidades ambientales y sociales del territorio, producto del establecimiento espontáneo de coberturas verdes en la ciudad, para lo cual se requiere de una directriz y un enfoque de planificación y articulación entre los aspectos biofísicos, sociales y culturales que concurren en las áreas de intervención.

Las coberturas verdes son parte fundamental del ciclo de vida de la naturaleza y de la sostenibilidad de las ciudades, además de servicios ecosistémicos, las coberturas vegetales en la ciudad generan beneficios sociales asociados con la visión de paisaje, el significado histórico y la construcción de tejido social de las comunidades alrededor de los elementos naturales. A pesar que el arbolado, la jardinería y las zonas verdes han estado sujetos a constantes cambios causados por factores naturales y antrópicos, la incorporación de las coberturas vegetales son parte importante de la infraestructura y el diseño de la ciudad.

Con base en lo anterior, el Convenio de asociación 008-2024 se suscribió con el propósito de ejecutar actividades silviculturales de guaduales urbanos y de árboles que generan conflictos y representan riesgo dentro de espacio público y natural en la ciudad de armenia, como medida de conservación de la estructura ecológica principal y gestión para la adaptación a la variabilidad climática. Sin embargo, dadas las particularidades técnicas y los tiempos requeridos para realizar los mantenimientos silviculturales efectivos, y dado a las múltiples solicitudes y/o requerimientos de la ciudadanía para hacer las intervenciones en las diferentes zonas del municipio, se hace necesario adicionar recursos y prorrogar la vigencia del convenio."

13. Que por disposición de la ley 80 de 1993, todos los contratos estatales pueden ser modificados, teniendo como limitación la cuantía, en un 50% del valor inicial del acuerdo bilateral en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

14. Que acorde con la justificación técnica, se pretende adicionar el convenio en un valor total de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($571.428.571.oo), de los cuales el municipio adicionará la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS y la ESAL asociada una suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($171.428.571).

15. Que igualmente, se requiere para la ejecución de las actividades, un plazo adicional hasta el 30 de diciembre de 2025.

16. Que en consecuencia, analizada la legalidad de la adición y prórroga, la misma se encuentra en el marco del ordenamiento jurídico en relación con la justificación técnica y económica, respetando además los límites establecidos en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

17. Que se cuenta para efectos de respaldar el aporte del municipio de Armenia, Quindío, al convenio de asociación, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7343 de 14 de agosto de 2025, por valor de $400.000.000. Por parte de la ESAL, se cuenta con oficio suscrito por su representante legal donde manifiesta la intención de realizar aporte de recursos en efectivo por valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($171.428.571).

18. Que efectuadas las anteriores consideraciones y de conformidad con la justificación de la adición y prórroga que hacen parte integral de este contrato modificatorio, las partes aquí firmantes han decidido suscribir el presente modificatorio 001 al convenio de asociación 008 de 2024 expresado en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA del convenio de ASOCIACIÓN, la cual quedará así:

CLÁUSULA CUARTA. VALOR, APORTES Y FORMA DE DESEMBOLSO. El valor del Convenio asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1.714.285.714).** representados así: 1) El Municipio de Armenia Aportará la suma **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.200.000.000),** respaldado en el siguiente documento: A) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8148 del 13 de noviembre de 2024, por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000),** con cargo al rubro presupuestal "Servicios de planificación económica social estadística de la administración pública". B) Una vigencia futura ordinaria 2025, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000),** esto conforme lo establecido en el Artículo 1 del Acuerdo No. 322 noviembre 5 de 2024 "Por medio del cual se autoriza al alcalde del Municipio de Armenia, Quindío, asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales". **C) CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000.oo) M/CTE,** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7343 de 14 de agosto de 2025. 2) La ESAL compromete recursos en dinero en una cifra no inferior al Treinta por ciento (30%) del Valor total del Convenio, correspondiente a **QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS**

CATORCE PESOS M/CTE (514.285.714), recursos que se invertirán en el convenio de conformidad con el siguiente presupuesto:

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
No	OBJETIVOS ESPECIFICOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COOPERANTE
1	**Realizar el manejo silvicultural de árboles y guaduales urbanos que generan conflictos y representan riesgo en el espacio público y natural de la Ciudad a fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.**				**$ 1.107.739.760**	**$ 1.107.739.760**	**$ 0**
1.1	**TALA ÁRBOLES Y PALMAS: incluye costos de insumos, equipos, herramientas, maquinaria especializada, personal operativo, mano de obra para medición, información ciudadana, retiro y disposición final de residuos, así como costos administrativos e impuestos, entre otros**		**295**		**$ 493.956.225**	**$ 493.956.225**	**$ 0**
1.1.1	ARBOLES < A 10 METROS	Unidad	100,00	$ 1.025.077	$ 102.507.705	$ 102.507.705	$
1.1.2	ARBOLES 10,1 A 15 METROS	Unidad	70,00	$ 1.888.657	$ 132.205.966	$ 132.205.966	$ 0
1.1.3	ARBOELS > A 15,1 METROS	Unidad	75,00	$ 2.667.241	$ 200.043.101	$ 200.043.101	$ 0
1.1.4	PALMAS <10 A 15 METROS	Unidad	50,00	$ 1.183.989	$ 59.199.453	$ 59.199.453	$ 0
1.2	**PODA Y MANEJO FITOSANITARIO ARBOLES Y PALMAS: (15 metros de altura y 150 centímetros de perímetro, sobre el nivel del suelo); incluye medición, información ciudadana, retiro y disposición final de residuos.**		**240**		**$ 182.372.940**	**$ 182.372.940**	**$ 0**
1.2.1	ARBOLES < A 10 METROS	Unidad	90,00	$ 759.887	$ 68.389.853	$ 68.389.853	$ 0
1.2.2	ARBOLES 10,1 A 15 METROS	Unidad	50,00	$ 759.887	$ 37.994.363	$ 37.994.363	$ 0
1.2.3	ARBOELS > A 15,1 METROS	Unidad	50,00	$ 759.887	$ 37.994.363	$ 37.994.363	$ 0
1.2.4	PALMAS <10,1 A 15 METROS	Unidad	50,00	$ 759.887	$ 37.994.363	$ 37.994.363	$ 0
1.3	**Desarrollar acciones de planificación participativa para la recuperación y mantenimiento sostenible de los bosques de guadua urbana del Municipio de Armenia**				**$ 431.410.595**	**$ 431.410.595**	**$**
1.3.1	Realizar el mantenimiento silvicultural de los bosques de guadua urbano priorizados en el municipio de Armenia	Hectareas	25	$ 13.256.424	$ 331.410.595	$ 331.410.595	$ 0
1.3.2	Atender requerimientos judiciales para la valoración, planificación y manejo silvicultural para la atención en riesgo de los bosques de guadua en el municipio de armenia	Puntos de atención	5	$ 20.000.000	$ 100.000.000	$ 100.000.000	$ 0
2	**Planificar y ejecutar actividades de manejo ambiental, y demás tratamientos especializados al arbolado y los bosques de guadua urbanos que**				**$ 165.567.292**	**$ 0**	**$ 165.567.292**

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
No.	OBJETIVOS ESPECIFICOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COOPERANTE
	generan conflictos y representan riesgo en el espacio público y natural de la Ciudad, con miras a garantizar los servicios ambientales y en consecuencia mejorar la calidad de vida de los habitantes.						
2.1	Georreferenciacion punto a punto de Arboles - Planos en formatos Shape, de la Tala, Poda y siembras compensatorias (plataforma de sistemas de información geográfica - SIG - que soporta el Sistema de Gestión para el Arbolado Urbano - SIGAU)	Unidad	535	$ 5.000	$ 2.675.000	$ 0	$ 2.675.000
2.2	Desarrollar cartografia ambiental y/o georreferenciacion de los puntos de intervencion, de forma descriptiva y grafica de los Bosques de Guadua urbanos priorizado para el manejo y mantenimeinto sostenible	Documentos tecnicos (Cartografia por Has)	30	$ 400.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 12.000.000
2.3	Elaboracion y socializacion del Plan de Silvicultura Urbana para Armenia, a fin de consolidar el arbolado, las zonas verdes y la jardinería como elementos integradores y estructurantes del diseño urbano y ambiental de la ciudad	Documento Tecnico	1	$ 44.227.420	$ 44.227.420	$ 0	$ 44.227.420
2.4	Protocolo de ahuyentamiento y rescate de fauna (acompañamiento a las actividades de Tala: Búsqueda de nidos en los árboles a talar, Detección de evidencias reproductivas como nidos, Registro fotográfico, Remoción y traslado del nido)	Unidad	1	$ 21.400.000	$ 21.400.000	$ 0	$ 21.400.000
2.5	Documento biologico para el protocolo y manejo de plantas epifitas vasculares y no vasculares (Rescate de epifitas: - Justificación técnica del proyecto, área y localización - Identificación taxonómica y selección de los forofitos (árboles hospederos de las epifitas) - Localización de epifitas en los sectores a intervenir - Rescate y embalaje de las plantas - Etiquetado, sistematización y manejo fitosanitario - Siembra de las epifitas en sus nuevos forofitos - Asegurar unas condiciones microecológicas similares a las del lugar original del cual se rescataron las plantas - Terapia antishock para contrarrestar el estrés hídrico que sufren las plantas durante el proceso de traslados - Registro fotográfico e inclusión de cada individuo en una base de datos para posterior seguimiento - Mantenimiento y cuidado fitosanitario constante - Monitoreos e informes para las autoridades ambientales)	Protocolo	1	$ 23.600.000	$ 23.600.000	$ 0	$ 23.600.000
2.6	Estudio de la Fenologia urbana de 10 especies forestales para la identificacion de los ciclos biologicos y construccion de calendarios fenoloficos de los indivuos evaluados	Informes tecnicos de Especies focales	10	$ 6.166.487	$ 61.664.872	$ 0	$ 61.664.872

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
No	OBJETIVOS ESPECIFICOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COOPERANTE
3	Ejecutar un Plan de compensacion forestal y ambiental como aporte a la densificacion arbórea del municipio de Armenia, como medida de mitigacion a la vulnerabilidad y el cambio climatico.				$ 185.278.784	$ 0	$ 185.278.784
3.1	Reallizar el Enriquecimiento con material vegetal, bajo procesos de reforestación participativa y mejoramiento de la cobertura forestal de los bosques de guadua urbanos, a fin de contener su crecimiento.	Hectareas Priorizadas	15	$ 3.694.642	$ 55.419.627	$ 0	$ 55.419.627
3.2	Suministro, siembra y mantenimiento de material vegetal (Árboles y Jardín), como apoyo complementario a las actividades misionales de esta Dirección y así garantizar la calidad ambiental de la ciudad.	Arboles	2000	$ 13.807	$ 27.613.857	$ 0	$ 27.613.857
3.3	Realizar diagnóstico del estado de las diferentes poblaciones de Flora y Fauna silvestre en zonas de intervencion del proyecto, lo que permitira conocer su estado de conservación y posibles amenazas con el fin de plantear recomendaciones para la proteccion de la biodiversidad en su entorno. - Soluciones basadas en naturaleza (SbN) .	Documentos Diagnostico	10	$ 10.224.530	$ 102.245.300	$ 0	$ 102.245.300
4	Desarrollar la estrategia de educación ambiental, para la comunidad de las zonas urbanas del municipio de Armenia en marco del proyecto de recuperacion y mejoramiento ambiental de bosques urbanos				$ 255.689.879	$ 92.250.248	$ 163.439.639
4.1	Diseño de documento metodológico y/o pedagógico Ambiental de caracter formativo para la coumidad del municpio de Armenia en las tematicas de: 1). Arbolado Urbano - beneficios e importancia. 2). Importancia de los arboles medicinales. 3). Importancia de los arboles para la fauna silvestre y para la gestión y Adaptacion al Cambio Climatico. 4). Valor de los servicios ecosistemicos y estructura ecologica principal. 5). Manejo de estrategias para reproducción, conservació y propagación de los bosques de Guadua Urbanos.	Documento Metodológico	5	$ 1.487.619	$ 7.438.096	$ 0	$ 7.438.096
4.2	Realizar procesos de educación ambiental NO formal en las diferentes comunas del municipio de Armenia (5 talleres en cada una las comuna - 1 por tematica: 1). Arbolado Urbano - beneficios e importancia. 2). Importancia de los arboles medicinales. 3). Importancia de los arboles para la fauna silvestre y para la gestión y Adaptacion al Cambio Climatico. 4). Valor de los servicios ecosistemicos y estructura ecologica principal. 5). Manejo de estrategias para reproducción,	Encuentros comunales (Talleres)	110	$ 1.524.222	$ 167.664.450	$ 23.082.552	$ 144.581.898

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO						FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
No	OBJETIVOS ESPECIFICOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE COOPERANTE
	conservació y propagación de los bosques de Guadua Urbanos.						
4.3	Realizar videos pedagógicos de educación ambiental para fomentar las buenas prácticas sostenibles y ambientales en tomadores de decisiones, actores comunitarios, instituciones, gestores ambientales y sectores productivos para la sostenibilidad ambiental de los guaduales y el arbolado urbano en el municipio de Armenia	Video	2	$ 5.709.823	$ 11.419.645	$ 0	$ 11.419.645
4.4	Estructuración propuesta tecnica del proceso de formación, ejecución, sistematisacion de la metodologia educativa adelantada y evaluacion de los resultados obtenidos del proceso de formación en la temática de ***"Gestion integral del arbolado urbano y áreas verdes urbanas"***, Dirigida a profesionales y/o técnicos que laboren en la Administracion municipal, entes descentralizados, Administración Departamental, Corporación autónoma regional del Quindío, Representantes de las Organizaciones de Base Comunitaria del municipio, el cual tiene como propósito generar capacidades conceptuales en los asistentes.	Diplomado (Comunidad en General, Funcionarios publicos, Sociedad Civil)	1	$ 69.177.688	$ 69.177.688	$ 69.177.688	$ 0
TOTAL, PROYECTO					$ 1.714.285.714	$ 1.200.000.000	$ 514.285.714

VALORES DE LA ADICION		
APORTES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 800.000.000	Aporte Inicial
APORTES PROPONENTE - ESAL	$ 342.857.143	Aporte Inicial
ADICION ADMINISTRACION MUNICIPAL	$ 400.000.000	Adición Pptal vigencia 2025
ADICION ENTIDAD SIN ANIMO LUCRO	$ 171.428.571	Adición ESAL
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 1.714.285.714**	

El Municipio de Armenia efectuará el giro de los recursos al Asociado de la siguiente manera:

1. **Pagos ya efectuados:** El Municipio ha realizado desembolsos previos por valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($720.000.000),** correspondientes a las actividades ya ejecutadas en el marco del Convenio de Asociación No. 008 de 2024.

2. **Saldo pendiente de la vigencia inicial:** Se encuentra por cancelar la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)** equivalente al 10% de los

recursos aportados por la Administración Municipal, los cuales se pagarán cuando la ESAL acredite un avance físico del cien (100%) de las actividades, en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, esto con la entrega y aprobación de los informes técnicos y financieros correspondientes, debidamente soportados y avalados por el supervisión designado por el Municipio.

3. **Adición presupuestal:** Con ocasión de la adición de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000),** el Municipio girará y/o desembolsará dichos recursos mediante actas parciales, sobre los avances técnicos y financieros en la ejecución de los compromisos convenidos, previa certificación y aprobación por parte del supervisor designado.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN, la cual quedará así:

TERMINO DE EJECUCION Y VIGENCIA. El plazo para la ejecución del convenio será desde la configuración del inicio en la plataforma transaccional SECOP II hasta el día 30 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA TERCERA. El Contratista deberá actualizar y ampliar la cobertura de las garantías, tanto en valor como en plazo de conformidad con lo contenido en el presente modificatorio, para lo cual cargará en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente para aprobación por parte del MUNICIPIO.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato de compraventa se mantendrán incólumes, y en consecuencia no sufren modificación alguna. Para constancia se suscribe en la ciudad de Armenia, Quindío.

Firma electrónica: La plataforma del SECOP II maneja para los procesos de contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012, artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Proyectó: Andrés Mauricio Quiceno Arenas – Abogado Contratista Despacho

Revisó: Lina María Mesa Moncada – Asesora de Despacho
Beatriz Lorena Londoño Rodríguez – Subdirectora DAJ

Aprobó: James Padilla García – Alcalde Municipal